



Administración, Comercio, Artes, Ciencias, Industria, Literatura, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.—Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.—En el extranjero 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En Ultramar 12 pesos fuertes con derecho á prima.

La correspondencia se dirigirá á D. EDUARDO ASQUERINO.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París, con los señores LABORDE Y COMPAÑIA, rue de Bondy, 42.

DIRECTOR Y FUNDADOR, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arce, Arribas, Sra. Avellaneda, Sres. A. querino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, Baralt, Becquer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martín, Camposamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Po. os Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Constanzo, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Cárdenas, Casaval, Dacarrete, DUBÁN, D. Benjumea, Eguiluz, Elias, ESCALANTE, ESCOSURA, ESTEBANEZ CALDERON, Estrella, Fernández Cuesta, Ferrer del Río, Fernandez y G., Figuerola, FLORES, Forteza, Sra. García Balmaseda, Sres. García Gutiérrez, Gayangos, Gener, González Bravo, Graells, Güell y Renté, Harzenbusch, Janer, JIMENEZ SERRANO, LAFUENTE, Llorente, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Matos, MONA, Molins (Marqués de), MUÑOZ DEL MONTE, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Pöey, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y González, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodríguez (Gabriel), Sagaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcázar, Trueba, Varela, VEGA, Valera, Viedma, Vera (Francisco González).—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, César, Machado, Herculano, Lúcio Coelho, Lobato Pires, Magalhães, Cotinho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeira, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tulio, Serpa I mental, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Atepartte, Balerezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, CORPACNO, Fombona, Gana, Gonzalez, Lasterria, Lorette, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por D. Manuel María Flamant.—La ley sálica, por D. Angel de los Ríos y Ríos.—Carreteras de tercer orden y vecinales, por F.—Un código nuevo, por D. Rafael M. de Labra.—Suetos.—Des palabras sobre historia, por D. Manuel Pedregal y Cañada.—Méjico antiguo, por D. Eusebio Asquerino.—La administración y la política, á propósito de una publicación notable, por D. J. Torres Mena.—Fecha memorable, por German.—El pueblo libre, por P.—El proyecto de ley de auxilios á las compañías de ferro-carriles, por D. P. Argüelles.—Sistema métrico decimal. El escudo de diez reales, por D. F. Hernandez.—Escuelas filosóficas. El panteísmo, por D. Nicolás Diaz y Perez.—Importancia de la meteorología, por D. Jacinto Beltran.—El ganado vacuno, por...—Falsificaciones del vino, por D. F. H.—Las ranas, por D. Eladio Lexama.—Falta de comunicaciones, por G.—Suetos.—La conspiración de los relojes, por D. P. Argüelles.—Anuncios.

LA AMÉRICA.

MADRID 28 DE MAYO DE 1868.

REVISTA GENERAL.

Situación interior de Inglaterra.—Situación interior de Francia.—La política moscovita.—Italia.—Muerte del cardenal Andrea.—El conflicto austro-romano.—Absolución del presidente Jhonson.

Menos fecunda en notables acontecimientos que las anteriores, ha trascurrido la quincena cuya reseña política nos disponemos á trazar. La situación general no ha sufrido cambio alguno digno de particular mención, bajo el punto de vista de las probabilidades de paz ó guerra. Los proyectos de desarme general no han pasado, por desgracia, del mezquino círculo de proyectos, y si bien no puede decirse que la paz se vea hoy mas comprometida que hace quince días, tampoco se puede presentar en su apoyo garantías mayores que las con que contaba al publicar nuestra última Revista. No pudiendo, pues, entrar en consideraciones un tanto detalladas acerca de las relaciones de nación á nación, describamos á grandes rasgos la situación interior de las mas influyentes, que por cierto nada, en algunas, tiene de lisonjera.

Hablemos de Inglaterra. Confiesa el Times que existe una confusión espantosa en las relaciones del Parlamento con el gobierno, lo cual, en su concepto, conducirá inevitablemente á la disolución de aquel ó á la retirada de este. En efecto, el conflicto produci-

do por la cuestión relativa al porvenir de la Iglesia oficial de Irlanda ha llegado á su apogeo, y no es fácil predecir cuál en último término será su definitiva consecuencia. Algo contribuye á complicar las cosas la excursión que la reina Victoria hace en estos momentos por Escocia; y terriblemente las complican las nuevas derrotas que el ministerio Disraeli acaba de sufrir en la Cámara de los Comunes, en la cuestión de la ley electoral de dicho país.

Agréguese á esto que los meetings se suceden en toda Inglaterra para apoyar á la oposición en la lucha provocada por la cuestión eclesiástica de Irlanda, y que M. Disraeli, aun cuando se mantiene firme en su propósito de continuar al frente de los negocios, habrá de optar en breve entre su retirada, que es lo mas probable, ó por lo menos lo que mas natural parece, y la disolución de la Cámara: extremos ambos tan violentos como á primera vista se advierte. Entre tanto, la prensa reclama energicamente que la reina regrese cuanto antes á Londres, puesto que así lo exigen la gravedad de las circunstancias y la extraordinaria agitación que domina los ánimos. Comprendemos toda la fuerza de los argumentos de los periódicos que en este sentido se expresan. Por lo demás, la retirada de Disraeli y sus colegas, ó la disolución de la Cámara, son cosas que no pueden hacerse esperar muchos días.

No obstante la inquietud que la cuestión de que se trata mantiene viva en la Gran Bretaña, esta nación, proverbialmente previsora, no pierde de vista las eventualidades que el curso de los acontecimientos de orden exterior puede hacer surgir de improviso, y preparándose á cualquier evento, consagra este año á su marina la enorme suma de 1.400 millones, de los cuales 200 se destinan á la construcción de seis fragatas blindadas, y seis sin blindar.

Hablemos ahora de la situación interior de Francia. Tenemos ya noticia del resultado de los importantes debates del Cuerpo legislativo, relativamente á la cuestión comercial. Digamos desde luego que el tratado con Inglaterra y la política de libertad comercial han triunfado moralmente en la votación, y parlamentariamente en las discusiones, á las que puso término el ministro de Estado, M. Rouher, con un discurso que llenó casi dos sesiones. No sin razón atribuyó este elocuente orador los males que en nuestros días afligen la industria, á la inmensa transformación que esta experimenta, como inevitable consecuencia de los progresos modernos; deduciendo de todo que en vano aspira el sistema prohibitivo á levantar vallas en las fronteras de las naciones.

Con este motivo declaró Mr. Rouher que no hay

barreras posibles contra el progreso de la ciencia, contra los descubrimientos maravillosos de la edad moderna; y que si hoy las fábricas de hierro temen la competencia de las de acero, y la marina antigua no puede luchar con la marina moderna, ¿quién sabe si el día de mañana, resuelto el problema de dar dirección á los globos, los ferro-carriles sufrirán lo que han sufrido las carreteras, y tendrá que desaparecer el actual sistema de aduanas? En la parte política, aunque Mr. Rouher reconoció que la tendencia indeclinable era también á la formación de grandes unidades nacionales, declaró que en el equilibrio de las grandes potencias, que Francia no permitiría desapareciese, y en la sensatez y moderación que hoy animaban á todos los gobiernos, estriba su firme esperanza de ver conservada la paz de Europa.

Dos conflictos de orden interior, aunque es decreer que no tendrán consecuencias de carácter desagradable, y ambos suscitados por pretensiones episcopales, acababan de producirse en el vecino imperio. Reconoce por causa el uno la actitud del arzobispo de la Argelia, que al gobernador general de dicha colonia, duque de Magenta, ha parecido atentatoria á sus facultades y encaminada á ejercer en las tribus árabes un proselitismo religioso que ha rechazado energicamente en nombre del emperador. Lo grave de este caso consiste en que el general Niel, ministro de la Guerra, ha aprobado terminantemente la conducta del general Mac-Mahon, y en que el arzobispo se resiste á todo trance á ceder un ápice en los que conceptúa sus naturales é indisputables derechos.

Consiste el otro de los conflictos á que nos referimos en la actitud en que á su vez se ha colocado el obispo de Orleans, M. Dupanloup, al publicar no há muchos días un folleto en forma de carta, proclamando la necesidad de emancipar la enseñanza superior de toda dependencia oficial. No entra en nuestro propósito calificar esta nueva pretensión que el alto clero francés formula por conducto del mas infatigable de sus individuos; pero no podemos dejar de transcribir la réplica del Constitutionnel, al cual se considera hoy como el mas autorizado de los diarios oficiosos del vecino imperio. Héla aquí:

«El martes próximo empezará en el Senado francés la discusión de las peticiones relativas á la libertad de enseñanza superior. En vísperas de este debate es cuando monseñor Dupanloup ha juzgado oportuno terciar en el asunto por medio de una carta publicada en muchos periódicos, y en la cual se ataca de una manera veheméntísima al gobierno y á la universidad de Francia.

La opinión pública apreciará esta táctica. Estamos persuadidos de que no por eso ha de abandonar el gobierno la línea de conducta que se ha propuesto; antes por el contrario, semejan-

te agresión ha de ser un estímulo más, si de él hubiere necesidad, para que los representantes de la política imperial se opongan á que sean remitidas al ministro de Instrucción pública las peticiones depositadas ante el Senado.»

Vemos, pues, que la situación interior de Francia, sobre la cual pudiéramos exponer algunos nuevos detalles, que omitimos por considerarlo conveniente, no deja de presentar también, — permitásenos la frase, — algunas escabrosidades.

Más de una vez ha hablado una parte de la prensa extranjera de ciertos tratados secretos y de ciertas misteriosas alianzas entre Francia y Rusia, para imponer, mediante su poderosa unión, la ley al resto de Europa. Muy lejos estamos de imaginar que tales aspiraciones se hallen próximas á convertirse en hechos, ni que á ello formalmente aspiren hoy las cortes de San Petersburgo y las Tullerías; debemos, sin embargo, hacernos cargo de lo que acerca del particular dice entre otras cosas el *Correo de Rusia*, al explicar los motivos que en su concepto deben impulsar á su patria á procurarse la alianza del imperio napoleónico.

Después de calificar de leoninos los tratados de 1856, en los cuales tan humillada quedó la expresada potencia, y después de confesar que es imposible que una potencia de primer orden, como lo es la de que se trata, cuyas costas meridionales están bañadas por el mar Negro, se resigne á no hacer navegar en él sus buques de guerra, y á no aprovechar la circunstancia favorable que se le presenta de obtener la reforma de esos tratados, dicho diario declara terminantemente que solo Francia puede apoyar á Rusia, ayudándola á conquistar, si no su antiguo dominio, á lo menos la libertad de la navegación en el mar Negro.

Bajo el punto de vista del patriotismo, es indudable que el deseo del *Correo de Rusia* no puede ser más ruso, ni formularse en términos más explícitos. Pero es el caso que como los tratados de 1856 no fueron firmados exclusivamente por Francia, sino que lo fueron también por Inglaterra, que se opondrá constantemente á todo predominio de la Rusia en el antiguo Ponto Euxino, hé aquí por qué nos parece muy difícil, si no imposible, que Alejandro II obtenga la reforma de dichos tratados, á no alcanzar una serie de victorias á costa de la Europa occidental, que le indemnicen de los grandes descalabros sufridos por las armas moscovitas en la Crimea; descalabros cuyo inmediato resultado fué para los Czares la dócil aceptación de unos tratados tan bochornosos como perjudiciales á sus intereses, y ambiciones en Oriente.

Sin que nada prejuzguemos acerca de ciertas noticias que respecto de la situación de Italia nos comunica uno de nuestros colegas matritenses, en su número del 23 del corriente, diremos, con referencia á él, que es incesante la deserción en los cuerpos extranjeros que forman el ejército pontificio. Dícese que la autoridad militar conoce la gravedad del mal, pero no sabe qué hacer para evitarlo, y que el contagio cunde é invade hasta los sargentos.

Según escriben de Roma, se ha preso á uno de estos, que se fugaba con la caja de su batallón, y se añade que á tales deserciones han contribuido dos prusianos, uno de ellos artista, y otro sacerdote protestante, residentes en Roma. No intentamos explicar estos hechos; pero no ocultaremos que la explicación que les da el corresponsal romano nos parece harto insuficiente y muy poco en relación con la naturaleza del caso.

Aparte de esto, las partidas de bandoleros siguen sembrando la alarma en los pueblos napolitanos y romanos. Fontana, á quien se creía muerto, intentó, según de quince brigantes, apoderarse de un propietario de Cerbana llamado Ciofi y de su hija, quienes recibieron, una herida ligera aquel, y esta un balazo en el pecho izquierdo. Una ronda de aduaneros pontificios puso en fuga á los foragidos, cuyas fechorías mantienen en constante alarma las poblaciones fronterizas.

Según la *Gaceta de Turin*, á fines del corriente será convocada en Florencia la comisión del cuerpo de Estado Mayor, para discutir importantes comunicaciones del ministerio de la Guerra.

Las cartas en que se da cuenta de la muerte del cardenal Andrea, que ha causado en Roma profunda sensación, contienen detalles tan curiosos á propósito de los últimos momentos del personaje á quien nos referimos, y de quien tanto se ha hablado recientemente por la actitud en que respecto del Papa se había colocado, que creemos complacer á nuestros lectores transcribiendo la siguiente carta, que contiene interesantes pormenores acerca de un hecho que á más de un triste comentario se presta:

«La multitud, dice la carta á que nos referimos, no ha cesado de visitar el palacio Gabrieli, residencia del cardenal, aunque el cadáver no estaba expuesto. La afección del pecho del cardenal, aunque agravada por el invierno que acababa de pasar en Roma, sometióse á las órdenes del Papa, no estaba, sin embargo, bastante adelantada para hacer temer un desenlace tan próximo. En una consulta de cuatro de los primeros facultativos de Roma, se resolvió que era necesario que su eminentísima volviese á respirar el aire de su país natal, abandonando á Roma lo más pronto posible. El cardenal, provisto del certificado de los facultativos, pidió un pasaporte al Padre Santo.

Previendo que volverían á surgir las dificultades que por espacio de un año le habían retenido en Roma, estaba resuelto en caso de negativa á renunciar espontáneamente á la púrpura para salvar su vida. Pero afortunadamente el Papa no puso dificultad ninguna, y envió al cardenal un pasaporte para marchar á Sorrento y de allí á tomar las aguas de los Pirineos. Al mismo tiempo le concedió una audiencia.

Al salir de la audiencia fué á ver al cardenal Antonelli. Pa-

rece que la entrevista que tuvo con su antagonista no fué la más propia para calmarle, y volvió muy agitado á su casa, donde se puso á escribir.

Parece ser que redactó una extensa carta al Papa, que hizo llegar á manos de éste en la mañana del día siguiente; carta en que se ocupaba con las frases más enérgicas de la política actual de la Santa Sede y de los hombres que están hoy en el poder.

* Fatigado por este trabajo, salió á paseo en coche, pero tuvo que volverse al poco rato para regresar á su palacio, muriendo al poco tiempo en un sillón.

El cardenal deja ricas alhajas y objetos de gran valor, y una biblioteca de 12.000 volúmenes de lo más escogido.»

Para hacer formar exacta idea del estado en que se encuentra la árdua cuestión suscitada entre las cortes de Viena y Roma, con motivo de la modificación del concordato austriaco, nada más oportuno que referirnos á lo que dice *La Patrie*, diario oficioso del vecino imperio.

Según el colega parisiense, escriben de Roma que este asunto continúa sin adelantar paso; lo cual no consiste, como se ha dicho, en que la muerte del conde Crivelli, embajador del Austria en Roma, haya interrumpido las negociaciones, sino en que estas son de tal naturaleza que no hay medio de encaminarlas á un satisfactorio desenlace.

La corte de Roma, según las noticias de *La Patrie*, no se avendrá á lo acordado por las Cámaras austriacas en lo concerniente al matrimonio civil, ni el emperador Francisco José dejará reducida á letra muerta esta ley: «¿Qué resultará de aquí?» pregunta el diario traspirenaico; y se contesta á sí mismo diciendo explícitamente que la ley mencionada se pondrá en ejecución, á pesar de las protestas de la corte de Roma.

El emperador ha regresado de Hungría á Viena para sancionar, no solo la ley sobre el matrimonio civil, sino también la de igualdad de confesiones é instrucción primaria, después de examinada nuevamente por la Cámara la segunda de las mencionadas leyes. El *Times* ha publicado un despacho de Viena, anunciando que en un Consejo de ministros, presidido por el emperador, éste les dió su sanción.

No pondremos fin á esta *Revista* sin dedicar algunas líneas á uno de los asuntos más interesantes de que hoy podemos ocuparnos: hablamos de la absolución del presidente de los Estados Unidos, M. Johnson. Este feliz resultado del proceso á que el jefe de la gran República norteamericana ha estado sometido por espacio de muchos meses, ha desconcertado muchos cálculos, desvanecido no pocas esperanzas y dissipado, por fortuna, grandes temores.

Un telegrama de Washington nos ha anunciado que en la tarde del 16 del corriente el Senado había pronunciado un veredicto propicio al presidente. A la pregunta de si éste era ó no culpable con respecto al capítulo undécimo de la acusación, resumen de todos los demás, treinta y cinco senadores contestaron sí, y diez y nueve no.

Si se tiene en consideración que, según la Constitución de los Estados Unidos, es forzoso para que el fallo condenatorio tenga validez, la reunión de las dos terceras partes de votantes, se echará de ver que el resultado obtenido equivale á un veredicto de no culpabilidad.

Considerando el Senado, en vista de este resultado, inútil la votación de los demás capítulos de la acusación, las sesiones de la expresada cámara quedaron aplazadas hasta el 26 del corriente.

Hé aquí el desenlace de un proceso que durante mucho tiempo ha mantenido en angustiosa expectación al antiguo y nuevo mundo; proceso que en cualquier otro país hubiera producido consecuencias de incalculable alcance.

La sistemática frialdad con que la prensa imperialista de París ha acogido la noticia de la absolución de Mr. Johnson, ha llamado mucho la atención pública. Esta conducta, sin embargo, se explica perfectamente sin más que recordar que las enérgicas notas dirigidas por el gabinete de Washington al de las Tullerías, en el último período de la guerra de Méjico contra el imperio franco-austriaco, obligaron al emperador Napoleón á decretar la retirada de sus legiones del territorio de la República, sufriendo al verificarlo unos de los contratiempos más graves de cuantos registra la historia del segundo imperio.

MANUEL MARÍA FLAMANT.

LA LEY SÁLICA BAJO SU ASPECTO HISTÓRICO.

Dicen algunos que la ley sálica no es española, sino francesa; otros quieren bautizarla de aragonesa al menos, y todos tienen algo de razón: no digo razón entera, porque á mi entender es más antigua y general esta ley que su establecimiento en Francia. Y limitándome á examinarla históricamente siguiendo su huella, que he vislumbrado muchas veces en los estudios favoritos de toda mi vida, manifestaré brevemente lo que se me alcanza de su origen y vicisitudes.

«En la tierra Sállica no sucedan las mujeres,» son las palabras de esta ley, según la cita Mariana (1), sospechándola de fingida ó ampliada á principios del siglo XIV en gracia de Felipe el Largo, cuando ocupó el trono de Francia con preferencia á su sobrina doña

Juana (que sin embargo heredó el reino de Navarra, unido poco antes al de Francia por otra hembra). Yo pienso que entonces se redactó la ley, siendo antes una costumbre tradicional, de las que aun mucho después regían como leyes, y comun á todas las naciones guerreras del Norte de Europa, como inherente á su modo de vivir.

Porque tierra Sállica no entiendo que quiera decir «tierra de los francos,» según interpreta Mariana, ni que venga, como han dicho otros, tal adjetivo del río Sala de Alemania, en cuyas orillas viviera la tribu de los francos ripuarios, que después se estableció en Francia y la dió este nombre. Sala, en francés *salle*, y pronunciado *sal*, como aun hoy se dice en sueco, es el nombre correspondiente á lo que en el antiguo idioma escandinavo se entendía por morada peculiar de los jefes ó señores, como si en Castilla dijéramos *casa solariega*, infanzona ó de pariente mayor, y en Navarra palacio de cabo de armería (1). Dedúcese esto claramente de varios pasajes del *Edda*, el más antiguo monumento literario del Norte, por ejemplo, del *Poema de Rig*, donde se describen las clases sociales, ó de la *Ciencia de Griper*, donde se dice:

«Salió un día Sigurd á caballo y fué á la morada de Griper. Nadie le conocía allí. Habiendo encontrado fuera de la Sala un hombre llamado Geiter, le preguntó: Sigurd. — ¿Quién habita este castillo? ¿Qué nombre da el pueblo á este jefe? — Geiter. — El que gobierna el país y el pueblo se llama Griper (2).»

Tenemos, pues, que tierra Sállica debe de entenderse tierra de Señorío; y en aquellos países y épocas en que todos eran soldados y el señor no era sino el jefe, no podía una mujer acudillarlos. De aquí el origen natural de la monarquía electiva ó hereditaria; pero exclusivamente varonil, no solo de los francos, mas de los borgoñones, godos, suevos, vándalos y demás naciones, por no decir hordas que derribaron el imperio romano y constituyeron Estados independientes. De aquí las costumbres análogas que se observan en algunos de nuestros fueros, como el derecho de testar libremente en Aragón, la institución del *herem* (heredero) en Cataluña, el derecho de troncalidad en el fuero de Sepúlveda; la ley del fuero viejo de Castilla que prohíbe partir el señorío de los lugares, ni enajenarlos á otra clase que los hidalgos; la que permite instituir herederos á los hijos naturales, «á no ser en monasterio ó en castiello de peñas,» esto es, en la tierra Sállica, y otras muchas costumbres legales que manifiestan igual tendencia y motivos. Todavía en el siglo XVI se halla un alarde ó revista conforme al fuero de Vizcaya, donde aparecen: «Magdalena de Arriaga, viuda, con su arcabuz é todo su aparejo» y «Magdalena de Larraescaldi, doncella, por su casa de Larraescaldi, con su arcabuz,» etc. (3), siendo preciso remontarse hasta el fuero de Toledo reconquistada en el siglo XI, ó por mejor decir, hasta las costumbres llevadas allí por los restauradores para hallar una razón de esto en la franquicia de tributos propia de los militares dispuestos á campaña y en la facultad concedida á los castellanos del otro lado de la sierra, de ausentarse á su país dejando en Toledo mujer y casa, con otro guerrero que militase por el principal: menester para el que sin duda se creyeron suficientes las bravas Magdalenas, ahorrándose de sustituto.

Pero aquellas costumbres originarias del Norte de Europa se modificaron al contacto de otras más antiguas de España, entre ellas las que refiere Strabon de los cántabros y demás montañeses del Norte de la península. «El varón, dice, dota á la mujer; instituye heredera á las hijas y estas casan á los hermanos, lo que no es muy civil, por incluir algún imperio de la mujer sobre el hombre (4).»

Strabon escribió imperando Tiberio, apenas domados los cántabros, y mucho antes que los godos viesen á España; siendo de notar que guardada invariablemente durante el dominio de estos la ley Sállica electiva, desde Covadonga y desde la hija misma de Don Pelayo, *duque de Cantabria*, suben al trono hembras. Es decir, que en Covadonga, esa hermosa fecha tan invocada por algunos godos modernos, se fundieron los diferentes elementos de nuestra nacionalidad, y desde entonces ya no hay godos, ni suevos, ni cántabros, ni romanos, sino españoles.

Y españoles con su fisonomía peculiar, hija de las circunstancias y vicisitudes, traídas por el orden de la Providencia. Así armonizando la primitiva costumbre de heredar las hembras con la costumbre oda, y la necesidad de vivir continuamente sobre las armas bajo el mando de un jefe activo, los esposos de las reinas han sido reyes y jefes del ejército desde el primer Alfonso hasta nuestros días. Costumbre análoga se ha seguido en los señoríos particulares de Lara, Molina, Vizcaya ó cualesquiera otros donde, si la línea paraba en hembra, los linajes acataban por pariente

(1) Escrito esto, hallo que por mandato real dió testimonio Antonio de Ayala, archivero de Simancas, de las casas solariegas que había en Navarra cuando se incorporó á Castilla, poniendo en décimo lugar á la casa de Samper, en tierra de Cisa, y nombrándola *Sala de Samper*. (Florez de Ocariz, *Genealogías del nuevo reino de Granada*, tomo I, pág. 373.) De este origen pudo venir también llamar Sala el local donde se daban audiencias, banquetes y demás actos solemnes, propios de los magnates ó funcionarios que ejercían jurisdicción, después á la habitación principal de cualquier casa. En nuestros consejos y tribunales superiores, se conserva aquella acepción, así como en muchos fueros antiguos se usaba la voz *Palacio*, como sinónimo del Rey ó Señor.

(2) En su traducción de los *Eddas*, pág. 344.

(3) Madoz, *Diccionario geográfico*, etc., artículo *Vizcaya*.

(4) Strabon, *Geografía*, pág. 163.—Entiéndase que heredaban indistintamente las hembras y los varones, á voluntad del padre; pues si las hijas fueran siempre, ni aun de ordinario, las herederas, no necesitaban ser dotadas, ni el marido tendría con qué.

(1) Historia de España, lib. XV, cap. XV.

mayor al marido, que tomaba el apellido de la casa, y aun tal vez fueron preferidas las hembras á sus hermanos en los señorios electivos, como la madre de la reina Doña María de Molina en el señorio de este nombre.

Pues si esto sucedía cuando los monarcas tenían por ocupación continua el guerrear, después, que principalmente debían saber elegir sus consejeros y ministros, no cabía esperar menos de la sagacidad y natural talento observador de la mujer ó del amor de una madre, que de la fría cabeza ó impetuoso corazón del hombre. Tanto monta, como decía la célebre divisa de los Reyes Católicos, acreditada en tantas gloriosas empresas, donde no se sabe á quién admirar más, si á Isabel ó á Fernando, y en la elección de hombres como Cisneros, Colón y el gran capitán. Ciertamente este sistema, ó mas bien su abuso, nos trajo después algunos males con la aglomeración de Estados incoherentes, aun antes de redondearse la península; mas al fin se redondeó, y si desgraciadamente apenas tienen medio las naciones entre engrandecerse ó decaer, ningún camino mas pacífico y beneficioso, ninguno que mejor se preste á combinaciones diplomáticas de buena índole, que el señalado en tantos siglos por las Herminias, Sanchas, Petronilas, Berenguelas é Isa-beles.

En presencia de esta larga y no interrumpida sucesión de hechos históricos y legítimos, verdadera constitución de las naciones, apenas hay que mencionar la pragmática de Felipe V contra su propio derecho, pragmática nunca puesta en ejecución y derogada con no menor autoridad por Carlos IV y Fernando VII. Si aquel conquistó su corona (suposición que resisten la verdad histórica y la altivez castellana), este la arrancó de las garras del águila napoleónica, ó, por mejor decir, á los dos se la mantuvo en las sienas el heroico esfuerzo de los españoles; aun el de aquellos que, abandonados de Europa y resistiendo pertinaces á la mayoría nacional, mostraron sobradamente que á España no se la conquista ni reparte como no sea por sus mismas infelices manos.

¿Cuándo nos cansaremos de volverlas unos contra otros!

ANGEL DE LOS RIOS Y RIOS,
C. de la real Academia de la Historia.

Proañó, Abril de 1868.

CARRETERAS DE TERCER ORDEN Y VECINALES.

Está reconocido por todos que la necesidad mas imperiosa de nuestro país la constituye la falta en que nos hallamos de caminos ordinarios y canales de riego, si bien por el orden de precedencia en que naturalmente se hallan, nosotros creemos que, por ahora, los primeros merecen la atención preferente de la administración pública, sin que por esto deba entenderse que nos oponemos al inmediato establecimiento de los riegos en aquellos casos en que tengan razón de ser por consecuencia de circunstancias particulares de localidad, de cuyo asunto pensamos poder ocuparnos otro día. Consideramos muy importante el que se establezca la conveniente distinción de oportunidad respectiva á cada una de esas clases de obras públicas, con el fin de evitar los graves males que, á semejanza de lo que nos ha ocurrido con los caminos de hierro, acarrearía indudablemente al país la estemporánea actividad en el acometimiento de los canales de riego.

No es necesario gran esfuerzo para encarecer la importancia inmediata de las carreteras, y en especial de las de tercero y cuarto orden, ó sean las municipales y vecinales, cuyo objeto es: el de las primeras, establecer comunicación dentro de una misma provincia entre «uno ó mas partidos ó ciudades importantes por su comercio, industria y agricultura;» y el de las segundas entre «uno ó mas pueblos dentro de sus términos jurisdiccionales.» Sin este elemento que facilita el transporte, los productos en general no pueden ser llevados á los mercados ó centros de consumo, porque el costo del acarreo es mayor que la diferencia de precio de artículos ó productos, iguales entre las dos localidades respectivas.

Las consecuencias naturales, pues, que se siguen de la facilidad ó baratura de los transportes, son: mayor concurrencia de productos en los mercados, baja de precios, aumento de demanda ó consumo, al que sigue el interés de mayor producción ó trabajo, que es en lo que consiste el desarrollo de la riqueza. Que tal es el resultado que producen las comunicaciones lo sabe todo el mundo, así como también que contándose, como se cuenta ya, con las líneas generales de ferro-carriles construídos y con un desarrollo regular de carreteras de primero y segundo orden, es evidente que falta á nuestras comunicaciones el movimiento del centro á los extremos y de estos al centro, que es precisamente el que habría de verificarse por los caminos de tercer orden y vecinales, cuya construcción recomendamos.

Si tal es, pues, la convicción general en este punto, ¿qué obstáculos han podido oponerse hasta aquí para que aquellas obras no se hayan emprendido con la actividad y en la escala que su utilidad reconocida é imprescindible necesidad reclama?

Para nosotros, que no admitimos ni comprendemos mas móvil ni mas objeto en el trabajo que la necesidad y el interés, cuya satisfacción solo puede obtenerse por medio del cambio y con el auxilio de fáciles comunicaciones; para nosotros, el notable atraso en

que se halla nuestro país relativamente comparado con los demás de Europa en punto á este ramo de la riqueza, no tiene explicación posible, ya que no satisfactoria, sino en que la iniciativa legítima del interés de localidad se ha malogrado siempre por las complicaciones propias del sistema de nuestra administración pública.

Necesidades imperiosas y perentorias han allanado, sin embargo, en este terreno en las actuales circunstancias, una parte de aquellas dificultades. La crisis de subsistencias por que venimos atravesando ha sido parte para que el gobierno, en razón á los apuros del Tesoro, resolviese dar desde luego á las autoridades civiles de las provincias las facultades convenientes á fin de promover trabajos y recursos con que otender á la aflictiva situación de la clase jornalera, presentando además en las Cortes un proyecto de ley con objeto de autorizar á las diputaciones provinciales para contratar empréstitos con destino á obras públicas, el cual ha sido recientemente aprobado. Este es ciertamente el gran resorte de que debe echarse mano para desenvolver la actividad que exige la construcción de carreteras de las dos órdenes que hemos indicado, y es en extremo sensible que, siendo ese el único medio eficaz para llegar á este resultado, le hayamos visto desatendido por nuestros gobiernos, tanto mas, cuanto que la espontaneidad de las diputaciones provinciales en sus propuestas de arbitrios para aquellas obras venía manifestándose desde largos años, como expresión marcadísima de que el interés de localidad no habria reparado en la importancia de los sacrificios que fueran necesarios para el fomento de sus mejoras materiales.

Sin embargo, dado este primer movimiento con relación al desarrollo de los caminos, creemos que serán ilusorios los resultados que de él se esperen, si no se le extiende á todas las reformas necesarias para prestarle vida y eficacia propias. Es menester que esa impulsión no se reduzca á un simple paliativo del momento con ocasión de la crisis del trabajo, sino que reconocida como está implícitamente por el gobierno la importancia del medio adoptado para el fomento de las obras públicas de carácter provincial, se decida á fundar en él hasta donde alcancen sus facultades una organización administrativa especial que asegure de un modo permanente, así la ocupación de la clase jornalera, como el desarrollo progresivo de aquellas importantes vías de comunicación.

En primer lugar, creemos que seria conveniente establecer en cada provincia, á imitación de la que existe en Barcelona desde 1857, una junta de carreteras que promoviese todo lo referente á la contratación de empréstitos y acometimiento de trabajos, organizada como aquella bajo una administración sencilla y expedita, que es en lo que principalmente consiste la garantía de actividad de las obras públicas, separando de la incumbencia de los ingenieros ó personal facultativo todo lo que se refiere á la formación de estados y cuentas de liquidación en que aquel no debiera tener mas participación que para facilitar los datos necesarios.

Las operaciones facultativas deberían sujetarse también á una organización especial, á fin de que fueran lo mas expeditas posible, pues si los proyectos de obras hubieran de adaptarse á los inmensos formularios y tramitaciones dilatorias establecidas por la dirección general de Obras públicas, vendria á malograrse el objeto de la junta que hemos indicado, y á extinguirse por falta de expansión aquel interés de las provincias, que precisamente debiera ser el alma de este servicio.

No se crea por esto que desatenderíamos las seguridades que son de exigir en todos conceptos. Estas no se obtienen ciertamente con ese farrago de documentos que hoy se piden para la formación de los proyectos, sino con que haya exactitud y verdad en los pocos que son menester, y se exija la responsabilidad debida á quien corresponda cuando se falta á tales condiciones.

Atendida la penuria general de las provincias, no seria fundado esperar que pudiera, por el pronto, acometerse la ejecución de los caminos en la gran escala que consideramos necesaria, si no se adoptara un sistema de construcción económica con mas tendencia á satisfacer las necesidades del tránsito que á realizar perfecciones que solo serian asequibles á expensas de la esterilidad de los capitales que á ellas se consagrarán. Así, por ejemplo, prescindiríamos del afirmado en los terrenos, donde su naturaleza no lo hiciese indispensable, que por cierto abundan mucho en algunas provincias de España; pero estudiando bien, y realizando con toda perfección el desvío de las aguas torrenciales. No emprenderíamos, desde luego, esos enormes desmontes que suelen admirarse en nuestras desiertas carreteras, cuando la topografía fuese demasiado accidentada, y los obviaríamos siempre que fuese posible, ya esforzando las pendientes, ya por medio de desviaciones de la traza, tanto mas justificadas por la economía, cuanto que muchas veces no se abrevia gran cosa la línea por la realización de aquellos cuantiosos trabajos, los cuales convendria diferir prudentemente hasta tanto que el desarrollo del tráfico lo hiciese indispensables.

Convendria desear en general las obras de fábrica de sillería, y solo las estableceríamos de mampostería de las dos clases comunes, segun la localidad, sobre los pasos de agua importantes á que no pudieran satisfacer los vados naturales ó empedrados.

No se vaya á entender de aquí que no conviniese hacer el trazado de los caminos en todas sus buenas

condiciones técnicas; al contrario, deberían exigirse perfectas en este concepto y adaptar á ellas la construcción general; pero esto no se opone de ningún modo á lo que hemos indicado sobre orillar obstáculos demasados costosos, y como no renunciáramos á la ejecución de estos trabajos sino temporalmente como hemos indicado, exigiríamos se hiciese en los planos su demostración y que se formasen los presupuestos correspondientes para que, dado su costo y el desarrollo que adquiriese el tránsito, pudiera calcularse desde luego en todo tiempo la conveniencia de su realización.

Por último, los formularios para los proyectos y la organización administrativa deberían fundarse en el sistema de ejecución de las obras por contrata, proscribiéndose absolutamente todo trabajo por administración, porque además de resultar siempre mas caros exigen un personal de todas clases considerable que, atento, mas que á nada, á llenar las fórmulas reglamentarias, no puede menos de perjudicar al objeto principal del servicio de toda obra pública, que debe ser siempre el de la actividad en su ejecución.

Tememos no haber acentuado bastante al principio de este desaliado artículo la gran importancia que atribuimos á la construcción de las carreteras de tercer orden y vecinales, y así, pues, insistimos en que ninguna otra clase de obras públicas merece en nuestro país atención mas predilecta, seguros como estamos de que no hay salvación posible para la agricultura y la industria, ni esperanza fundada de verlas en desarrollo, mientras no dispongamos de una red de comunicaciones del orden indicado proporcionada á la extensión de nuestro territorio. Para llegar á este resultado se requiere una actividad de trabajo considerable, á que no podrían satisfacer en modo alguno las disposiciones adoptadas recientemente, cualquiera que fuese la importancia de los recursos, á menos de no armonizarlas con las reformas que ligeramente hemos indicado, y que quizás explanaremos algun día con el detenimiento que su importancia merece.

F.

UN CODIGO NUEVO.

Código CIVIL PORTUGÜÉS, traducido al castellano y precedido de un prólogo por D. Patricio de la Escosura, y anotado y concordado con la legislación española, por D. Isidro Aufran. —Dos volúmenes. Madrid. 1868.

I.

Hay en el vasto círculo de los estudios modernos una especialidad que, no por desatendida en nuestra patria, deja de merecer favor altísimo en los países que van á la cabeza del movimiento intelectual contemporáneo, ni de encerrar—fuera de la importancia que esta distinción la presta—un valor positivo y una trascendencia muy grave, así en el orden especulativo de las ciencias morales y políticas, cuanto en la esfera mas práctica, mas palpable y mas visible, aunque no menos real, que corresponde al difícil arte de la gobernación de los pueblos. Me refiero á los estudios de legislación comparada.

La mano del tiempo, con fecunda persistencia, al par que ha venido aclarando problemas, resolviendo cuestiones y suministrando datos para el progreso general de las ciencias, ha logrado atenuar, y en muchos casos hasta el desvanecimiento, aquellas preocupaciones del terruño que, utilizando y desviando un sentimiento loable y hasta augusto, como es el patriotismo, llevaba á nuestros mayores á proclamar con óptimo todo cuanto aqueude las fronteras se daba, y á sumergir en un océano de injurias y prevenciones al menguado que se permitía, siquiera á la ligera, apuntar su voto contrario á las cosas de casa, hecha comparación con las hazañas, las virtudes, las riquezas y las glorias de la humanidad que vivía á la otra orilla de un río, ó en la falda opuesta de una montaña.

Por qué diversidad de caminos y por cuán extraños medios se ha venido á la corrección de aquellos excesos, no es menester aquí apuntarlo; ni tampoco se me antoja preciso consignar con especial detenimiento, que ni aquellas preocupaciones han desaparecido del todo aun en los días que vivimos, ni es de esperar en mucho, en muchísimo tiempo, que se despidan de nosotros.

No: ese modo de ver las cosas responde á una cierta manera de ser los hombres, que produce cuando la jactancia, ahora la vanidad, ayer el egoísmo y siempre el amor propio, si es que á todo esto no se mezclan sentimientos mas altos ó impulsos de otro género. Creo que la educación corregirá mucho de ello: no me atrevo, sin embargo, á asegurar como podrá extirpar el fermento.—De todos modos, es lo cierto que, á pesar de los progresos, aun tiene el mundo para mucho tiempo de oír—como nosotros soportamos á un francés, un americano ó un asiático—atribuir á sus respectivos países, y de un modo exclusivo y poco á propósito para tolerar objeciones, aquella opulencia de naturaleza, á quella bondad de habitantes, aquella dulzura de clima, aquella riqueza de suelo, que segun un librito muy leído en nuestra patria, precisamente fueron la causa de que los cartagineses vinieran á España.

Tratamos, pues, aquí ahora tan solo de ciertas rectificaciones que la opinión pública ha sufrido: de ciertas reservas que hace en los tiempos que alcanzamos

Y en todas partes, respecto de algunas cosas, comparables ya impunemente, y cuyo valor relativo con evidencia brota, resultado de los viajes, de las transacciones mercantiles, de la prensa y de tantos otros medios como hoy necesariamente nos ponen en relación con el mundo todo—y resultado también del exceso del mal que por donde quiera, á las veces, nos rodea en nuestra propia casa.

Entre estas cosas que exigen la rectificación de preocupaciones y el deseo de reformas y semejanzas, están las instituciones políticas y civiles; solo que este deseo y aquella rectificación varían en calor y alcance, según el grado de cultura y de relación de los países.

Caro nos ha costado á muchos la singular persistencia en huir de la comparación discreta y de la enmienda oportuna, cuando en este camino ya entraba la generalidad de los pueblos cultos; que de este modo los mas cautos tiénnos tomada una delantera que mucho trabajo y no poco tiempo hemos de menester para subsanar.

Pero así y todo, ojalá que, pues ya el día se abrió en nuestro horizonte, no perdimos la oportunidad, distrayéndonos en cosas menores ó enredándonos en supersticiones monstruosas y huecas palabras, que la vulgaridad conserva, el interés exhibe y el miedo aclama. Y para corregirnos nada tan propio como poner la mirada con toda la intensidad posible en lo que en torno nuestro pasa, abarcar la trama de los sucesos, estudiar las instituciones, inquirir las causas, recoger los efectos—y sobre toda esta obra que tiende á aprovechar la experiencia ajena con el tacto del hombre, que no olvida el medio en que se agita, pero que tampoco ignora que lo pasado es pasado, y que los pueblos, lo mismo que los individuos, para vivir y marchar, necesitan ocuparse de lo presente—sobre toda esta obra, repito, comprender y afirmar con inquebrantable decisión la idea, el dato, la enseñanza que se desprende de la relación que guardan en este momento las leyes de unos pueblos con las de otros, y de la marcha que siguen y cada vez mas acentúan las sociedades y sus legisladores en todo lo que va de siglo, y señaladamente en este segundo tercio en que nos agitamos.

Porque si hay algo que en este moderno proceso de ideas y de hechos se destaque con poderosa viveza, es el movimiento de aproximación de instituciones y leyes que se nota en los diferentes y mas caracterizados pueblos del mundo de la civilización: movimiento que supone el dominio de las inteligencias y de los corazones por un espíritu que vence las fronteras, promueve las reformas, determina las palpables consecuencias que se advierten en las legislaciones tradicionales de los países que todavía no codifican, lleva á otros de un modo irresistible á la codificación, y tiende, por fin, abiertamente á la generalidad, á la universalidad mejor de las leyes primeras y fundamentales, proclamando de esta manera, primero la capacidad del hombre como tal y sin distinción de latitudes para los derechos iguales, y segundo, la identidad de aspiraciones y de intereses que viven en las sociedades modernas en el actual instante de la historia y que constituyen la civilización contemporánea.

¡Nunca, desde la época del derecho romano, nunca se ha dado en el mundo fenómeno tan admirable: nunca la diversidad ha entrado tan decididamente en el camino de la armonía!

Cierto que esta aproximación de leyes é instituciones—que supone aun otra mas considerable de ideas y de costumbres—cierto que no es perfecta ni menos absoluta. Lo primero, sería necesario ser ciego para desconocerlo. Hasta ahora, donde aquel fenómeno se da superior y evidentemente es en el terreno del derecho civil; mas por esto mismo, ¡cuánta no es su importancia! ¡Cuánta su trascendencia! El derecho civil toca al hueso mismo de las sociedades; penetra y se fortifica en la familia; da vida y se rehace en la contratación, consagra y se agiganta en la prosperidad.

En él influyen todos los intereses; sobre él gira la existencia común y ordinaria, con él chocan las pasiones y los grandes y verdaderos sacudimientos sociales. ¡La vida civil! ¡Pues qué otra cosa nos han dado positivamente estos últimos siglos de revolución y supremas agitaciones! ¡Qué otro empeño ha sido el de esta vieja y siempre laboriosa Europa, que ha deruido la servidumbre y vencido al feudalismo, la teocracia, el imperio, los gremios?... ¡Qué mas han logrado los pueblos mas felices?

Y cuenta que esto no quiere decir que la aproximación de que venimos hablando, no se eche de ver en otras esferas del derecho, en el político, por ejemplo.

Hoy es incontestable que el constitucionalismo es la palabra de orden de los pueblos civilizados: á él tiende la Rusia, lo proclama Egipto, y el mismo Sultán confiesa al volver de una maravillosa noche de Ramadan y fijos los apagados ojos en la cúpula de Santa Sofía, que también hacia él se siente poderosamente atraído. Pero así y todo, convengamos en que el movimiento es superior dentro del terreno civil, y congratulémonos de ello.—Por lo demás, uno es el principio que determina toda esta acción: en una ú otra esfera uno mismo es el espíritu que dicta la palabra—el que la sostiene, el que la fija, el que la esculpe.

Fuera de esto, ¿quién puede creer que esa aproximación de que venimos hablando nunca sea absoluta? Mientras haya individuos, mientras haya localidades, la aproximación solo puede realizarse en la esfera de lo común, de lo general, respecto de los principios,

de las bases. De otro modo, esa unidad rigurosa de los detalles chocaría con la ley del mundo, que es la variedad armónica.

Pero insistamos en poner los ojos en el espectáculo que nos da el momento actual de la historia. Desde tal instante, ¡ay de los pueblos que intenten resistir el movimiento general! Tanto equivale á ponerse fuera del mundo civilizado.—Ante semejante cuadro no es fácil comprender cómo ven y cómo piensan esos hombres que á esta hora misma quieren vivir solo de recuerdos, y proclaman que les basta la tradición. ¡Oh! imposible, de todo punto imposible. No se vive impunemente en medio del siglo y de él se reciben beneficios: no basta querer apartar los ojos ni taparse los oídos. La ola los salpica; el estrépito los conmueve. Para lograr esa locura, es necesario pedir fuerzas al *delirium tremens* y levantar un muro y romper toda comunicación con el mundo moderno—es necesario impedir las corrientes.—Y es sabido: el estancamiento es la muerte; pero la muerte por corrupción.

Investigar las causas del fenómeno de que venimos hablando, inquirir la manera de su realización, señalar su punto de partida dentro de este mismo siglo, sorprender las influencias que le han trabajado y desarrollado, siquiera en el terreno especulativo, los efectos de todo esto—¡qué atractiva, pero qué difícil tarea! Primeramente sería menester apreciar en términos breves, pero suficientes, el espíritu, el contenido y la lógica de estos tres últimos siglos que, arrancando del Renacimiento, han dado de sí la paz de Wetsfalia, la gloriosa revolución (como llaman á la suya los ingleses), la crítica del siglo XVIII, la emancipación de las Américas y el colosal movimiento de 1780 á 1800!—Esto es, los elementos de cuanto nuevo, propio y típico que tiene la época que vivimos.

Después, fuerza sería estudiar la importancia y trascendencia de estas dos grandes conquistas de nuestro siglo—lo que á esta hora y bajo ciertos conceptos se resume y revela, lo que, en fin, es la causa inmediata y el arsenal de las continuas reformas que en las antiguas legislaciones hoy se advierte: el Código de Napoleon y la libertad de comercio. Por último, convendría tomar el pulso á la vida contemporánea, sorprender lo que en ella se inicia, apreciar el valor de esas dos grandes corrientes que parten de los Estados-Unidos de América y del corazón de Alemania, descubrir las flamantes aspiraciones, y estudiar, en una palabra, en su presente y sus probables resultados la confluencia de los varios elementos de civilización arrojados en el gran molde del siglo XIX... ¡Ah, la *belle tâche!*—como dirían los franceses. Pero ya se comprende que no es del caso acometerla.

Si las ideas apuntadas se me ocurren y ocupan un lugar en este periódico, no es mas que bajo la influencia de las continuas noticias que la prensa nos trae de reformas jurídicas acometidas en Austria, las intentadas en Prusia, las pedidas en Francia, los proyectos de codificación en Inglaterra, y por último, la reciente venida al mundo de dos códigos modernos levantados sobre las ruinas de una legislación plenamente tradicionalista. Dicho se está que hablo de los códigos italiano y portugués.

Fuera de esto, existe todavía otro motivo mas próximo para estas reflexiones; y es que ahora mismo acaba de publicarse en Madrid, traducido al español, con prólogo y notas, uno de esos códigos; y como la cosa es rara entre nosotros, como fuera de este libro y de otro sobre las constituciones políticas de Europa, ninguno de semejante género y en castellano jamás se ha puesto en los escaparates de nuestras librerías ni entrados por las puertas de nuestras casas, no es maravilla que con la sorpresa se agolpen á la mente las ideas y á la pluma las frases sin pretensiones de ningún género.

Pero y bien; pues que de un flamante código se trata, ¿qué dice? ¿Qué significa? ¿A qué responde? ¿Qué promete?

Lo veremos en otro artículo.

RAFAEL M. DE LABRA.

RECTIFICACION. En la Memoria sobre incorporación de Alava y Guipúzcoa, que se publicó en el número 7.º, correspondiente al 13 de Abril último, se omitió, al hacer el ajuste, la cifra V. de la Era M.CC.XXXVII. (Año 1199). Alguna otra errata menos importante habrá notado el buen juicio de los lectores.

La satisfacción que en el *Monitor* muestra el gobierno francés por los que califica de excelentes resultados de la nueva organización del ejército, puede considerarse como un indicio favorable ó desfavorable á la paz? Mucho dudamos que la generalidad atribuya, al documento oficial en que tal satisfacción se consigna, la significación tranquilizadora que la corte de las Tullerías tiene actualmente gran empeño en dar á sus actos.

Ocioso sería discutir acerca de los verdaderos designios de quien hace de la constante ocultación de estos todo un sistema de política exterior; y esto es precisamente lo que ocurre respecto de la Francia imperial. La clave de la importancia del informe del *Monitor* á que el telégrafo se refiere, la hallaremos seguramente y en breve en la manera con que lo acoja y comente la prensa prusiana, y en la sensación que produzca en el mundo militar, al otro lado del Rin.

Sigue sien lo objeto de muchos comentarios por parte de la prensa francesa y extranjera el viaje á Oriente del príncipe Napoleon. Ahora la opinión predominante es de que saldrá de París directamente para Constantinopla, en lugar de seguir el itinerario que dimos á conocer á nuestros lectores; porque si bien Francia desea conocer la opinión de un hombre de su confianza sobre la verdadera situación de Oriente, emitida despues de un minucioso y práctico exámen, no quiere de ninguna manera dar lugar á complicaciones diplomáticas con las demás naciones. Ni los gabinetes de Berlin y San Petersburgo, ni el de Austria, podían ver con agrado la primera excursión que, según se había dicho, debía hacer el príncipe Napoleon. Así es que los dos primeros han pasado una nota á sus representantes en París para que solicitasen del gobierno de las Tullerías el abandono de este pensamiento, y el de Austria, por medio de M. de Metternich, que se concretara el príncipe á visitar á Viena sin ir á Pesh.

En obsequio á la verdad, añado un periódico francés, muy difícil parece que, ni aun á Constantinopla directamente, pueda ir el príncipe Napoleon, dada la prevención con que en las cortes de Berlin, Viena y San Petersburgo es mirado este viaje. Existiendo esta tirantez de relaciones, ¿será posible que el emperador Napoleon se decida á visitar Berlin en este año? No parece posible, y así es que, al desmentirse de nuevo los rumores sobre una próxima visita del jefe del Estado de Francia al rey Guillermo, puede asegurarse que son fundados. Adonde sí se cree va S. M. I. es á Argelia; también piensa asistir al acto de inauguración de la Exposición agrícola de Rouen, que tendrá lugar antes de la Exposición internacional marítima del Havre.

En el discurso pronunciado por el rey de Prusia el día 23 del actual en el solemne acto de cerrarse las sesiones del Parlamento aduanero, vimos que S. M., despues de enumerar uno á uno los felices resultados de estas sesiones, se ha lamentado con vivo sentimiento, como habrán visto nuestros lectores, de que, á consecuencia de las últimas votaciones de la Asamblea, hubiesen disminuido los ingresos de la union aduanera, si bien confiaba S. M. en que este mal desaparecería, porque esperaba verla muy pronto de acuerdo en los intereses financieros y económicos que aun dividen á los gobiernos y al Parlamento del Zollverein: como no podía menos de suceder, el rey Guillermo ha manifestado asimismo en su discurso, que las sesiones del Parlamento habian indudablemente contribuido á hacer desaparecer muchos errores y á establecer un lazo mas estrecho de confianza y amistad entre los pueblos alemanes.

Concluyó su peroración S. M., asegurando que era grande su respeto por los derechos de los países alemanes consagrados por los tratados que á su fidelidad la nacion le ha confiado.

Segun la *Agencia Havas*, la fracción alemana del Sur ve, en el favor preponderante acordado á los fines militares en la Confederación del Norte, un atentado á la cultura de los intereses morales y materiales, y considera como misión suya el poner de acuerdo el sostenimiento de la autonomía de los Estados del Sud con sus deberes nacionales. La vía para conseguir este objeto, dice un periódico francés de la tarde, es una política liberal y una fuerte union de los Estados del Sud, que aislados serian impotentes.

Se desmiente oficialmente el rumor de la desaparición de Juárez de Méjico. La insurrección fué sofocada. Martínez hizo dimisión y la tranquilidad se había restablecido en las provincias de Guerrero y Sinaloa.

En los círculos oficiales de París se cree que el emperador, en su viaje á Rouen, no pronunciará ningún discurso, concretándose solamente á contestar con frases graciosas al arzobispo que le recibirá, y que solamente afirmará los principios de su política en el Havre y en un banquete que le ofrecerá la ciudad á mediados del entrante Junio.

Telegrafían de Malta á la *Liberté* que reina en la isla una grande agitación provocada por algunas medidas constitucionales del gobernador general. Los malteses querian sacudir el yugo de la dominación de Inglaterra: el movimiento, comenzado bajo los auspicios de la Asamblea legislativa nacional, toma cada día proporciones importantes.

Sir Northcote ha recibido del general Napier un despacho fechado en Ashangi el 5 de Mayo, á 130 millas del Norte de Magdala. En dicho día el general con la retaguardia había llegado á aquella población. Dos regimientos de infantería han regresado á Bombay: las tropas y el material habian sido embarcados en Zoula. El general en jefe de la expedición había dado una orden del día felicitando á sus tropas por el brillante éxito de la campaña.

Los rumores que sobre disolución del Cuerpo legislativo francés circulaban en París, van tomando cuerpo: ya se afirma que será disuelto, y que para el próximo Octubre se convocará la nueva Cámara.

En un paraje de la costa de Normandía naufragó hace días el buque inglés *Queen Softhe-South*, con cargamento de guano del Callao para Saint-Nazaire, el cual llevaba á bordo 30 hombres de tripulación, la esposa del capitán con cuatro hijos suyos, un médico cirujano, cuatro pasajeros del sexo masculino, una mujer y un niño de poca edad. Había anclado á la entrada del Loira, pero una recia tempestad le arrastró á la costa donde pereció. El capitán saltó á las lanchas con las mujeres, niños y parte de la tripulación; pero este recurso fué inútil, pues las lanchas fueron arrojadas en seguida por las olas. De los que permanecieron á bordo del buque, se salvaron cuatro, uno de ellos asido á un trozo de mástil y los tres restantes recogidos en una embarcación costera. Perecieron, pues, 38 personas.

DOS PALABRAS SOBRE HISTORIA.

Cuanto mas nos afanamos en buscar el origen de los pueblos, mas envueltos nos vemos en las fábulas de la tradición y mayor riesgo corremos de abismarnos en la oscuridad de los tiempos primitivos. Por muy severa que la crítica sea: por mas que concienzudos estudios precedan á la afirmación de un hecho, se descubre siempre en el fondo de los orígenes de un pueblo algo de maravilloso ó fantástico, porque la fantasía es patrimonio de la humanidad desde los mas remotos tiempos.

Irlanda, que, como dice el conde de Montalembert, tuvo siempre á sus *ollambh*—bardos—por oráculos en la ciencia, en la poesía, en la historia y en la música; la *Verde Erin*, que, «prendada de sus tradiciones, de su fabulosa antigüedad, de sus glorias locales y domésticas, ha protegido con su ardiente y respetuosa simpatía á los hombres que sabian revestir de forma poética las enseñanzas y supersticiones del pasado, al mismo tiempo que las pasiones é intereses del presente,» es la nacionalidad, que con fe mas arraigada hace derivar su existencia de tiempos anteriores á los de todas las demás naciones europeas.

Prescindiendo de que haya ó no desembarcado en Irlanda *Ke-á-sir*, sobrino de Noé, y de que hayan llegado despues otros capitaneados por *Nemedio*, y mas tarde los *Bolgos*, sabemos que hubo otra raza conocida con el nombre de *Milesios*. No falta quien tiene á estos últimos por *Escotos*, diciendo que se les llamaba *Milesios*, porque fué *Milesio* el fundador de la dinastía, que reinó hasta que con la venida y prodigios de San Patricio terminó la época pagana.

Pero recientemente se ha descubierto que los *Milesios* eran verdaderos griegos, y en manuscritos del siglo VII, traducidos por primera vez, y con el fin de reunir datos para la publicación de un libro sobre los usos y costumbres de los habitantes de Irlanda, antes de la era cristiana, se hace referencia, mas bien que á griegos venidos del Mediterráneo, á una colonia establecida en la parte septentrional de España. Esto dice el Sr. P. O'Reilly; y como al parecer el contenido de esos manuscritos se halla robustecido con la tradición, que atribuye el origen de los *Milesios* á una colonia que llegó de España á las costas de Irlanda en época muy lejana, es de sumo interés conocer nuestras tradiciones, lo que digan nuestras historias y todo cuanto tenga ó pueda tener alguna relacion con el hecho mencionado.

El Sr. O'Reilly ha fijado su atención en que algunos pueblos de Asturias, como *Pola de Sena* y *Castropol*, llevan en su raíz griega-polis-ciudad un vestigio de que los griegos han vivido en esta parte de la península, y supone que de la comparación entre nuestras tradiciones y las del pueblo irlandés, se podrá deducir con fundamento si eran ó no los *Milesios* griegos que hubieran residido por algun tiempo en el septentrion de España.

La mayor parte de nuestros historiadores admiten como cierto que los griegos vinieron á España en la mas remota antigüedad. Cuentan que, despues de haber destronado Ossiris al tirano Gesion, sucedieron á este sus hijos, que fueron vencidos por el gran Hércules. Aristóteles afirma que desembarcó en España Hércules el Tebano, atraído por la abundancia de nuestras riquezas; y hay quien añade que llegó hasta la Coruña, en donde levantó una torre.

Pudiera ser que hubiera fallecido en España y que estuviera sepultado en Cádiz, porque los romanos, que deificaron á Hércules, abrigaban esa creencia. Estrabon refiere que ninguna ara se habia levantado á Hércules ni á otros dioses *necque ullins deorum*, sino que en muchos lugares existian piedras colocadas de tres en tres ó de cuatro en cuatro, que eran miradas con religioso respeto, y á donde no era permitido acercarse por la noche. En esos lugares estaba prohibido el sacrificio.

Mariana, en su *Historia de España*, dice que, despues de los Feriones, reinó *Hispalo*, á quien sucedió *Espero*, uno de los compañeros de Hércules. Cita principalmente el historiador español á Diodoro Siculo, sin que de la fabulosa narración que deja envuelto en tinieblas nuestro origen, como el de todos los pueblos, podamos sacar la deducción de haber sido los griegos quienes primeramente se han presentado á luchar con los aborígenes, que fueron indudablemente los iberos, puesto que los encontramos en España, sin que sepamos cómo ni por dónde vinieron.

Cuentase asimismo que partió de Zaryntho, isla del mar Jonio, una flecha en dirección á España, y que mas tarde vino Dionisio, hijo de Serueles, quien á su regreso dejó dos compañeros: uno llamado Luso, de quien tomaron su nombre los lusitanos ó portugueses.

Atribuyen á Teneso la fundación de Hellene—Pontevedra—en Galicia, y, con referencia á Strabon, se afirma que Ulises pasó el Estrecho de Gibraltar y fundó á Lisboa, cuando precisamente Strabon, en el libro 3.º de su geografía, considera que es una fábula de Asclepiades Myrleano.

En su historia de los *Principes de Asturias y Cantabria*, supone equivocadamente F. Francisco Sota, que el nombre de Asturias viene de Astur, su fundador, hermano del gran Hércules y uno de los Argonautas que acometieron la celebrísima empresa de robar el vellocino de oro. Las peregrinaciones de Astur á Occidente, sus cuatro viajes, de que F. Francisco Sota hace minuciosa relacion, ningun crédito merecen.

En idéntico caso se encuentra lo que nos dice don Manuel Trelles en su *Asturias ilustrada*. Apoyándose en el testimonio de Gaetancio Firminiano sostiene que Ossiris pisó nuestro suelo como unos quinientos años despues del diluvio, y que mató al tirano Gerion. Nos habla de varios hijos que Ossiris tuvo: uno de ellos *Thioneo*, de donde proviene el nombre del pueblo de *Tineo*; otro *Argos*, que dió el suyo á *Argollos*; *Narceo* que trasmitió su denominación al río *Narcea*; y *Astúr*, mas afortunado que los demás hermanos, porque se le atribuye la gloria de haber poblado la region septentrional de España, en prueba de lo cual invoca fray Francisco Sota el testimonio de Silio Itálico.

De todas estas fábulas prescinde el severo y erudito escritor D. Juan Francisco de Monden en su *Historia crítica de España*, y considera que los samios fueron los primeros entre los griegos que pasaron el Estrecho de Gibraltar, ocho siglos antes de la era cristiana.

Herodoto refiere que una nave de Samos navegaba en dirección á Egipto, y que, arrojada por los vientos mas acá de las columnas de Hércules, vendieron los samios sus mercaderías por el precio de 60 talentos, que era, al parecer, un precio exorbitante. En acción de gracias, ofrecieron á Juno una gran copa de bronce, que colocaron sobre tres colosos hincados de rodillas. Los de Rhodas y Samos continuaron despues ejerciendo el comercio en la costa occidental de España; mas no quedan indicios de que en Asturias ni en Galicia se hubieran fundado colonias griegas.

A juzgar por lo que Strabon refiere, que ha enriquecido la historia con noticias importantes, condeñando al olvido fábulas patrocinadas por algunos con absoluta carencia de crítica, no era frecuente el comercio que los griegos sostenian con la parte septentrional de España. A causa de su aspereza, el país era en extremo frio, dice el concienzudo geógrafo, y, por corresponder al Océano, sucedía que ningun comercio con los demás pueblos tenian sus habitantes, que se hallaban en las peores condiciones. Despues de hacer gran elogio de la Suritania, cuyos rios nos presenta ceñidos por riberas sublimes, dice de los *montañeses*, *Callaicorum*, *Asturum*, *Cantabrorum*, *usque ad Vascones et Pyrenam*, todos los cuales vivian de la misma manera, que constituian una raza feroz, indomable; que sacrificaban machos cabrios, además de los cautivos y caballos, en honra del dios Marte; que comian pan de bellota—*sie-catam indeque contusam molentes*;—que usaban de una bebida llamada *Zytho*—licor de cebada fermentada segun G. de Humbolt;—y que consumian en convites—*convivia*—con sus parientes el poco vino que recolectaban; que suplían el uso del aceite con la manteca—*Butyrum* (1)—puesto que, segun Plinio extraían de la leche ese alimento, casi desconocido de los griegos y de los romanos; que cenaban sentados en poyos contruidos á inmediación de las paredes—costumbre que distinguía á los iberos y Celtas de los Galos, que se sentaban en el suelo;—que despues bailaban al son de la flauta—*ad tibiam saltant, et ad tubam choreas ducunt*;—que las mujeres hacian lo mismo, cogiéndose unas de las manos de las otras—*id etiam mulieres faciunt unam alteram manutentes*—(2); que usaban vasos de cera—*vasis utuntur cereis*—como los Celtas; que los hombres llevaban vestido negro, y que las mujeres los adornaban con flores—*floridis*;—que no conocian la moneda y cambiaban directamente los productos entre sí, ó se valian de pedacitos de plata—de la mina argentea—cuyo uso facilitaba el cambio y servia de instrumento, aunque imperfecto para las transacciones;—que seguían el uso griego—*more graco*—en la celebración de los matrimonios, y que exponían en la vía pública á los enfermos, para escuchar la opinion de los que conocieran la enfermedad.

Strabon atribuye la fiera de los habitantes del Septentrion; no tanto á las guerras, como á la falta de comercio. Así por tierra como por mar, dice, son largos los caminos y están separadas unas habitaciones de otras—*remotam ab aliis habitationem*—lo cual da lugar á que no sobresalieran por el espíritu de sociabilidad y humanidad.

Es muy severo, tal vez injusto, el juicio formado por Strabon; pero forzosamente se habrá de reconocer que sus preciosas observaciones sirven para demostrar que los griegos no han vivido en las provincias de Asturias y Galicia, sin embargo de que aparezca que aquí se celebraban los matrimonios á manera de los griegos; como no se inferirá de la costumbre egipcia de exponer los enfermos en la vía pública, que Ossiris vino á dar muerte al tirano Gerion y á importar en el Occidente de España una costumbre de las orillas del Nilo. Estas coincidencias no son raras en pueblos de origen, costumbres y carácter distintos.

La identidad de condiciones, en que pueblos de diferente origen suelen hallarse, da ocasión á idénticas manifestaciones en el orden social y político, haciendo que surjan espontáneamente costumbres é instituciones semejantes en pueblos, que muy poco ó nada tienen de comun por otra parte.

No quiero decir con esto que absolutamente ninguna reminiscencia de los griegos se conserve, con referencia á tiempos posteriores á los heroicos de Grecia, en las provincias de Asturias y Galicia. El sábio G. de Humboldt en sus investigaciones sobre los habitantes primitivos de España hace mérito de una po-

blacion, á que se daba el nombre de *Brigacium* entre los Astures. Descompuesta esta palabra se encuentran las radicales *Brig*, palabra indígena, y *acimm*, que es alteración de otra griega. Pero estos y otros vestigios, bien pudieron quedar del escaso comercio que se tuviera con los *samios* y *rhodios*.

Si está perfectamente averiguado que una colonia de mercaderes griegos arribó á Irlanda, es de inferir que haya ido desde el Mediterráneo ó acaso desde la Lusitania, mejor conocida y mas frecuentada por los samios y rhodios, que el mar Cantábrico.

Lo que, si parece cierto, y es un hecho averiguado por Strabon, que los Fenicios, partiendo desde Cádiz y dirigiéndose hácia el Septentrion, comerciaban con las islas *Casiterides*—de estaño—in *alto site mari*, cuyos habitantes llevaban una vida errante con sus rebaños. En los primeros tiempos únicamente los fenicios hacian este comercio, ocultando á los demás su navegación—*primis temporibus solis Phoenices á Gadibus eo negociatum iwerunt, celantes alios istam navigationem*.

Pudo suceder tambien que, además de alguna inmigración del Mediterráneo, hayan ido á establecerse colonias de iberos en Irlanda; y no solamente pudo suceder, sino que debió ser así, atendiendo al movimiento que sucesivamente han comunicado los pueblos invasores al primitivo de la Península.

Los celtas, que no son de origen español, sin embargo de lo que en su *Historia Crítica* dice el Sr. Masdeu; que no hablaban la lengua de los iberos, como prueba el Sr. Astariva en su *Apología de la lengua Vascongada*; cuyas costumbres, usos y religion diferian de las costumbres, usos y religion de los primitivos españoles, segun ha demostrado G. de Humboldt, empujaron á los iberos hácia el Septentrion, y ocuparon la parte céntrica de la Península. Teniendo presente lo que Strabon refiere, no seria muy grata para los iberos, que vieran á refugiarse entre los gallegos, astures y cántabros, la permanencia en un país montuoso y entonces inhospitalario. Así se comprende que, dirigiéndose hácia el Norte, algunos hayan ido á colonizar las islas de Bretaña é Hibernia-Irlanda, á cuya inmediación se hallan las *Casiterides*, conocidas hoy con el nombre de *Sorlingas*, y por consiguiente que en muy remotos tiempos llegaron los iberos, lanzados por sucesivas invasiones, á fijar el pié en Irlanda. Tácito en su vida de *C. N. F. Agrícola* dice que era difícil averiguar si los primeros habitantes de Bretona eran indígenas ó extranjeros, y que se perdía en conjeturas por las diferencias que observaba entre los pobladores de las distintas comarcas. Los cabellos rubios de los *Celodónis* y las grandes proporciones de sus miembros denotaban que la raza era de origen germánico.

El color moreno, los cabellos generalmente rizados de los *siluros* y su posición respecto de España, inducían á creer que antiguamente una colonia de iberos ocupara aquel territorio. Así como los mas próximos á la Galia se parecían en todo á los galos y conservaban su sello original. Esto es lo que nos dice el profundo analista de los tiempos del imperio romano, el gran historiador de las costumbres de los germanos al hablarnos de los *siluros*, con motivo de la vida de Agrícola.

Y la semejanza que Tácito encontraba entre aquellos pobladores, tan parecidos á los iberos como semejantes de los germanos, ha trascendido á los usos y costumbres, y se ha perpetuado en lo que de mas íntimo tienen los pueblos, si hemos de dar crédito á lo que G. Bowles, citado por Masdeu, ha dicho en su introducción á la *Historia natural de España*, comparando las fiestas populares, vestido y ejercicios mas usuales entre los *vascones*, que son de pura raza iberica, y los *irlandeses*.

El jesuita L. A. de Carballo en sus *Antigüedades y cosas memorables del principado de Asturias*, dice con referencia á Florian de Ocampo que los Astures, cerca del año 255 antes de la Era Cristiana, llegaron á Inglaterra, en donde establecieron «sus casas de madera y estacones hincados en la tierra, entretreídos con varas, y les llamaron *siluros*.» ¿No es de creer que alguna colonia de *siluros* se situaran en las costas de Irlanda que, como Tácito dice, se halla entre la Bretaña y la España?

Vagas é inexactas eran las noticias que de la *Verde Erin* tenían los griegos. *De hac nihil certi habeo quod ideam*, leemos en la *Geografía* de Strabon. Apoyándose en testimonios que no consideraba dignos de fe, hablaba de los habitantes de *Hibernia* con marcada incertidumbre. Eran, á juzgar por sus informes, mas agrestes que los de *Bretaña*, comian vorazmente y eran antropófagos: *incolae ejus Britannis sunt magis agrestes quiet humanis vescuntur carnibus, el purimum cibi vorant*.—Tácito conocia mejor que Strabon á los Irlandeses. «El suelo, el clima, el carácter y los usos de los habitantes de *Hibernia* son casi los mismos que en *Bretaña*,» decia Tácito. «Y lo que mejor se conocía eran las costas y los puertos, gracias á los mercaderes que sostenian un comercio frecuente, y vivian en aquellos lugares.» Refiere tambien que Agrícola acogiera bajo su protección á uno de los pequeños reyes de *Hibernia*, lanzado de su país por una sedición.

Si alguna colonia griega se hubiera establecido en Irlanda, es de suponer que noticias mas exactas y detalladas tendríamos en los escritores griegos, tan diligentes en transmitir á la posteridad los hechos que enaltecian el nombre de ese gran pueblo de la antigüedad.

(1) Butter, en inglés, manteca.

(2) Danza asturiana.

Acaso en el apego que cántabros á irlandeses tienen á su país natal, en su espíritu de nacionalidad altamente pronunciado en la energía de su carácter, después de lanzados á la pelea, y en la sencillez de costumbres tanto como en la nobleza de sus respectivas aspiraciones, se descubren las analogías de su origen.

La abnegación de los irlandeses tiene algo del ferroz heroísmo de las madres que mataban á sus hijos para que no cayeran en poder de los enemigos después de la gloriosa resistencia que opusieron los cántabros al triunfo de las Águilas romanas.

Las costumbres y el estudio comparado de los idiomas vascuence é irlandés son las mismas fuentes de donde el historiador puede sacar datos dignos de algún crédito. Si algún monumento existe que sea anterior á la dominación romana, nos es desconocido. En la geografía de Strabon se encuentran las noticias de mayor precio que respecto de los cántabros, astures y gallegos n s ha legado la literatura griega, y al hablar de estas bárbaras regiones, *coque longinque, dice, exignis que divide ac divulsae portionibus, neque certam neque multam de se commentandi materiam preben: ignoratio que angetur, silongius á Gracis absunt.* Era muy poco lo que de esta region salian. Mediaba gran distancia entre la parte occidental de España y el centro de la civilización. Mayor era todavía lo que les separaba de las costas de *Hibernia*.

Una población generosa, que apenas conocía el uso de la moneda y comía en algunas épocas pan de bellotas, no podía ofrecer á los colonos griegos una compensación equivalente á los sacrificios que les impondría una navegación tan difícil entonces y peligrosa.

El culto que tributaban á la luna nos está demostrando, por otra parte, que los griegos no habían traído al septentrion de España la civilización que con sus dioses llevaban á los países que frecuentaban.

Vemos también en esa notabilísima circunstancia, que los cántabros, astures y gallegos tardaron mucho tiempo en sentir la influencia de la invasión céltica.

Así observamos que Strabon en sus descripciones nunca confunde los montañeses montani del Occidente de España con los Celtiberos. A *Celtiberis versus septentrionem sunt Verones, cantabrorum comiscorem fuitimi.* Y en otra parte dice: *sesundum celtiberos, versus meridiem sunt, usque ad Carthaginem et Bartelani et Oretani, propusque ad Malacum.* Polibio distinguía también los Vaceos de los Celtiberos al formar un censo de sus pueblos y lugares. De notar es igualmente que, al hablar de Metelo, por ejemplo, se dice *bellum in Celtiberia gessit*, hizo la guerra contra los Celtiberos, mientras que á César Augusto se le atribuye la gloria de haber sujetado los Cántabros: *subegit Cnatabros.*

Otras razones hay que abonan la hipótesis de haber sido rechazada por los iberos de Cantabria, Asturias y Galicia la invasión céltica. Los gallegos han resistido valientemente, y reiteradas victorias les dieron por algún tiempo la dominación de parte de la *Lusitania*, en donde los *celtus* habían fijado sus reales; pero han sentido, mas que los astures y cántabros, la influencia de los invasores. La necesidad y los instintos guerreros de los habitantes del septentrion, cuyos semblantes rara vez animaba la alegría, como dice Strabon, les preservaban de toda mezcla con los pueblos que se acercaban á disputarles el señorío de sus queridas montañas.

Aquellos bizarros é indomables iberos decían, como ahora los indios conocidos con el nombre de *Pietes rojas*, que el hombre había nacido para la guerra y para la caza; la mujer para el trabajo. Los maridos dotaban á sus mujeres, ó, mas bien, pagaban su adquisición, porque la mujer, en la formación de los pueblos ú origen de las civilizaciones, no es igual en dignidad al hombre; se ve colocada por las leyes ó por las costumbres bajo el dominio del marido—*in manu mariti*—y recibe en ocasiones el precio de su virginidad, y casi siempre el de su servidumbre.

De suma importancia es tambien, para determinar el grado de independencia en que astures y cántabros han sabido mantenerse, la circunstancia de no haberse arraigado aquí la institución de los *Druidas* y de los *Bardos*, que en todas partes caracterizaban el predominio de los Celtas. Los *Druidas* y los *Bardos* habrían dado la unidad, que tanto echaron de menos los españoles en todas sus guerras con los pueblos invasores. La centralización religiosa, y por consiguiente social y política en aquellos tiempos, hubiera impedido tal vez que entre sí vivieran en guerra permanente, ó que, merced al estado de subdivisión en que los iberos se hallaban, sirvieran los unos contra los otros de auxiliares á los extranjeros que venían á convertir la península en campo de batalla; pero el espíritu de independencia, y mejor diríamos de localidad, ha resistido constantemente, habiendo tenido que pagar mas tarde los romanos á gran precio el triunfo que alcanzaron.

Los Celtas hicieron después causa común con los iberos del Septentrion para luchar con los romanos, unos y otros se mantuvieron, en cuanto les fué posible, contra la irrupción del siglo V, y á las montañas de Asturias vinieron á refugiarse los que, con ánimo esforzado, resolvieron unirse á los primitivos iberos, que, inspirados en sus tradiciones, dieron principio á la gran epopeya de la reconquista.

A través de los siglos y de cambios tan profundos, conservan todavía los cántabros y astures el sello de su originalidad. En las provincias vascas subsiste mas pura y vivaz con la lengua *euskara*, que es como el antemural de sus libertades.

Nosotros, en el abuso que hacemos de las letras *u, ch, ñ*, que los habitantes de la montaña emplean con tenaz empeño y cierta dulzura, que no todos podemos imitar, damos á conocer que muy poco ó nada hemos recibido de los Celtas. Ellos desconocían precisamente el valor de esas tres letras, según afirma el Sr. Astarloa, y su empleo ha pasado de siglo en siglo y de generación en generación hasta nosotros, como una protesta contra los primeros invasores, que ocuparon el centro de la Península.

Acaso los iberos, que poblaron en parte las islas del Mediterráneo, Córcega, Cerdeña y Sicilia, cuya lengua tiene grandes analogías con las del Norte de Africa, según afirman algunos modernos filólogos que guerreaban á caballo con destreza y manejaban la lanza con habilidad, son descendientes de los *Escitas*, como algunos suponen? A lo que parece, P. Mela daba el nombre de *promontorium eseythicum* al *Cabo de Peñas*: sabemos tambien que los Astures como los *Escitas*, tenían en gran estimación su celebrada raza de caballos; pero ¿se puede deducir con fundamento que los iberos sean de raza escítica?

Grande es el amor que tienen á sus caballos los indios del *colorado*; no es mucha la consideración que guardan á sus mujeres, que viven condenadas al trabajo, mientras ellos descansan de sus correrías; y no falta quien en su lenguaje ó cadencia, quiera descubrir algún parecido con el español. ¿Sería lógico inferir que son de la misma raza que los antiguos *astures*?

El estudio comparativo de las costumbres, el análisis de las lenguas, la manera de hacer la guerra y una tradición constante, cuando puede ser comprobada, como en Irlanda, son medios de investigación, que suplen la falta de otros monumentos históricos; pero es necesario proceder con crítica rigurosa y acoger siempre con desconfianza tales deducciones. Nosotros, que no podemos arrancar al secreto de las tumbas la voz que se pierde en las apartadas regiones de la historia, buscamos las huellas de los pueblos que pasaron por esta zona de la Península, tan inclemente antes de haber recibido los dones de la civilización, y no encontramos rastro de la cultura griega. Los nombres de lugares nos dan siempre, ó en el mayor número de los casos, la raíz vasca.

La palabra *Asturias* viene de *asta* y *ura*, *agua de roca*, cuya etimología está en perfecta consonancia con la topografía de esta provincia. Hacia la montaña hay un pueblo que lleva el nombre *Urréa*, y tiene indudablemente la misma raíz: *ura*. *Ataba*, de *ara* y *ba*, superficie plana; *Artedo*, de *arte* y *equi*, lugar situado á la falda de una montaña de encinas; *Balsera*, de *balsam*, que significa reunir; *maliaca*, falda de una montaña, y nombre antiguo de un pueblo de Asturias; *osca*, que significa ruido y es indudablemente la raíz de *oscos*; *Ibias de ibilli*, viajar con tantos otros nombres, cuya raíz de seguro encontraría en el vascuence un conocedor de esta lengua, están revelando que en Asturias no son vestigios de la lengua griega, sino de la que primitivamente hablaron los iberos y aun se conserva en las Provincias Vascongadas lo que constituye el fondo de las mas antiguas tradiciones.

Los nombres en que el Sr. O'Reilly ve la raíz griega, *polis* son de origen posterior á la denominación romana. Hay muchos pueblos que llevan el nombre de *Pola*; pero es genérico y necesita otro que determine la localidad. *Pola de Lena*, *Pola de Allande*, *Pola de Siero*, etc. En la Edad Media se decía, *Puebla ó Pobra*, anteponiéndolo ordinariamente á los lugares que recibían cartas de población. Ese nombre viene indudablemente de la palabra *populus*. Los romanos han sostenido guerras sangrientas con los celtiberos y los cántabros; pero al fin han conseguido infiltrar en nuestras venas la civilización romana, haciendo que su idioma viniera á ser la base del que hoy hablan los españoles.

De la raza iberá, de los primitivos pobladores de España, serían, pues, los *siluros*: de color moreno y cabello rizado, que desembarcaron en Irlanda, dando por resultado su union con los *celtas*, esa raza mista de *celtiberos* que, según E. Montégut, constituye en gran parte el fondo de la población irlandesa.

Antes de la dominación romana, los cántabros, astures y gallegos apenas han tenido comercio con los demás pueblos, y es de suponer que la presencia de los celtas y su union con los iberos del centro de la península, no hayan ejercido en los primeros tiempos influencia notable sobre los usos, costumbres y religión de los iberos, que ocupaban la parte septentrional.

Infero, por consiguiente, que en la hipótesis muy sostenible de haber ido á Irlanda alguna colonia de cántabros, astures ó gallegos, esos fueron los *Siluros*, de raza iberá, y no mercaderes griegos, que antes fijaron su residencia en esta costa.

Oviedo, Abril de 1868.

MANUEL PEDREGAL Y CAÑADA.

MEJICO ANTIGUO.

CUARTO Y ÚLTIMO.

Ninguna nación de Europa mostró como nuestra patria tan buena voluntad y tan sincero deseo de labrar la ventura de sus colonias: si los resultados no correspondieron á tan nobles intenciones, la imparcial historia guiada por la antorcha de la filosofía debe

examinar el cúmulo de causas que han podido hacer infecundos y aun perniciosos los medios empleados para producir efectos diametralmente opuestos al digno fin que se proponían sus autores.

Las leyes de Indias han sido enaltecidas por algunos de los mismos impugnadores del régimen colonial, como un monumento notable de legislación, de historia y de administración.

América era un mundo desconocido, exuberante de vida, de vegetación asombrosa, de riqueza inagotable y variada, de rios caudalosos que parecen océanos, colocada entre dos mares, de montañas gigantes que se pierden en los cielos, de volcanes que vomitan torrentes de lava, dotada de tanta expansión de vida y de tan enérgica pujanza que en una noche brotan de la tierra árboles y plantas colosales, y aquella fermenta con actividad tan prodigiosa que hace oír las palpitaciones aceleradas de su pulsación de fuego.

Cada region del globo tiene sus temperaturas morales como sus condiciones físicas. Las costumbres tendían á la federación en aquel país, y las ideas de Europa y de España eran centralizadoras y debían quebrantar y romper los músculos y los nervios de una organización que encerraba gérmenes fecundos de vitalidad, que podían haberse desarrollado sin comprimir su expansión libre y espontánea.

Ha sido una cuestión muy debatida la que versa sobre la aptitud ó impericia de algunas razas para realizar conquistas permanentes. Las razas latinas, aptas para asimilarse las instituciones y hábitos de los pueblos cultos, son juzgadas por algún escritor, impotentes para crear elementos de civilización en naciones poco adelantadas. Así vemos los esfuerzos que hace Francia en la Argelia, y, sin embargo, no son coronados de un éxito muy feliz; la misma ineptitud ha ostentado en sus posesiones de América, así como la raza anglo-sajona ha sabido fundar poderosas posesiones en la India y el Canadá, mientras se ha estrellado en Irlanda y en las islas Jónicas.

Austria tampoco ha logrado aclimatarse después de diez siglos de dominación en Italia, pueblo culto, y en sus dominios, en la frontera de Turquía ha logrado vencer terribles resistencias. La raza eslava, extraña á la raza latina, la Rusia se extiende con vigor por Asia, y á pesar de su despotismo feroz, no consigue absorber á Polonia; Holanda, que es citada como un modelo en mantener sus conquistas avanzando por el camino del progreso, no ha podido retener bajo su yugo á Bélgica, y hechos tan repetidos justifican la tesis que hemos expuesto.

Las razas del Norte respetan la libertad individual y la permiten su libre desarrollo; las del Sur ó latinas, impulsadas por un genio, hacen prodigios colectivos, pero los individuos carecen de iniciativa, porque están acostumbrados á vivir supeditados á la acción de los gobiernos, y si estos no se inspiran en grandes pensamientos para dilatar sus horizontes, caen postradas en la inacción y la apatía; han tenido una educación viciosa, porque el Estado ha creído que era el tutor que debía reglamentar la vida social, hasta en sus mas leves detalles.

Este error, que paraliza los resortes de la actividad, y ahoga los mas vigorosos impulsos de la espontaneidad del individuo, produjo en América desastrosos frutos, porque la lógica de las cosas, y la fuerza de las instituciones fué superior á las mas nobles aspiraciones de celosos funcionarios. Las minas, las tierras y los indios se repartieron entre los que se habían distinguido en la conquista, que sucedieron á la autoridad patriarcal del cacique en perjuicio de los indios, que se vieron obligados á trabajos forzados en las minas para enriquecer á sus dueños. La población fué diezmada, y moria sepultada en las minas: este sistema fué reemplazado por el de las *Encomiendas*; millares de familias explotaban un dominio territorial en provecho de sus nuevos señores feudales. Las *audiencias*, poco multiplicadas y absorbidas en sus deberes judiciales, no podían velar por el bien de los indios, á pesar de las rectas intenciones de algunos magistrados: las cuestiones mas importantes de la vida civil sobre el matrimonio, la propiedad y las transacciones se decidían con frecuencia en la corte á mil ochocientas leguas de distancia, entorpeciendo y dilatando el despacho de los negocios muchas veces años enteros.

Cárlos III quiso remediar el mal, y abolió las *encomiendas*, creó los intendentes en las provincias para proteger á los indios contra los vejámenes locales, los *alcaldes mayores* fueron reemplazados por los *subdelegados*; pero se cometió el desacuerdo de no señalarles sueldo, y perpetraron excesos que fueron denunciados por un virtuoso y esclarecido prelado, el obispo de Mechoacan. «Los *alcaldes mayores*, decía en una Memoria que dirigió al rey de España, de acuerdo con su capitular, administraban al menos la justicia con imparcialidad cuando no se trataba de sus intereses; los *subdelegados*, no teniendo renta fija, se creen autorizados á recurrir á medios ilícitos para obtener alguna fortuna, y de aquí nacen vejaciones perpétuas y abusos de autoridad hacia los pobres en connivencia con los ricos, y un tráfico vergonzoso de la justicia.»

El clero había comprendido su misión divina de proteger al débil y al oprimido; pero por desgracia se le dieron tambien *encomiendas* antes de ser abolidas por el buen rey Cárlos III, y la propagación de los conventos y las riquezas que acumularon acreció los males que pesaban sobre aquel desdichado país, en vez de contribuir á remediarlos. Además, los empleos y los

honores estaban vinculados en los que habían nacido en España, se consideraba á los indios destituidos de razon, y se llevó el espíritu egoísta y funesto hasta el extremo de que los hijos de cruzamientos de indios con blancos se vieron también desheredados de las funciones públicas con leves excepciones.

Cuando Humboldt visitó á Méjico á principios de este siglo, encontró á los indios divididos en tribus alrededor de las villas; el pensamiento que presidió á este acto fué benévolo y humanitario, porque insistiremos siempre en que la intención del gobierno de aquella época, sobre todo el de Carlos III, solo tendía á extirpar los abusos y á favorecer al indio; pero tan magnánimas tendencias debieron estrellarse en un sistema errado y contrario á las leyes de la naturaleza. Los aborígenes habían sido despojados de sus tierras, y se les devolvieron, prohibiendo á los blancos que viviesen en aquel recinto; cada jefe de familia gozaba el usufructo de una porción de tierra para alimentar á su familia, pero la propiedad pertenecía á la comunidad, se erigía el fatal imperio de las *manos muertas* y se ahogaba el estímulo natural en el hambre, de trabajar con la esperanza de adquirir alguna propiedad; el indio pagaba un tributo anual al Estado, además de los diezmos y primicias y otras gabelas que física y moralmente le condenaban á una existencia mísera; hasta algunos de su misma raza contribuían á perpetuar su servidumbre, porque colocados á la cabeza de sus cabildos tenían la astucia de mantenerse al frente de la administración; solo muy pocos sabían el español, y cifraban su interés en que sus administrados permaneciesen en la ignorancia.

Todos estos abusos se multiplicaban á pesar de los consejos dados por la gran Isabel y Cortés en sus testamentos para que se obrara con humanidad y benevolencia hácia esta raza subyugada; las elocuentes reclamaciones del esclarecido prelado Bartolomé de las Casas produjeron el efecto de que se enviaran comisiones especiales á fin de investigar el origen del mal; pero este acrecia por haber creído sinceramente el consejo de Indias que las restricciones impuestas al libre arbitrio del indio le favorecían, le negaba el derecho de hacer contratos que pasaran de la cantidad de 100 rs., le encadenaba durante toda su vida á una minoría legal, le encerraba en el estrecho recinto de su localidad, atado de piés y manos, atrofiada su inteligencia, y sin libertad, no podía mejorar su triste estado.

El obispo de Mechoacan juzgaba con profundo acierto este régimen, cuando decía al rey: «Sólo yo, Tiruso y otros autores españoles han buscado en vano la causa secreta, por la que los privilegios acordados á los indios producen efectos constantemente desfavorables á esta casta. Me admira que estos jurisconsultos célebres no hayan concebido que lo que llaman una causa secreta está fundada en la naturaleza de estos mismos privilegios. Son armas que no han servido á la protección de los que están destinados á defender y que las otras castas emplean mañosamente contra la raza de los indígenas.» El mismo prelado predicaba en la citada Memoria las catástrofes del porvenir. «¿Qué adhesión puede tener al gobierno el indio despreciado, envilecido, casi sin propiedad y sin esperanza de mejorar su existencia? El está ligado á la vida social por un lazo que no le ofrece ninguna ventaja. Que no se diga á V. M. que el temor solo del castigo debe bastar para conservar la tranquilidad en estos países; si la nueva legislación que la España espera con impaciencia no se ocupa de los indios y de las gentes de color, la influencia del clero, por grande que sea en el corazón de estos desgraciados, no lo será bastante para tenerlos en la sumisión y en el respeto debidos al soberano.»

El virtuoso obispo esperó en vano la nueva legislación, y sus profecías se realizaron. Es achaque común de los poderes públicos desatender los sabios y previsores consejos, y no conjurar los peligros que arrastran á los Estados á su ruina.

Las ideas que reinaban en Europa respecto del comercio y de la industria de las colonias, eran que estas debían ser explotadas por la metrópoli, y privadas de todo tráfico mercantil con las demás naciones.

La Inglaterra, que supo amoldarlas mejor á sus instituciones, fué también celosa de sus intereses, y prohibió á las fraguas de Pensilvania fundir el hierro que abundaba en las minas de sus Estados, para importar este artículo de la Gran Bretaña. Igual conducta ha seguido en Irlanda, destruyendo sus manufacturas, y hasta los productos de su agricultura para enriquecerse á costa de la miseria de la verde Erin, que ha visto diezmada su población, lanzando sus diluvios de emigración por todas las regiones del mundo.

España, educada en la escuela del régimen absoluto, no podía aplicar á sus dominios de América principios más generosos que los que estaban arraigados en su suelo; de aquí nacieron un vasto sistema de monopolios ejercidos en todos los ramos del comercio, un conjunto de restricciones violentas y de reglamentos minuciosos para ordenar las relaciones mercantiles con tan levisimos detalles, que en su afán de dirigir y de prever hasta los más extraordinarios accidentes que surgen en las transacciones comerciales, solo sirvieron para embarazar el desarrollo de la riqueza, retardar el envío de las mercancías, violentar los mercados y labrar la fortuna de algunas familias privilegiadas en menoscabo de los intereses generales de ambos continentes.

Solo Cádiz y Sevilla podían comerciar con Méjico;

cada tres ó cuatro años salía de Cádiz la *flota*, compuesta de algunos navios cargados de mercancías, que se vendían en Méjico á ocho ó diez casas consagradas á este monopolio; el comercio con España no era permitido más que por el puerto de Veracruz, y el de Acapulco estaba destinado para el de Filipinas, por donde se comunicaba con la China; este se limitó durante todo el gobierno colonial á un solo navio cada año, el *galeon* de 1.400 toneladas.

A Carlos III corresponde también el honor de haber extendido el derecho de traficar directamente con Méjico á los principales puertos de España hasta el número de catorce ó diez y seis; pero los extranjeros continuaron excluidos.

A pesar de tantas trabas, el espíritu de la civilización europea logró penetrar en Méjico, y el *Consulado*, compuesto de comerciantes, emprendió reformas importantes: el *desagüe* de los grandes lagos para evitar las inundaciones, el camino de Vera-Cruz á Méjico por Orizaba embelleció la ciudad con edificios notables, y este progreso creó una academia de dibujo en Xalapa, otra de pintura y escultura en Méjico, construyó un faro en San Juan de Ulúa y mejoró los hospitales. La instrucción pública era nula.

La Inquisición examinaba todos los libros, además de que los títulos de las obras debían constar en el libro de registro de los buques; dos comisarios civiles y eclesiásticos estaban encargados de hacer una pesquisa rigurosa en los equipajes para castigar la ocultación de los que había prohibido, que eran todos los que versaban sobre las colonias y trataban cuestiones políticas, de historia ó literatura que no estaban en armonía con sus tendencias dominadoras. Un eclesiástico respetable, Clavijero, no pudo imprimir su historia de Méjico en el idioma castellano, y se vió precisado á hacerla traducir en italiano y publicarla en Italia.

Los nobles aztecas se habían confundido con sus antiguos siervos. Iguales al indio en su traje y alimento, parecía que así trataban de ocultarse á la mirada de los dominadores, y el respeto que inspiraban á los indios, aunque cultivaban como estos las tierras, les recordaba su antigua jerarquía y acaso también el culto que debían guardar á su nacionalidad destruida. Algunos criollos, alejados de los cargos públicos, no en buscar el trabajo de las minas, en el comercio y en la profesión de la jurisprudencia los medios de enriquecerse, y concibieron esperanzas de elevarse á otra esfera y de sacudir el yugo de España, después que se fundó la República de los Estados-Unidos y llegó á sus oídos el estruendo de la revolución francesa.

Los que habían conquistado cierta fortuna tenían medios para comprar libros, y solían burlar la vigilancia de los inquisidores para empaparse en las doctrinas de los publicistas americanos y franceses. Pero como la multitud gemía en las tinieblas de la ignorancia, al verificarse más tarde el acontecimiento de su independencia existía un profundo desnivel entre la ilustración de unos pocos, y la carencia absoluta de educación en la inmensa mayoría.

Esta causa ha contribuido poderosamente al flujo y reflujo de reacciones y revoluciones impotentes para constituir un buen gobierno independiente, porque aquellos aspiraban á consolidar un edificio ideal sin base sólida en las costumbres públicas. La cúspide del edificio podía ser bella; pero sus cimientos eran deformes. Humboldt cita astrónomos mejicanos notables como Gama, Alzate, Velazquez y al estatuario Tolsa.

El ayuntamiento de Méjico dirigió una reclamación á Felipe IV en 1644 contra el excesivo aumento de los asilos religiosos para los frailes y las monjas. Suplicaba al rey que pusiese un límite á las adquisiciones de las fincas que enriquecían el patrimonio del clero, que se elevaba cuando menos á la mitad del valor de todas las propiedades territoriales del país.

Parece que el consejo de Castilla informó en el mismo sentido, pero el de Indias no atendió como debía tan justísima demanda. El alto clero disfrutaba sueldos pingües, pues ascendía á más de dos millones y medio de reales el del arzobispo de Méjico, y á dos millones el del obispo de Valladolid, mientras los curas de las aldeas gozaban apenas de dos mil reales anuales. En esta clase se reclutaron los primeros jefes de la guerra de la independencia, Hidalgo, Morelos y Matamoros, que tuvieron un fin desgraciado. Los altos dignatarios del clero eran españoles, y los curas de las aldeas mejicanos, por regla general; así se explica la parte activa que los últimos tomaron en aquellos sucesos.

Otro hombre ilustre, el conde de Aranda, que había firmado como plenipotenciario de España el tratado de París en 1783, que consagró la independencia de los Estados-Unidos, predijo la futura grandeza de esta nación, que absorbería á la Florida, y que amenazaría un día el imperio español en toda la América. Aquel eminente hombre de Estado propuso á Carlos III un plan, fruto de sus maduras meditaciones. Creía que las colonias americanas mal gobernadas, y excitadas por el ejemplo de los Estados-Unidos, harían esfuerzos para emanciparse de la metrópoli, y Aranda juzgaba conveniente anticiparse á este acontecimiento, declarándolas independientes, levantando tres tronos ocupados por príncipes españoles en Méjico, el Perú y Costa-Firme. Carlos III, con el título de emperador, estrecharía la alianza con estas tres monarquías por un comercio recíproco, y por todos los medios morales y materiales que pudiesen contribuir á evitar la catástrofe que su genio adivinaba que al fin estallaría

en tan remotas regiones, difíciles de gobernar desde tan larga distancia.

Durante la guerra que sostuvo nuestra patria contra el coloso de la Europa, aquellos pueblos, auxiliados con armas, hombres, buques y dinero por Inglaterra, celosa de nuestro poderío, se alzaron contra España, cuando en las Cortes de Cádiz eran representadas por algunos diputados; pero hasta la muerte del general Odonojú, compañero de Quiroga, y de Riego, que fué enviado á Méjico con el carácter de virrey y después miembro del gobierno independiente establecido en Méjico, este país no se emancipó por completo de España; había reconocido el trono de Fernando VII, y pidió que fuera á reinar en un clima privilegiado por la naturaleza y defendido por los mares contra la agresión francesa; pero Iturbide se elevó al imperio para sucumbir, como otro imperio reciente que ha tenido el mismo trágico desenlace.

La profecía de Aranda se ha cumplido. Los Estados-Unidos invadieron á Méjico y se apropiaron más de la mitad de su territorio que abrazaba, según el historiador Aleman, 216.012 leguas cuadradas, y los americanos del Norte le arrebataron 109.945 leguas cuadradas. Todavía la superficie es tres veces mayor que la de la Francia, pues esta, comprendiendo la Córcega, contiene 54.700.000 hectáreas, y Méjico pasa de 180.000.000 de hectáreas, con ocho millones de habitantes.

Sus presidentes Santa Ana, Herrera y Paredes aspiraban á establecer la monarquía; pero el actual Juárez ha demostrado tesón y perseverancia indomables para destruir esta forma de gobierno.

En varios artículos de LA AMÉRICA nos hemos ocupado de este bello é infortunado país, presentando el cuadro, aunque imperfecto, de las excelencias de su clima y de las maravillas de sus productos, lamentándonos entonces, como ahora, que no se consolide un gobierno verdaderamente liberal que desarrolle, á la sombra bienhechora de la paz, los preciosos gérmenes de riqueza que atesora; que cierre el sangriento período de sus terribles hecatombes, y que proteja la seguridad individual y la propiedad, bases eternas de la civilización.

La España liberal del siglo XIX rechaza el espíritu de conquista en América. Quiere destruir antagonismos de otros tiempos que no tienen su razón de ser en los presentes. Respeta la independencia de los Estados de América, y desea estrechar los vínculos comerciales, literarios, morales y materiales con pueblos que son nuestros hermanos, que pertenecen á nuestra raza, que profesan nuestra religión, y que hablan el magnífico idioma de Cervantes.

EUSEBIO ASQUERINO.

LA ADMINISTRACION Y LA POLITICA A PROPÓSITO DE UNA PUBLICACION NOTABLE.

Venimos observando, con gran contentamiento, cómo la opinión de las gentes ilustradas se ha apoderado ya de la idea de las grandes reformas que hay necesidad de realizar en nuestra patria, para su buen nombre y el mejoramiento de sus altos intereses. La industria, el comercio, la agricultura, el crédito, son las cuestiones ó problemas que principalmente preocupan hoy á los poderes del Estado, á los hombres públicos y á las clases todas que tienen la mera percepción de la idea de un régimen ó gobierno bien ordenado.

Pero hay otro problema que, dominando á todos los indicados y sus congéneres, es quizá el más descuidado, á pesar del primordial interés que entraña su solución y de correr esta á cargo exclusivo de los optimatas del país, á saber; el de la organización legal y completa reglamentación de todos altos servicios públicos.

Nada, en efecto, de mayor importancia y de más perentoria necesidad, como el asentar de una manera estable, tan estable nada más cual lo permite la natural movilidad humana y el carácter renovador de los tiempos modernos, los fundamentos de nuestra existencia política y administrativa.

Sin levantar este gran faro, es imposible encaminar la española nave con rumbo seguro hácia el término feliz de su acariciada derrota.

Nuestra colección legislativa, que es como el apéndice á los códigos generales, agobia con su balumba y trastorna con su embrollo. Lo que hace uno, deshace otro, y las hechuras propias de hoy, el mismo artifice tiene necesidad de retocarlas al día siguiente. Entre los mil casos que muchos tendrán registrados, citaremos uno reciente en que alguna participación nos cabe. Atendiendo el gobierno al general clamoreo sobre las dificultades prácticas de utilizar y aplicar la novísima legislación hipotecaria, dictó en 25 de Octubre último un decreto, plausible en su objeto, para que los dueños de fincas que careciesen de título escrito, pudiesen registrarlas á su favor, en vista de un certificado expedido por los ayuntamientos respectivos, del cual apareciese que aquellos figuraban como dueños contribuyentes en los libros catastrales, ó cuadernos de riqueza. El decreto fué bien acogido, y muchos particulares trataron de utilizarle; pero á los primeros pasos se vieron contrariados por los alcaldes y secretarios de los ayuntamientos, quienes, careciendo de toda intervención en los asuntos del impuesto de inmuebles, no podían certificar sobre el extremo que se les encargaba.

Al entorpecimiento suceden las quejas y las consultas, se instruye el expediente, y en 14 de Enero de este año se dictó una real orden por la cual se dispuso que en los pueblos donde existiesen juntas de evaluación de la riqueza imponible, los presidentes y secretarios de ellas expidiesen los certificados, cuyo desempeño cometió á los gerentes de los ayuntamientos el decreto de 25 de Octubre citado.

No habia cumplido dos años la ley primitiva de guardería rural, cuando hemos hecho el gasto extraordinario del bautizo de otra sobre el prematuro entierro de aquella, cuya breve vida no alcance tal vez la segundojénita: por de pronto, apenas acababa de publicarse cuando sufrió una reforma para aumentar un teniente por compañía, y alguna otra aclaración ha sido necesaria, ya no bien iniciado su planteamiento.

Por otro orden de consideraciones vendremos á parar á la misma lamentable demostración; veamos. Cuatro años hace que un pensador profundo y práctico consumado, un verdadero estadista, publica una obra sobre el *Fomento de la población rural*, en la cual, despues de examinar la índole y caracteres de nuestra varia agricultura y agricultores, su estado y condiciones, resume su trabajo en un proyecto de ley final, para facilitar la comprensión y aplicación de los principios que habia expuesto.

La obra obtuvo, en la opinion general, un éxito tan satisfactorio como merecido, hizo verdaderamente fortuna; pero en fuerza de mimos y caricias la vemos hoy enflaquecida, malograda. Los agricultores celosos y entendidos la consultan con veneración y aplican desde luego aquellas reglas que están á su alcance; los escritores se apropian y encomian los principios luminosos que contienen, y los legisladores la llevan mutilada á sus creaciones.

En tal cual ley de presupuestos se consigna, tomado de la obra del Sr. Caballero, la exención de derechos en las permutas de fincas rústicas, que tienen por objeto reunir las pequeñas suertes ó pedazos dispersos; en ella se fundan los nuevos proyectos sobre colonias, y cuantas reformas se han intentado ó planteado de cuatro años á esta parte, con relacion al inmenso problema agrícola.

Todo ello se ha hecho con la mejor intencion, sin duda alguna, pero con tal desconcierto, que se ha inutilizado el patron y nadie entiende las copias, en fuerza de recortes y añadidos. En tal estado de confusión, presentose hace poco al Senado un proyecto sobre reunir en una ley todas las disposiciones relativas al fomento de la agricultura, que ha sido aprobado por el alto Cuerpo en sesion del día 9 del corriente; y si tan pronta y benévola acogida mereciese al Congreso, tendríamos una ley mas, que vendria á aumentar la inextricable confusión de las varias que pretende modificar y concordar.

Pero como, mientras tanto, es preciso agitarse en este laberinto, la suerte nos ha deparado amorosas Ariadnas que guien, en la travesía, nuestros vacilantes pasos.

Y efectivamente, merced á los varios tratados ó índices alfabéticos que de tiempo en tiempo vienen publicándose, ha sido posible penetrar en el piéniago inmenso de la coleccion legislativa, compuesta de 108 tomos y de otras varias publicaciones, órganos especiales de determinados ministerios.

Cumpliendo con un deber, y creyendo dispensar un buen servicio á los lectores, hemos de hacer mención especial del *Diccionario de la Administración española, peninsular y ultramarina*, cuyo tomo primero acaba de ver la luz. No es esta una obra extraña al público, puesto que entra en su segunda reclamada edicion, ni lo es tampoco su autor, á pesar de la rara modestia de que se reviste.

El Sr. D. Marcelo Martínez Alcubilla tiene una reputación envidiable y merecida entre los escritores juristas contemporáneos, por el ilustrado acierto que ha demostrado al hacer practicables los laberínticos senderos de la moderna administración. Comenzó en Búrgos sus nobles tareas, hace mas de veinte años, por un modesto periódico, consagrado principalmente á los funcionarios del orden municipal, con tan favorable acogida, que periodista y periódico, necesitando á muy luego, mayor escena, se trasladaron á esta corte; surgiendo de esta trasmutación *El Consultor de Ayuntamientos*, órgano destinado á sobrevivir é ilustrar la buena memoria del Sr. Martínez Alcubilla, por mas que haya cedido la propiedad del mismo á personas que le son extrañas. Estimulado en su primitiva empresa por un favor público extraordinario, quiso corresponder generosamente al mismo dando forma mas seria y permanente á sus estudios por medio de una obra de consulta, y de aquí nació en 1858 el *Diccionario de Administración*.

Honor y provecho valió á su autor, á cambio del gran fruto que sacaron de él cuantas personas tuvieron ocasión de examinarle; pero agotada, mucho há, la primera edición, recargada además embarazosamente con los apéndices anuales que ha venido publicando el Sr. Martínez Alcubilla, providencial Ariadna de sus atribulados suscritores, háse visto obligado á emprender una segunda, que es la que anunciamos, y que estará terminada antes de un año, no obstante que ha de constar de doce tomos la parte concerniente á la Península y de dos especiales la de Ultramar.

El *Diccionario*, no solo corresponde á su título, comprendiendo todo aquello que se refiere á la administración, en el sentido restrictivo que se da á esta palabra, sino que se extiende á todas aquellas mate-

rias de derecho civil, penal y canónico que constituyen la ciencia jurídica en su mas comun aplicación. La ilustración, la laboriosidad, la práctica y experiencia del autor son una garantía irrecusable que aseguran el buen desempeño de la obra, contribuyendo además, á su éxito, lo módico del precio.

J. TORRES MENA.

FECHA MEMORABLE.

El día 21 de Mayo hizo justos 341 años que nació en Valladolid, entonces corte de España, Felipe II.

Mr. Mignet retrata al hijo de Carlos V con la misma verdad que Pantoja. Véase cómo le describe el ilustre historiador francés:

«Felipe II era naturalmente severo y suspicaz; jamás concedía su confianza por completo, y nadie podía jactarse de poseerla, aun en los momentos mismos en que mas aparentes pruebas de ello daba. Nadie advertía la pérdida de su favor hasta que recibía el golpe. Ningun signo de impaciencia, ni de frialdad, descubría anticipadamente el cambio de sus voluntades ó de sus afectos. Dilataba la caída de sus favoritos, como todo lo demás. Esto es lo que experimentaron muchos de sus ministros, y entre otros el cardenal Espinosa, en 1571, y Antonio Pérez en 1579. A pesar de su desconfianza, seguía los consejos de aquellos á quienes habia conferido su autoridad. En 1561 observó ya Miguel Suriano, comparándole con su padre, que Carlos V obraba siempre con arreglo á sus propias inspiraciones, mientras que Felipe se atenia siempre á las de los demás. Efectivamente, su imaginación era lenta en sus operaciones. poco inventiva y asaz indecisa. Aunque muy dominante, carecía de resolución, y su voluntad era mas bien exigente que imperiosa.

«Su sistema minucioso de gobierno, tanto como su natural receloso, le ponían en precisión de servir-se de hombres que diferían por sus miras y talento, y á quienes dividía la ambición. Dirigía por escrito los vastos estados de la monarquía, y todas las cosas así grandes como pequeñas pasaban por sus manos. Consultaba mucho, vacilaba por largo tiempo y tardaba en decidir por efecto de su irresolución y de la lentitud inevitable que imprimía á los negocios la costumbre de leerlo, anotarlo y ordenarlo todo por sí mismo. Aun cuando era muy aplicado y en extremo laborioso, no podía dar abasto á tantas ocupaciones y medidas. Los numerosos consejeros creados por él y por su padre instruían los diferentes negocios que eran de su competencia y le daban sus pareceres en las correspondientes consultas.

«Dejando á un lado estos informes motivados, ordenaba á sus ministros que le expusiesen su opinion por escrito. Por espacio de mas de veinte años, desde 1558 á 1579, mantuvo á su lado dos partidos rivales entre quienes dividía su confianza y su poder. Al obrar así, su intención era ilustrarse por medio de sus opiniones contradictorias; recurrir, según los casos, á las diferentes cualidades de sus jefes, y ser servido con mayor emulación.»

Lo consiguió. Contaba veintinueve años de edad cuando subió al trono.

El doctor inglés Dunham, autor de una *Historia de España*, redactada y anotada por D. Antonio Alcalá Galiano, nos dice que el poder de los ministros era corto entonces, y aun puede decirse que apenas habia verdadero ministerio, siendo meros secretarios de Estado en la esencia como en el nombre quienes desempeñaban los servicios que tocan á los ministros en nuestro tiempo.

Nos dice, y es cosa sabida, que era absoluto el gobierno de aquel tiempo; que en las Cortes no se pensaba, no habiendo sido convocadas durante aquel reinado para tratar de negocio alguno de Estado ni hacer leyes. De estas hizo la corona por sí, con la fórmula acostumbrada de expresar que les daba la misma fuerza que si estuviesen hechas en Cortes.

La nobleza, separada de estos Congresos, habia perdido su poder político, no pudiendo cobrarse de los golpes que recibió durante el reinado de los reyes católicos, ni encontrar ocasión de hacer causa comun con el pueblo contra el trono, despues de haber desperdiciado la que le ofreció la guerra de las Comunidades. La nobleza perdió, con sus fueros, porvenir y esperanza en la rota de Villalar.

Felipe II fué una idea y sigue siéndolo.

Con el dictado del Prudente, elogiando sin tasa sus prendas de piadoso, de justo en sus providencias, de atento á los cuidados del gobierno, le honraron los historiadores españoles, que le juzgaron tambien moderado en la próspera fortuna y entero en la adversa, y de acertado en la política. Los extranjeros le juzgaron con rigor, y con justicia hoy propios y extraños, singularizándose empero algunos sistemáticos que elogian lo que no sienten y acaso no comprenden, por hacer alarde de sentimientos y de un patriotismo extravagante que desdice de la verdad, de sus costumbres, hábitos y estudios y condicion. Si por arte de vara mágica se les pudiera hacer retrogradar y gozar la felicidad que pregonan, recibirían su merecido.

Una idea fué Felipe II, idea que tuvo que abdicar, en 1598, firmando el tratado de paz de Vervins, siendo los términos ventajosos á Enrique IV de Francia y de Navarra, protestante en el fondo de su corazón, y enemigo capital de la casa de Austria.

Los sucesores de Enrique completaron su pensa-

miento, haciéndole triunfar desde el despacho dos príncipes de la Iglesia, Richelieu y Mazarino, y las victoriosas espadas de Condé y Turenna en los campos de batalla. Si hemos de juzgar de la política por los resultados, estos condenan sin apelación al llamado rey Santo por los monjes del Escorial, al fin y al cabo monjes agradecidos.

Los dos grandes enemigos de Felipe, Isabel y Enrique, legaron gérmenes de grandeza á sus sucesores.

Francia y la Gran Bretaña ocupan el primer lugar en Europa. Que no dejó menoscabados el poder y la importancia de la nación española el hijo de Carlos V, acaba de escribir el bondadoso é infatigable marqués de Miraflores en la *Revista de España*, pero reconoce que decrecen uno y otro en el reinado de Felipe III, que su decrecimiento sigue aumentando durante el de Felipe IV, y mas todavía en el de su sucesor el débil y valetudinario Carlos II el hechizado, sombra de hombre y de monarca.

«El reinado de Felipe II, glorioso en general, aunque de glorias en mas de un punto oscurecidas, á no ser por un milagro, por fuerza habia de traer en pos de sí los de los príncipes austriacos siguientes, bajo cuyo gobierno era la suerte destinada á España venir á caer en lastimoso abatimiento, así en lo tocante á su grandeza exterior é importancia en el mundo como en lo relativo á la gobernación de la monarquía, y al estado intelectual, moral y material de los españoles.» (Galiano.)

«¿Cuánto tiempo tardaré en llegar á Atenas? preguntaba un joven caminante á un anciano.—*Anda y te lo diré*,—le contestó el sabio. Eso mismo se puede decir con toda exactitud de Felipe.

GERMAN.

EL PUEBLO LIBRE.

El Senado de los Estados Unidos se ha negado á declarar culpable á Johnson. ¡Johnson ha sido absuelto! La libertad da esa lección mas á sus detractores. ¡Qué ejemplo!

Esos hijos nuestros, esos puritanos expatriados, esa República de ayer, cuyos fundadores han sido Penn, Franklin, Washington, tienen todas las trazas de ser los escogidos para enseñar y fundar la verdadera libertad en el mundo, asentada sobre la acción y el movimiento, que es la vida en su mayor desarrollo y resultado.

Merece consignarse lo que decia en 1800 Ross, senador de Pensilvania. «Ya es tiempo de mostrar que la balanza de los destinos de América está en nuestras manos, que en esta parte del globo somos la potencia dominante, y que habiendo pasado de la adolescencia, hemos entrado en la edad de la fuerza.»

En 1800, la población de los Estados Unidos era un poco mas de cinco millones de habitantes; hoy cuenta treinta y dos. ¡Han entrado en la edad viril!

El poder ejecutivo federal reside en el presidente, responsable de los actos de su gobierno, sin veto absoluto.

Las atribuciones del gobierno federal son todo lo concerniente á la paz, á la guerra, á la diplomacia y á los tratados, y además todo lo que facilita la comunicación de los Estados entre sí, como moneda, caminos, policía, estipulaciones comerciales, correos y el arbitraje en las diferencias entre particulares.

Quando se declaró la independencia, á propuesta de Enrique Lee, el 4 de Julio de 1776, declaración que empieza con las siguientes palabras, á saber: «Creemos como verdad evidente que todos los hombres fueron creados iguales y con derechos inalienables, entre los cuales se cuentan la vida, la libertad y la investigación de la felicidad.»

Habia esclavos en todas partes; pero durante la guerra, la Pensilvania adoptó un orden que pronto debia destruir la esclavitud; los de Massachusetts la declararon incompatible con las leyes, y lo mismo los Estados al Norte del Potomac, á excepcion del Maryland y el Delaware. Los Estados del Mediodía conservaron todos la esclavitud, que creció con la adquisición de la Luisiana y de la Florida, y fué autorizada en los Estados nuevos, como el Misuri.

Tal ha sido el origen de la sangrienta guerra entre el Sur y el Norte.

El presente conflicto arranca tambien de los orígenes de la revolución americana y fundación de su República. Guizot le expone magistralmente en su introducción á la vida de Washington. Harrison y Jefferson son los dos representantes de la lucha que aun dura; pero sepase que los papeles se han trocado.

Representaba el primero las ideas conservadoras, y las demagógicas el segundo. Hasta estallar la guerra, habian sido los del Sur los exaltados, los progresistas, los demócratas, en toda la extensión de la palabra, demócratas con esclavitud como los de Esparta y Atenas. Representaban mejor las ideas templadas, conservadoras, republicanas, federales los del Norte, entre cuyas filas militaron los Clay y Webster, capacidades muy superiores.

La guerra y la paz cambiaron la conducta de los demócratas y republicanos. Grandemente irritados los segundos de la iniquidad y violencia de los primeros, y alarmados del ejemplo de Buchanan, antecesor de Lincoln, que preparó pérfidamente la sublevación del Sur, hijo del Sur Johnson, sus ideas de justicia, templanza y conciliación, unidas á genialidades de palabra comunes en la tierra mas libre del mundo, infun-

dieron recelos y sospechas en los ánimos escarmentados de los honrados republicanos. No será perdido para la libertad el ejemplo que todos han sabido dar, de templanza los unos y de celo los otros; y visto el resultado, séanos permitido decir, que hasta de discreción lo han dado todos. La libertad ha salvado ya los escollos en la patria de Washington. Su sombra protege á los Estados-Unidos. Las sombras venerandas de Franklin y de Washington están velando por la libertad y por la felicidad de las estrellas americanas.

P

EL PROYECTO DE LEY

DE AUXILIOS Á LAS COMPAÑÍAS DE FERRO-CARRILES.

En nuestros artículos anteriores hemos demostrado que las compañías de caminos de hierro son las únicas responsables del resultado de sus empresas; que este les ha sido en general desfavorable á consecuencia de su viciosa administración; que la situación de las compañías es independiente del resultado útil de los caminos de hierro como elemento de riqueza, y que, por tanto, es totalmente facticio y arbitrario el aparato de presión y trascendencia nacional fundado en la ruina de las compañías. Nos quedan, sin embargo, por hacer algunas observaciones acerca del carácter particular de este negocio, que consideramos importantes para su mayor ilustración, y de las que pasamos á ocuparnos en el presente artículo, haciéndonos cargo especial del proyecto de ley de 1.º del corriente mes, que se está actualmente discutiendo en el Congreso.

Prescindimos por el pronto de toda consideración pacífica y legal acerca de los términos absolutos en que el proyecto está concebido, y ciñéndonos á lo que es puramente práctico é imprescindible del objeto que lleva, y en el supuesto de su aprobación, preguntamos: ¿de qué manera, en qué términos, bajo qué bases se ejecutaría esa ley, se distribuirían los auxilios entre las diferentes compañías de ferro-carriles? Para que el gobierno pueda hacer esa distribución en los términos de la debida seguridad que exigen los intereses del Estado, que de suyo llevan comprendida la idea de que los auxilios produzcan la eficacia que les es legítima, es de todo punto indispensable conocer y deslindar previamente de una manera indubitable, no solo cuál sea la verdadera situación económica de las compañías, sino las causas y fundamentos que reconozca en el concepto administrativo.

Para llegar á ese conocimiento se requiere, ante todo, el dato del capital empleado en los caminos. La base de este capital es sabido que la constituyen el capital, acciones y el de las obligaciones del Estado. Este se halla perfectamente determinado por el importe de la subvención que del remate resultase concedida á las compañías. Pero ya no sería tan fácil conocer con toda seguridad el capital realizado por acciones: no comprendemos cómo podría determinarse; y sería tan indispensable conocerlo con toda exactitud, cuanto que, como sabe todo el mundo, las compañías estuvieron facultadas para emitir obligaciones en proporción á ese capital y al de la subvención. La ley de 11 Julio 1856 les permitía emitir obligaciones por valor de la mitad del capital realizado de las acciones. Leyes posteriores (de 11 Julio 1860 y 29 Enero 1862) ampliaron esta facultad autorizando la emisión de obligaciones hasta una parte del capital igual á la procedente de las acciones y de la subvención en las líneas que la tuviesen, ó cuyo interés no excediese del 6 por 100 de la suma de los fondos realizados de las acciones y de la subvención en su caso (1).

Como se ve, dadas estas facultades, importa mucho, es de una inmensa trascendencia conocer con toda seguridad el verdadero capital procedente de las acciones. ¿Tiene la administración pública algún dato coetáneo y directo acerca de este hecho? Suponemos fundadamente que no, á menos de no haber establecido una intervención económica perfecta en las operaciones de las compañías, que no debe de haber existido cuando, sin duda, por las dificultades que le hubieran sido inherentes, rehusó la administración el conceder subvenciones de garantía de interés y amortización de los capitales, género de subvención que exige que estas se conozcan con exactitud. «Publicada la ley de 20 de Febrero de 1850, que, si bien provisionalmente, autorizaba al gobierno á garantizar á las empresas el interés mínimo de 6 por 100 y 1 por 100 de amortización anual por el capital invertido, se aplicó ya esta garantía al mismo camino de Langreo á Gijón y á otros varios; pero después, al confirmar leyes especiales esas concesiones, solo se dejó este género de subvención á los de Alar á Santander por 60.000.000 de reales, y de Játiva al Grao de Valencia por su costo total, únicos que actualmente la disfrutaban, dando origen á frecuentes cuestiones por la dificultad de determinar los gastos y productos de la construcción y explotación de las líneas (2).»

Si cuando se trataba de subvenciones de ese género que implicaban la necesidad de un conocimiento perfecto del capital de las compañías, no existía esa intervención económica y eficaz de que se trata, ¿cómo es posible que haya existido en todos los demás casos

en que el género de subvención ó la ausencia de todo auxilio no la hacían necesaria?

Felizmente para los intereses del Estado, después de aquellos dos casos que dieron origen á frecuentes cuestiones por la dificultad de determinar los gastos y productos de la construcción y explotación de las líneas, la administración no ha vuelto á contraer semejante compromiso con las compañías, pues de haberlo hecho, no sabemos cómo se había precavido aquella dificultad contra la que nada se previene en la ley general de ferro-carriles ni en la instrucción para su cumplimiento de 15 de Febrero de 56. Y, sin embargo, es asombroso cómo en esta última, sobre todo, pasa desapercibida aquella dificultad, cuando haciéndose cargo en su art. 12 de los casos de subvención del género indicado, establece una intervención económica para la averiguación de los rendimientos y gastos de la explotación de los caminos, y deja en un completo abandono la seguridad del Estado respecto del capital empleado en la construcción y adquisición del material, que era justamente el elemento más importante.

Y nótese, de paso, que siendo la instrucción citada del año 1856, é indicándose en el párrafo de la Memoria de Obras públicas de 63 aquellos inconvenientes de la subvención de garantía de interés y amortización, y hallándose este género de subvención entre los autorizados por la ley general de ferro-carriles, la administración pública ha tenido desde entonces en descubierto los intereses del Estado por aquel concepto y para en todos los casos de la contratación de los caminos en aquellos términos.

Podemos, pues, asentar con todo fundamento que no existe medio alguno directo y seguro de adquirir el dato del capital realizado de las acciones, y que, de consiguiente, por este camino no puede venir en conocimiento del verdadero capital de las compañías, ó del costo que los caminos hayan tenido.

En presencia de esta dificultad, y ante las dudas que naturalmente surgirían para la administración, que en la gestión de los intereses públicos no debe regirse nunca por las meras aseveraciones de los particulares que con ella contratan, no dudamos en asegurar que las compañías propondrían al gobierno el gran recurso de la tasación de los caminos como medio de conocer su capital; y, en verdad, ese sería el camino menos seguro, si bien espacioso, para conocer la verdad. La tasación de los caminos supone todas las dificultades y cuestiones de que nos habla el párrafo de la Memoria de Obras públicas del año 63, que dejamos trascrito, cuya indicación, como proviniente de la administración misma, dice cuanto nosotros pudiéramos objetar contra aquel medio como inconveniente que es al objeto en cuestión. Sin embargo, debemos advertir para su mayor condenación que la tasación, que es un gran medio convencional de arreglar diferencias entre las partes contratantes cuando no pueden avenirse acerca del valor de una cosa, no tiene eficacia ninguna cuando se trata de averiguar el costo que esa misma cosa haya tenido, porque no hay cálculo humano capaz de penetrar en las infinitas eventualidades y circunstancias particulares que pueden haber concurrido á modificar los elementos de su composición.

¿Podrían servir acaso de base para esa inducción los presupuestos de los caminos, formados por los ingenieros del gobierno ó debidamente autorizados por él? Tampoco los presupuestos servirían para tal objeto: los presupuestos no vienen á ser en su esencia sino la misma tasación, que hemos rechazado, y es sabido que ninguna compañía ha realizado su empresa dentro de los términos estrictos del presupuesto de su camino.

La determinación de los productos líquidos de los caminos ya no ofrecerían dificultad, pues podrían averiguarse directamente por la administración, estableciendo la intervención económica que se indica en el art. 12 que hemos citado de la Instrucción para el cumplimiento de la ley de ferro-carriles.

Sin embargo, como no se trata de los productos actuales, dada la actual administración de las compañías, sino de los que los caminos son susceptibles de producir con arreglo á sus respectivas condiciones, aquella intervención no llenaría debidamente su objeto sino después de introducidas todas las reformas oportunas en el sistema de explotación, y las economías procedentes en la organización del personal y contratación de servicios. No es necesario que nos extendamos á mayores consideraciones acerca de la importancia y naturaleza de este dato de los productos: le suponemos asequible con todas las perfecciones y seguridades que fueran de desear.

Pero no conocemos, ni podemos conocer, ni puede ser conocido, como hemos demostrado en iguales condiciones, el verdadero capital de las compañías, para con él y los productos líquidos computar el interés de su rendimiento, único coeficiente capaz de determinar la verdadera situación en que aquellas se encuentran.

Resumámonos, pues, en el asunto. El proyecto de ley de que nos ocupamos tiene por objeto el auxiliar á las compañías para mejorar la situación angustiosa en que se encuentran; y siendo esta desconocida é indeterminable, ¿cómo es posible que el gobierno les haga la distribución del capital que va á realizar con tal objeto en los términos racionalmente necesarios para que satisfagan á él, esto es, en la proporción correspondiente á sus respectivas situaciones, como lo exigiría toda justicia, y para que no se malograse

la eficacia legítima del capital en aquel especial destino á que iba á ser consagrado?

El proyecto de ley no se ocupa de la manera de resolver esta cuestión implícitamente contenida en él, y los periódicos ministeriales, rehusando contestar á las indicaciones que acerca de ella se han hecho por la mayoría de la prensa, porque indudablemente no pueden menos de considerarla insoluble y en toda la trascendencia que este carácter le da para los intereses del Estado, pretenden vanamente triunfar del principio de que nace, con solo poner por delante la consideración abstracta de aquellos intereses y los preceptos legales ya establecidos en el asunto; porque precisamente la cuestión se funda en esos intereses y nace de estos mismos preceptos, que, pugnan con los que son especiales de cada contrato, de donde ha nacido todo lo referente á la situación de las compañías, hacen que el hecho de la distribución de los auxilios y la imposibilidad de verificarlo, vengan á constituir una misma cosa.

Pero, si es indeterminable la situación verdadera de las compañías, si falta la base principal de que habia de partir la distribución de auxilios, carecemos aun de otra cosa más importante, sobrela que es también mudo el proyecto de ley y ha estado muda también la prensa ministerial: carecemos del principio económico bajo el que habria de girar la distribución. ¿Cuál sería la situación tipo de las compañías de ferro-carriles que el gobierno adoptaría como punto de partida? ¿Partiría de las más necesitadas á las más prósperas, ó descendería de estas á aquellas, prescindiendo además de su situación absoluta; penetraría en los fundamentos de ella, desentrañando toda su conducta administrativa para tomar en cuenta los méritos y responsabilidades particulares de cada una de ellas como correspondiera en justicia?

La imaginación se fatiga al considerar el cúmulo de dificultades, cálculos, inducciones y apreciaciones en que la administración pública se sumiría en aquella investigación, y la razón, por otro lado, clama por el principio que implica la idea de los auxilios para conocer el camino que debería seguirse en su distribución. El preámbulo del proyecto de ley habla del interés general en «procurar que no se verifique la consumación de la ruina de los ferro-carriles, porque además de que en ella iría envuelta la de muchas fortunas particulares, resintiéndose al propio tiempo el crédito público, y también la agricultura, el comercio y la industria, para cuyo desarrollo son ya elemento indispensable los caminos de hierro, llegaría á extinguirse en España el espíritu de asociación, sin el cual no son posibles las gigantescas obras públicas en que la preceden otras naciones de Europa.»

No se halla en el citado documento nada más fundamental que este período, que de él extractamos, y que todo se condensa en la idea del interés general, en su más lata acepción y su complicación con la ruina de las compañías; idea de la que no es posible hacerse cargo sin que se evoque la cuestión que dejamos planteada acerca de la situación de aquellas.

La escuela de la ruina de las compañías se extiende desde el máximo de intereses y amortización de los rendimientos de su industria hasta su total depresión. Los rendimientos responden necesariamente, no tanto á la importancia absoluta del capital invertido, cuanto á las buenas condiciones del empleo que se le haya dado en su aplicación á los caminos y á las necesidades públicas á que estos satisfagan.

Esto es incuestionable; y fundados en su verdad, preguntamos si existe auxilio humano capaz de bonificar esas condiciones esenciales del capital y de la remuneración del servicio que presta. Evidentemente no; y esta conclusión es de suma trascendencia para nuestro objeto, porque de ella se deduce lógicamente lo que ya de suyo es óbvio, que la situación de las compañías, cualesquiera que sean los puntos de la escala de la ruina en que se hallen comprendidas, es la que debe ser necesariamente, dadas las condiciones particulares de sus caminos y el servicio que prestan al público.

Pero se deduce aún más de aquella conclusión, y es, que por muy importante que fuese el capital de las compañías, estas no serían más ricas por sus caminos sino desarrollando su producción, y, por tanto, que aunque los auxilios del Estado llenasen sus cajas y repusiesen íntegramente las fortunas particulares en ellas interesadas, que se suponen perdidas, no por este solo hecho los rendimientos de los caminos se acrecerían de un solo céntimo de real.

Se dice, sin embargo, que ese capital auxiliar podría emplearse en mejorar las condiciones de los caminos, con lo que se aumentarían sus rendimientos, y esto es verdad.

Más adviértase que los mayores rendimientos que así se obtuvieren, no harían más ricas á las compañías sino por haber obtenido el capital auxiliar gratuito; y considérese que el capital industrial propiamente dicho, el que realmente valiesen los caminos, no produciendo, como no produciría, relativamente más sino en proporción al sacrificio hecho para aumentar su importancia, si este aumento de producción habia de pasar á ser propiedad de las compañías, aquel sacrificio quedaría sin remuneración para el Estado, y sería, por tanto, para él, una pérdida efectiva, pues el beneficio que le resultaría indirectamente de aquel aumento de productos, ese es totalmente distinto del que se cuestiona, como que procede naturalmente de todas las industrias del país. Si las compañías hubiesen de remunerar el servicio del capital auxiliar, que es lo

(1) Mem. de O. P. años 1861, 62 y 63.

(2) Mem. de O. P. años 1861, 62 y 63.

que correspondería para que no resultase daño á nadie, es óbvio que continuarían en la misma situación económica que actualmente se hallan.

Con todo, la inversión de los auxilios en los caminos que para el Estado, dado su verdadero interés, no sería sino un medio como otro cualquiera de dar empleo á una porción de capital, no podría tener lugar sino en la corrección de defectos de que aquellos adolecen, pero en condiciones tan onerosas por el exorbitante costo que tienen siempre las reformas de obras, que en el mayor número de casos no sería económico el acometerlas. Fuera de alguno que otro excepcional de este género, no alcanzamos que los auxilios pudiesen tener aplicación á dar mayor fuerza productiva á los ferro-carriles, y no consideramos necesario entrar en demostraciones sobre este particular, cuando precisamente, según está reconocido por todos, el mal procede en gran parte de que les falta el alimento de tráfico de que son capaces, y esto depende, como es sabido, del estado del país en general y de medidas administrativas independientes de todo auxilio directo.

Para el Estado sería indudablemente más provechoso que las compañías se hallasen todas en una situación próspera, porque su prosperidad, como la de todas las industrias, concurre á la del Estado; pero nótese que ese provecho general resulta de la virtud propia y peculiar de cada industria entre sí; y que esa virtud procede de la armonía de los intereses particulares; y que siendo, por tanto, forzoso conservar siempre esa misma relación y dependencia para el progreso general, ninguna de aquellas industrias merece, ni necesita, de solicitud preferente de parte del Estado; y así la administración pública, auxiliando á las compañías de caminos de hierro, cualquiera que fuese la situación en que se hallen, no mejoraría en nada su condición industrial, y afectaría, por el contrario, sensiblemente á los demás intereses de la nación. Es menester no hacerse ilusiones y atenerse á la verdadera acepción de las cosas: los auxilios, para que fuesen provechosos al interés general, sería menester que no fuesen perjudiciales á nadie; los auxilios que se proyectan son gratuitos, luego alguien habría de perder el valor equivalente á este servicio.

Hemos procedido con la mejor buena fe en el examen de la ejecución del proyecto de ley que actualmente se halla en discusión en el Congreso, en el supuesto de ser aprobado, y de obstáculo en obstáculo, y de inducción en inducción, lógicamente, según creemos, venimos á parar á la conclusión racional sustentada por nosotros desde el origen de la cuestión de auxilios á las compañías de ferro-carriles; y es: que estas deben bastarse á sí mismas, como todos los demás industriales, en lo que es peculiar y exclusivo de sus negocios.

Y debe necesariamente ser así, porque no es posible hacerse cargo del objeto racional de los auxilios; no es posible considerar en el terreno de la ejecución el proyecto de ley á ellos referente, sin evocar, sin que surjan por sí mismas todas las cuestiones insolubles que dejamos planteadas, y de las que depende todo derecho, todo interés, toda conveniencia y toda moralidad.

P. ARGUELLES.

SISTEMA METRICO DECIMAL.

EL ESCUDO DE DIEZ REALES.

Las ligeras nociones de sistema métrico decimal que expusimos en nuestro número anterior, habrán demostrado á nuestros lectores cuán ventajosa es la aplicación del citado sistema á toda clase de transacciones y cuán fáciles y naturales son los fundamentos que le sirven de base. Los múltiplos y submúltiplos de las diversas medidas de volumen, superficie, longitud y peso siguen una misma ley, es decir, aumentan y disminuyen entre sí de diez en diez veces, y esto facilita considerablemente las operaciones aritméticas y hace comprensible su estudio sin cansar la memoria.

No sucede lo propio con el moderno sistema decimal monetario, tal como se ha adoptado en España, si bien á nadie se le oculta que, teniendo condiciones mas razonables, hubiera disfrutado de las ventajas inherentes á todo sistema cuyas divisiones sean decimales. En esta parte han estado tan poco acertados los arregladores del sistema monetario, que han logrado hacerle ininteligible para la gente de chaqueta y confuso para la de levita.

Este es el resultado que estamos tocando, ya merced á la caprichosa y anormal nomenclatura que se ha adoptado; á la informe unión del sistema antiguo y el moderno; á la escasez de numerario decimal; á la abolición del real como unidad monetaria, y por consiguiente de sus divisores la décima y el céntimo de dicha unidad, á lo cual se iba acostumbrando el vulgo; y, sobre todo, á la desacertada elección del escudo de diez reales, como tipo ó unidad monetaria, que, sobre acomodarse mal á la índole especial de nuestras transacciones, aun cuando se haya dividido en milésimos (moneda ideal incomprensible para los pobres aldeanos), no sólo no es unidad universal, sino que no hay una sola nación en el mundo cuya moneda tenga el mismo valor: el que más se le aproxima es el florin nuevo de Austria, que vale 950 milésimos de escudo, ó sean nueve reales y medio de vellón.

Hubiera habido ventajas positivas en dejar como unidad monetaria al real, con cuyo nombre y valor estaban y están familiarizados todos los españoles; hubiera sido igualmente ventajoso elegir la peseta, moneda conocida y de valor aproximado al franco francés y á la lira italiana, con cuyos países, en especial con el primero, hacemos nuestro principal comercio; pero no se nos alcanza los beneficios que nos ha de reportar la elección del escudo, ni vemos la razón de echar la casa por la ventana, anteponiéndonos á Francia, Bélgica ó Italia, que cuenta por

francos ó intentando imitar á América ó Inglaterra, que cuentan respectivamente por dollars y libras esterlinas.

No hubo inconveniente, cuando últimamente se publicó el real decreto en la Gaceta autorizando el empréstito ultramarino, en contar por francos y libras esterlinas, poniendo entre paréntesis la misma cantidad reducida á escudos (lo cual debía haberse puesto precisamente al revés), y sin duda ha parecido á los arregladores del sistema monetario poco patriótico desairar al escudo (apenas conocido en su casa) y adoptar una moneda extranjera, como el franco, que facilitase las transacciones con otros países, y se acomodase mejor á los acuerdos del último Congreso europeo celebrado para la unificación monetaria, si es que España ha tomado en él alguna parte. Pero como decía antayer un colega, «esta es la fecha en que estamos completamente fuera del concierto monetario europeo; así como los billetes del Banco de España, por falta de cajas provinciales en que hacer efectivo su valor, no tienen curso fuera de Madrid, nuestra moneda, toda sin excepción, por no poderse utilizar en el extranjero, no tiene curso fuera de las fronteras.»

La Revista Peninsular Ultramarina consignó también hace tiempo en un excelente artículo (y creemos que no se ha equivocado), que de «todas cuantas reformas se han dispuesto en el sistema de pesos, medidas y monedas, ninguna menos justificada que la de variar nuestra unidad monetaria sustituyendo el antiguo y clásico real de vellón por el escudo, que decaía el valor del mismo real.

De las tres razones que hubieran podido justificar un cambio de esta naturaleza, que por fácil que sea hallar la equivalencia entre la unidad que cesa y la que se adopta, siempre introduce una gran perturbación en la inmensa mayoría de los habitantes de un país, ninguna existe en el caso presente. Estas tres razones pudieran ser:

- 1.ª La adopción de un sistema monetario universal.
- 2.ª Establecer una unidad cuyos múltiplos y submúltiplos se acomoden á la moneda existente.
- 3.ª Obtener ventajas de brevedad en la expresión aritmética de las cantidades adoptando una unidad mayor para emplear menor número de cifras.

Pues bien: ¿se ha satisfecho alguno de estos tres propósitos? Ciertamente que no.

A estas dificultades tenemos que añadir el embrollamiento que han introducido el gobierno ó los arregladores del sistema con su caprichosa nomenclatura. Con arreglo al real decreto que declaraba obligatorio el sistema decimal, se empezó á contarse por reales las unidades y por céntimos las fracciones; ahora se cuenta por escudos y milésimos; pero esto no obsta para que las monedas lleven inscrito en el reverso su valor en céntimos y medios céntimos de escudo, medio que no tiene nada de decimal, y es muy á propósito para confundir á cualquiera.

En la época en que el real era la unidad monetaria teníamos las siguientes monedas arregladas al sistema decimal:

	Rs. Cént.	
Oro...		
El escudo isabelino...	400'00	Múltiplos.
El doble peso duro...	40'00	
El peso duro...	20'00	
Plata...		
El peso duro...	20'00	Múltiplos.
El escudo...	10'00	
La peseta...	4'00	
La media peseta...	2'00	Unidad
EL REAL...	1'00	
El medio real...	0'50	
Cobre...		
El cuartillo de real...	0'25	Submúltiplos.
La doble décima...	0'20	
La décima...	0'10	
La media décima...	0'05	

Cuando ya iba comprendiendo el vulgo el valor equivalente de estas monedas y la relación que tenían entre sí, se adoptó el escudo como unidad, y se varió el nombre de las monedas en la forma que indica el siguiente cuadro, si bien debemos manifestar que no hemos visto aun acuñadas (según el último sistema) las monedas de plata, veinte céntimos de escudo y diez céntimos de escudo, ni la de bronce un céntimo de escudo:

	Esc. Mils.	
Oro...		
Escudo isabelino...	40'000	Múltiplos.
Cuatro escudos...	4'000	
Dos escudos...	2'000	
Plata...		
Escudo...	1'000	Unidad.
Cuarenta céntimos de escudo...	0'400	
Veinte céntimos de escudo...	0'200	
Diez céntimos de escudo...	0'100	Submúltiplos.
Cinco céntimos de escudo...	0'050	
Dos y medio céntimos de escudo...	0'025	
Bronce...		
Céntimo de escudo...	0'010	
Medio céntimo de escudo...	0'005	

Comparando ambos cuadros monetarios en que la unidad es respectivamente el real de vellón y el escudo, tendremos en contra del último estas desventajas:

- 1.ª Que el escudo no tiene representación material para la mitad y la cuarta parte como el real.
 - 2.ª Que para los submúltiplos, que son siete, hay que escribir una cifra más.
 - 3.ª Que pierde tres múltiplos.
- En compensación tiene estas dos ventajas:
- 1.ª Que para los múltiplos hay que escribir una cifra menos.
 - 2.ª Que gana tres submúltiplos.

Resulta, pues, una desventaja real y positiva para el escudo, cual es la de no tener representación su mitad y su cuarta parte, que son las más comunes y principales de las subdivisiones monetarias.

De modo que se introduce una gran perturbación en las transacciones, sin obtener la menor ventaja, y produciendo, por el contrario, un verdadero inconveniente.

Poco importa que para las personas instruidas sea sencillísima la reducción de escudos á reales y vice versa, pues basta variar la situación de la coma en la expresión escrita de las cantidades: lo cierto es que embrolla y confunde á la mayoría, sobre todo al llegar á los milésimos, por mas que se les repita que el milésimo de escudo es igual al céntimo de real, y el céntimo de escudo equivale á la décima de real, ó sea que veinte monedas de medio céntimo de escudo hacen un real de vellón.

La escasez de numerario decimal y la existencia (por pequeña que sea) de moneda antigua constituyen un obstáculo poderoso á la propagación del sistema monetario moderno, pero dificulta considerablemente su comprensión la nomenclatura anormal de las divisiones y la mezcla heterogénea de cantidades.

Adoptado el escudo como unidad, parecía lógico, para mas

claridad y mejor inteligencia de los que no han saludado las matemáticas (que son muchos), que su división oficial se verificase en décimos, céntimos ó milésimos invariablemente, pero no sucede así: las monedas están, divididas en céntimos, y los sellos, el papel timbrado etc., llevan marcado su valor en milésimos, habiendo, sin duda para mayor claridad, sellos de franco cuyo valor está expresado por céntimos, milésimos y cuartos.

Por eso decía, no há mucho, con acierto el doctor alemán Thebussem en una carta dirigida á un periódico de la corte:

«Parecía natural que las monedas modernas viniesen á sacar de confusiones al ignorante vulgo, y aconteció al revés, pues confunden y embrollan el sistema presentando el logogrifo mas intrincado y oscuro. Si Vd., por ejemplo, trata de comprar un sello de franco de precio de veinticinco milésimos de escudo, encuentra una moneda de bronce en cuyo reverso se lee: dos y medio céntimos de escudo, y es necesaria una batalla campal con el pobre estanquero para convencerlo de que estas cantidades son tan iguales entre sí como lo son un duro y veinte reales.»

El tabaco, género estancado por el gobierno español, presenta en la parte exterior de sus envases, una curiosa variedad de unidades monetarias según la calidad del género; así tenemos:

Una onza de tabaco.	10 cuartos.
id. — id.	1 real 6 maravedises.
id. — id.	1 real 6 céntimos.
id. — id.	32 maravedises.
Media libra de id.	12 reales.

Y por este orden sigue la heterogénea cuenta de reales, cuartos, céntimos y maravedises.

De todo esto se deduce: que las personas que ocupan las regiones oficiales, que debían ser los primeros en usar y aclarar el sistema monetario decimal, son los primeros en embrollarlo; que la división del escudo debía hacerse siempre en céntimos ó milésimos, pero no de ambos modos, para evitar confusiones; y que es ridícula y antimatemática y aun absurda (aunque la usen en Francia) la mezcla de quebrados comunes y quebrados decimales, de suerte, que es mas lógico, racional y claro decir cinco milésimos de escudo, como se lee en los sellos de correo, que medio céntimo de escudo, como se escribe en el reverso de algunas monedas modernas.

Para concluir, presentamos á continuación, sirviéndonos de los datos suministrados por la citada Revista, un estado de la equivalencia entre el nuevo escudo y las principales unidades monetarias que se emplean en los demás países con quienes tenemos frecuentes relaciones.

	Equivalencia en escudos y milésimos.
El franco y la lira valen...	0'380
La libra esterlina (cambio ordinario)...	9'500
El florin nuevo de Austria...	0'950
El florin de Baviera...	0'813
El florin de Baden...	0'805
El thaler...	1'425
El rixdaler...	2'451
El rublo de Rusia...	1'569
El florin polaco de 30 copeks...	0'477
El escudo romano...	2'044
El mitreis de Portugal y el Brasil...	2'428
El marco de banco (moneda imaginaria)...	0'710
La bolsa turca (de 500 piastras)...	41'800
La piastra turca...	0'083
El dracma de Grecia...	0'331
La piastra de Marruecos...	1'995
El dollar de los Estados-Unidos...	2'014
El peso fuerte de América...	2'000

Estas monedas circulan en esta forma:
El franco.—En Bélgica, Francia, Italia (también con el nombre de lira, que tiene exactamente el mismo valor), Persia para sus transacciones con Europa, San Marino y Suiza.

Libra esterlina.—En la Gran Bretaña, Escocia, Irlanda, en todas las posesiones inglesas y en otros varios países como unidad de la Deuda pública, por proceder de empréstitos realizados en Inglaterra.

El florin nuevo de Austria.—En Austria y otros Estados agregados al imperio, y en el Montenegro.

Florin de Baviera.—Baviera, Francfort, Hesse-Hamburgo, Nassau, Sajonia Coburgo (donde también circula el thaler), Sajonia Meiningen y Wurtemberg.

Florines de Baden.—Baden y Países-Bajos.

Thaler.—Anhalt, Bremen, Brunswick, Hannover, Hesse Electoral, Lippe, Mecklemburgo, Oldemburgo, Prusia, Reuss, Sajonia (reino), Sajonia Altemburgo, parte de Sajonia Coburgo, Sajonia Weimar, Schwarzburgo y Waldeck.

Rixdaler.—Dinamarca, Suecia y Noruega.

Rublo.—Rusia, Finlandia y parte de Polonia.

Escudo romano.—Estados Pontificios.

Mitreis.—Portugal y sus posesiones y el Brasil.

Marco de banco.—Hamburgo y Lubeck.

Bolsa turca.—Turquía, Egipto y varios de los Estados de Turquía en Asia.

Piastra turca.—Moldavia, Valaquia y en todos los Estados de Turquía.

Piastra de Marruecos.—En todas las regencias berberiscas.

Dollar.—Estados-Unidos, en algunos casos en el Perú, islas Sanwich y San Salvador.

Pesos fuertes.—Colonias españolas de América y Oceanía, Bolivia, Chile, Colombia, Confederación Argentina, Costa-Rica, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Méjico, Nicaragua, Paraguay, Perú, Santo Domingo, Uruguay y Venezuela. Esta unidad monetaria está casi universalmente reconocida, y es la más empleada en la China y en el Japon para sus relaciones con los extranjeros.

Es cuanto por hoy se nos ocurre consignar sobre el escudo de diez reales, adoptado en España como unidad monetaria.

F. HERNANDO.

ESCUELAS FILOSOFICAS.

EL PANTEISMO.

I.

El siglo XVI fué para la historia uno de los mas notables, por las gratas memorias que nos ha legado. La Italia, por el illoable celo de los Médicis y por los derechos de los sábios emigrados de Constantinopla, llegó á ser el emporio verdadero de las ciencias, mientras la Francia, en medio de las guerras de Francis-

co I, siguió el impulso comunicado por la Italia, impulso que abrió el camino al siglo de oro de su literatura. El Papa Leon X, hijo de Lorenzo de Médicis y el rey Francisco I, tuvieron la gloria de darle su nombre al siglo XVI, en cuya época la impulsión del renacimiento de las luces se propagaba por toda la Europa, y en tanto que el Ariosto y el Tasso, sucesores de Maquiavelo, admiraban con sus obras la Italia, y la lengua francesa comenzaba á fijarse en los escritos de Rabelais, Montaigne, Marot, Aingot y Malherbe, Shakespeare, Bacon y Morus, excitaban un vivo entusiasmo en Inglaterra; Lope de Vega y Cervantes en España; Camoens en Portugal, y Lutero y Zwingli, conmovían la Alemania, introduciendo la reforma religiosa, acontecimiento el mas importante por entonces.

La escuela mas célebre, mas notable, la que parece haberse regimentado hasta en la enseñanza popular, y tomar asiento en algunos pueblos de la Europa civilizada, parece ser la panteista, á la cual vamos á consagrar este pequeño artículo.

II.

La escuela panteista, es necesario retroceder muchos años para buscar su origen y poder estudiar las causas por que la vemos resucitar, despues de que parecia estar olvidada y aun muerta para los filósofos militantes en la república de las letras, en los primeros tiempos del siglo XVI.

De dos modos encontramos al panteismo; como dogma religioso, y como sistema filosófico. Este último parece haber sido desarrollado de un error religioso que fué sentido como base del antiguo politeísmo, y conocido hoy bajo el sistema de la emanación, el que solo se diferencia con el católico por medio de la alteración dogmática de la Creación que sostiene aquel.

La Creación envuelve la realizacion de una cosa que no existe.

La emanación envuelve la manifestación de una cosa que solo existía en estado latente, ó el desenvolvimiento de una cosa que ya existía en germen con todas sus partes constituidas. De este modo esta teoría rechaza toda producción que merezca tal nombre, y solo admite un desarrollo de las cosas, por medio de la misma naturaleza. Por lo contrario, el dogma de la Creación, que niega la preexistencia de las cosas y afirma que nada existe en la tierra que no deba su hechura á un poder infinito, á un Dios supremo que forma cuanto nos rodea; que hizo el cielo, la luz, las estrellas, el agua y hasta á nosotros mismos; que dice á las olas del mar: no pases de aquí; que le dice al hombre de la ciencia: no sabrás este problema, porque algo me he de reservar para saber mas que tú.

La idea de la preexistencia de los seres encierra la afirmación de una sustancia infinita, y como tal eterna, la cual sale de su reposo en virtud de una fuerza intensa, revistiéndose de unas formas innumerables para manifestarse por una multitud de fenómenos, á los cuales da Pitágoras el nombre de universos, y á esta sustancia, de donde salen todos los seres para volver mas tarde á ella, la teoría de la emanación da el nombre de Dios; y estos seres nacidos de una serie de emanaciones mas ó menos perfectas no se diferencian entre sí, ni tampoco de la sustancia divina. Por este modo de entender resulta que no hay en el mundo otra sustancia que la divina, la cual es el todo de las cosas, el sosten, ó el alma, mejor dicho, de todo lo existente.

Y así sentaban los antiguos teólogos el fondo de sus teorías. Como se ve, no puede darse doctrina mas absurda, ni argumentos mas ridículos. Pero conviene hablar tambien del politeísmo, otro sistema que está íntimamente ligado á la emanación; otro error que dió origen á que se fundara el orgullo del hombre, de ese ser á quien Dios crió á su imagen y semejanza.

Olividada la humanidad de todas las verdades divinas, y aun de la unidad de Dios, el corazón del hombre se baña en un amor desenfrenado hácia las criaturas y hácia el mundo sensible, y de aquí nació la vana pretension de los fundadores de Babilonia con intentar hacer la torre que llegara al último cielo.

Pero Dios, supremo; Dios, hacedor de toda la existencia creada, revela su poder con el castigo, y de este modo se divinizó la naturaleza entre los pueblos Orientales, y en el espíritu y corazón del hombre caído y humillado crudamente por un poder supremo, vino á ocupar el lugar de Dios, cayendo de este modo en otro error mas craso aun los que así creían divinizada la naturaleza. Y el hombre, que siempre está investigando sobre el origen de la criatura, se ve obligado á buscar la causa de los fenómenos que le rodean; y no pudiendo entenderse ni explicarlos, viene, como la piedra que rueda por una pendiente muy pronunciada, cayendo de error en error hasta descender al último grado, hasta venir á parar al sistema de la emanación, tan accesible á los sentidos como fuerte á la imaginación.

Pero al considerar las alternativas que ofrece el estudio de la naturaleza en sus producciones y destrucciones continuas; al considerar que la muerte no es sino un medio de perpetuar la vida, los emanacionistas creyeron al universo y al hombre como nacido de un germen del huevo primitivo que se desarrolla por su fuerza interna.

Este modo de comprender las cosas ya era mas espiritualista, y esta filosofía ya se acercaba á la unidad

de identidad de las sustancias. Por eso se llegó á comprender que Dios estaba en todas las cosas, que todas las cosas eran Dios mismo, y en todas ellas se podía adorar.

Entonces los Orientalistas, siempre exaltados, siempre volubles y poco pensadores, hicieron renacer un sinnúmero de dioses falsos, de símbolos que se confundían precisamente con el poder que en sí representaban, dando lugar de este modo á una nueva época que todos conocemos con el nombre de la mitología, la cual, arraigada fuertemente en las costumbres y vidas de los pueblos, nos dió mas tarde la filosofía panteista que tanto preocupa los ánimos aun hoy mismo á los filósofos del catolicismo.

III.

Pero sigamos á la escuela panteista; sigámosla hasta llegar al siglo XVI, en que lucha cuerpo á cuerpo con todas las escuelas cristianas y moralistas que sostenían la Creación, y entonces apreciaremos mas y mas las teorías del cristianismo.

Vedanto fué el propagandista de la filosofía panteista en la India, donde por primera vez, en época muy lejana, la fundó el célebre Vyasa, otro gran hombre que imitó á los Vedas en su doctrina. Pero suponen muchos escritores que ambos sistemas, el de Vedanto panteista, y el de los Vedas sagrado, son nacidos en Grecia, de cuyas fuentes bebían los filósofos Orientalistas; en Grecia, donde las fundó Pitágoras y Xenófanes, y algo despues lo presentó mas claro, mas espiritual y aun mas idealista el célebre Parmenides.

Pero á la muerte de Vedanto aparecen nuevas épocas y muy diferentes principios filosóficos. Por un lado el cristianismo que lo predicaban los discípulos de Jesús; por otro el sincretismo Alejandrino dado por los Ptolomeos.

Los cristianos, á cuya cabeza formaba San Pablo, solo enseñaban el evangelio, la verdad, la luz del cristianismo, y así, reconcentrando su predicación á solo un sistema, obtuvieron un triunfo inmediato, y aseguraron la causa de su filosofía eternamente.

Por lo contrario, los Ptolomeos, que enseñaban todos los sistemas antiguos y modernos de Grecia, estableciendo escuelas de indios, de cristianos, de gnósticos y de neoplatónicos.

Puede decirse que los cristianos hubieran ganado en Alejandria, si la aplicación del dogma no la hubieran alterado con ciertas mezclas de doctrinas racionalistas, que fueron el origen de las primeras herejías que dieron nuevamente impulso al panteismo. Pero en la Europa meridional todo duerme entonces en el olvido con la invasión de los bárbaros, que destruyeron todo lo grande, todo lo sublime, todo lo hermoso que encerraban los restos de las pasadas generaciones, condenándonos al embrutecimiento, hasta los últimos tiempos de la Edad Media, que el cristianismo vuelve á tomar cuerpo, forma escuela, se rodea de sectarios y triunfa al fin, como la causa justa que se apoya en la verdad y buena razon.

IV.

Pero viene el siglo XVI, en que el Renacimiento se consumaba, y ya todo marchaba por su cauce. Sucede que entra despues la época de Lutero, predecesor de Voltaire, cuando todas las antiguas filosofías renacen, como el Fénix de la fábula, en sus mismas cenizas, y formando otras escuelas modernas se reproduce el panteismo. Patríxi hizo vivir la emanación, Jordan Bruto presentó el panteismo algo mas completo, Espinosa lo muestra en una forma mas metódica, mientras mil padres de la Iglesia católica por una parte, y por la otra el Tribunal de la Inquisición, se esforzaban en purificar el espíritu humano de los errores en que le hacían caer los contrarios á la religión de Jesucristo.

Y mientras en España, Francia y Portugal los RR. PP. de la Iglesia conseguían prosélitos, en Alemania aparece Kan, jefe del movimiento intelectual de la filosofía moderna, y el cual nos dió á discípulos como Fichte, como Schelling, como Hegel y otros, que fueron mas tarde los que influyeron poderosamente para fundar la escuela, que aun hoy mismo existe, y cuenta con prestigio entre los herejes de distintas naciones europeas. Y de paso diremos aquí tambien ahora, que todos los sistemas panteistas vienen siendo iguales en el fondo de su filosofía, aunque distintos aparecen en las formas ó manera de aplicarlo. Por lo mismo Patríxi como Jordan Bruto, Espinosa como Kan, Schelling como Fichte, Hegel como todos sus discípulos, confirman la unidad é identidad de la sustancia, de la que el mundo y el hombre no son sino sus meros atributos.

Esta es, pues, la esencia primordial de todas las doctrinas panteistas, predicadas desde Pitágoras hasta Demócrito, desde los Vedas hasta los Alejandrinos y desde el célebre Lutero hasta Voltaire, que están conformes en punto dogmático, esto es: «En la unidad é identidad de todas las sustancias de la que el mundo, y aun el hombre, no son sino los meros atributos, ya se le dé á esta sustancia la idea y el ser, ya se le dé el nombre ó dictado de absoluto; ora el de identidad universal, ora el yo propio; ya sea por unos lo infinito, ya por otros la unidad completa: todo es igual, todo es una cosa, todos estos caminos conducen á un fin, es decir, á confirmar los mismos principios: la diferencia solo es de nombre.

De todas estas doctrinas se deduce que todo lo múltiple, ó lo diverso y limitado no es mas que fórmula

ó apariencia, puesto que no existe mas que una sustancia que no se concibe sino bajo la noción de lo infinito.

V.

Tales herejías se sostenían por aquella época en Alemania y aun en Francia, mientras en Italia se despertaba el cisma de Paulo III, al lanzar la excomunion contra Enrique VIII de Inglaterra, antes de terminar el Concilio de Trento; y Enrique VIII establece despues el protestantismo, mientras Grecia, la que dió la primera civilizaci6n al mundo, empobrece, Roma seguía aumentando su poder, y España, siempre ajena á las luchas filosóficas del neoplatonismo y panteísmo, se queda encerrada en su religión cristiana.

NICOLÁS DIAZ Y PEREZ.

IMPORTANCIA DE LA METEOROLOGIA.

La meteorología es una de las ciencias que ofrecen mas atractivo y utilidad por su aplicación inmediata á las necesidades del hombre. ¿Quién no tiene curiosidad y no se interesa por saber con anticipación por qué y cuándo debe haber calores, frios, vientos, lluvias, nieblas, nubes, granizo, rocío, truenos ó tempestades?

Desgraciadamente no se halla aun la ciencia bastante adelantada para que esté el hombre en el caso de resolver estas cuestiones con todos sus caracteres y circunstancias; pero la meteorología proporciona los medios de que lo consiga algunas veces, y sobre todo da siempre la explicación de los fenómenos que nos tocan de cerca é influyen poderosamente sobre nuestra salud, nuestras cosechas, nuestros viajes y nuestras costumbres.

La naturaleza de los hechos que abraza la meteorología han llamado en todo tiempo la atención del hombre; pero hoy es su estudio mucho mas importante por el adelanto progresivo de las ciencias físicas que ha puesto á nuestra disposición una multitud de instrumentos que nos permiten apreciar, haciéndonos esto concebir la esperanza de que acaso en día no lejano podamos llegar á la explicación de sus causas.

Las sociedades meteorológicas fundadas primitivamente en Londres y en Berlín pueden desde luego llenar la noble idea de trabajar por todos los medios que estén á su alcance, que son muchos, para recoger los hechos que deben preparar las grandes cuestiones de la meteorología.

Estas asociaciones de sabios, destinadas á ocuparse de los progresos de la meteorología, dando una prueba indudable de la importancia y consideración que merece, debían influir mucho y servir de ejemplo para que todas las demás naciones lo imitasen y para que los hombres ilustrados de España hiciesen cuanto estuviese en su mano para obtener en esta ciencia un manantial igual de instrucción y enseñanza.

Las ventajas que obtendría el hombre, como una consecuencia necesaria de la posibilidad de prever la mudanza del tiempo con bastante anticipación, son tan importantes, que un resultado semejante sería, sin disputa, uno de los problemas mas útiles, cuya resolución podría proponerse á los hombres de ciencia.

Casi todas las clases de la sociedad están altamente interesadas en ello. En primer lugar debe colocarse á la agricultura y á la horticultura, esas dos artes que proporcionan el alimento á la especie humana, y dos poderosos productores de gran número de primeras materias que utilizan las demás artes y las manufacturas de todo género.

Si pudiera preverse con cierto grado de precisión la inclemencia de las estaciones y su sucesión irregular, el labrador y el jardinero sabrían tomar sus medidas, que preservarían á sus productos de acontecimientos dañosos; modificarían sus operaciones de cultivo, apresurarían ó retardarían sus cosechas en razon del tiempo previsto.

Puede asegurarse sin exageración que el conocimiento de estas circunstancias aumentaría mas de una cuarta parte los productos de las especies, supuesto que son incalculables las averías que causan á las frutas los metéoros desfavorables. ¿Pero en cuántas otras industrias y circunstancias de la vida social, económica ó doméstica no se está igualmente interesado en conocer con anticipación el tiempo bueno ó malo? ¿Se elegiría para reparar ó reconstruir una casa el momento en que se supiera que habían de reinar lluvias continuas? ¿Se haría que surcasen los buques y vapores las aguas de los canales y de los ríos, sabiendo de antemano que iban á ser detenidos por el hielo? ¿Se embarcaría alguno para hacer una travesía larga, cuando se previese que iba á haber vientos violentos y tempestades que amenazasen echar á pique á los navíos?

En casi todas las circunstancias de la vida, desde las mas importantes hasta las mas fútiles, es conveniente consultar la meteorología. Aun podríamos añadir que la salud, ese bien tan precioso, no cesa jamás de estar en relación, ni de depender de los fenómenos atmosféricos.

Elevándonos á consideraciones de orden superior, veríamos en el porvenir los mas altos intereses confiados á las nociones meteorológicas. En todas partes muestra su poder la mano del hombre: aquí transforma pantanos infectos en campos deliciosos; allí, despojando la cima de las montañas de sus antiguos bosques, rompe el equilibrio de las corrientes atmosféricas, y desencadenados los vientos, arrastra la lluvia hácia las llanuras; en otro lado, la electricidad es atraída por las conductoras flechas de los árboles, y se cambian las relaciones sin cuento que existen entre los diversos elementos que constituyen el clima de un país.

Si se consiguiese reducir á un corto número de leyes fundamentales los fenómenos numerosos que constituyen el clima de un país apreciar de una manera suficientemente precisa la influencia de las circunstancias locales, y calcular las modificaciones que son consecuencia de estas, quizá podría llegarse á prever el curso de las estaciones con cierto grado de certidumbre y bastante anticipación. Se concibe la importancia que tendría en el campo un resultado semejante que permitiría al labrador combinar sus trabajos y resoluciones en razon del tiempo que debía favorecer ó dañar sus productos: el marino podría en este caso elegir para una travesía peligrosa la época en que fuese segura la tranquilidad atmosférica.

Estos perfeccionamientos estarían desde luego comprendidos en el número de las mas bellas conquistas del genio del hombre, á la vez que sería una de las aplicaciones mas útiles de las ciencias físicas.

No debemos desesperar de llegar á este punto un día mas ó menos lejano: para el hombre que ignore los adelantos de la

astronomía, no le parecería infinitamente más difícil predecir el instante preciso de un eclipse, y el calcular rigurosamente la distancia respectiva de los astros, que prever simplemente si tal ó cual día hará un tiempo bueno ó malo?

No se nos ocultan las infinitas circunstancias que modifican continuamente la temperatura y el estado de la atmósfera; pero que cada uno ponga interés en esta importante adquisición de las ciencias y contribuya á ella con todo su poder: en este género de investigaciones, todas las observaciones son preciosas; ningún documento debe ser rechazado; en una palabra, todo el mundo ve delante de sí un vasto campo que le brinda á recoger una amplia cosecha de resultados útiles ó beneficiosos.

JACINTO BELTRAN.

EL GANADO VACUNO

BAJO EL PUNTO DE VISTA DE LA PRODUCCION DE CARNES.

La facultad de engordar de pronto, sin hacer para ello gran gasto, se conoce en las reses vacunas por los caracteres siguientes, según dice *El Eco de Badajoz*: conformación general bien proporcionada, en aquellas partes sobre todo en que residen los órganos esenciales de la vida, como son los pulmones y el aparato digestivo; pecho ancho y costillar redondo. Los criadores ingleses más entendidos en la materia, y Bakewell en particular, dicen que el cuerpo de una res vacuna debe, si ha de ofrecer las mejores condiciones para la ceba, acercarse á la forma de un tonel, es decir, tener la misma anchura por delante que por detrás, en el pecho, el vientre y los ijares. Lomo espacioso y horizontal; ancas anchas, con el menor espacio posible entre ellas y la última costilla; muslos fornidos, largos y juntos, piernas cortas, cuello corto también y recio; la cabeza fina, pequeña y prolongada; las astas de escasa dimensión y de color claro: suave la piel y sedoso el pelo.

El objeto del Criador, en esto no cabe duda, es obtener la mayor masa posible de carne y grasa, sin dar el mismo grado de desarrollo á las partes inútiles, como son los huesos y los despojos. Mas, para conseguir este doble fin, es importante tomar muy en consideración la mayor ó menor rapidez ó facilidad con que á un grado determinado de gordura llegan ciertos animales; pues es evidente la ventaja que hay en dar la preferencia á aquellos que, en menos tiempo, y por consiguiente con menos gasto de comida, y menos cuidado, producen mayor cantidad de carne y grasa.

Los ingleses, que en esta parte se dejan atrás á casi todos los demás pueblos de Europa, han llegado á crear en todas las especies de animales domésticos razas particulares que presentan aquellas ventajas.

Con respecto á la determinación de la edad á que conviene empezar á ceba el ganado vacuno, existe una enorme diversidad de pareceres entre los criadores franceses y los ingleses. En Francia hay la costumbre de hacer trabajar á los bueyes hasta los ocho, los nueve y á veces los diez y los doce años, época en que se los ceba. Este método tiene graves inconvenientes, porque un buey viejo se ceba con más dificultad que uno joven, y sobre todo consume mucho más. Por el contrario, los ingleses, como que rara vez emplean bueyes para el trabajo, suelen empezar la ceba mucho más pronto, y aun no pocas veces desde los dos años.

A esta edad los animales, siendo de buena raza y hallándose en buenas condiciones de salud, engordan con una facilidad y una rapidez extraordinarias, siendo de notar que casi ninguna de las reses vacunas que en las exposiciones de Inglaterra salen premiadas exceden de los tres años.

Muchos agrónomos franceses se han convencido plenamente de las ventajas de esta modificación en la edad de los bueyes cebones; y hé aquí lo que sobre el particular dice M. Dezermeris:

«El becerro crece más rápidamente desde el momento de su nacimiento hasta la edad de un año, que de uno á dos, y más todavía que de dos á tres, de tres á cuatro y así sucesivamente; y sobre todo menos forraje cuesta procurarle un aumento de valor de 200 rs. desde los seis meses á un año, que desde el año y medio á los dos, ó incomparablemente menos que de treinta meses á tres años.

«Desde la edad de seis meses á un año, consume una res vacuna, por término medio, 3 1/2 kilogramos diarios de heno, que son en los seis meses 637.

«De un año á dos, el consumo se eleva á 7 hilogramos por día: sea 2.553 por año. De dos á tres años, el consumo diario es de 10 1/2 kilogramos y de 3.832 1/2 el anual.

«Un buey de seis á siete años consume en 365 días unos 5.020 kilogramos.

«Un animal, escogido de buena raza, que á los seis meses valga 400 rs., valdrá 600 al año, 900 á los dos, 1.500 á los tres; por consiguiente, el aumento de valor pagará el heno consumido por él á razón de unos 30 rs. el quintal métrico, durante el primer período (desde los seis meses á un año), á menos de 12 rs. en el segundo (de uno á dos años), y á un poco más de 5 rs. en el tercero (de dos á tres).

«Un animal, conservado desde la edad de seis meses á la de tres años, consume en dos años y medio 7.024 1/2 kilogramos, ó sea anualmente por término medio 2.802 kilogramos; es decir, que paga el heno algo menos de 10 rs. el quintal métrico.

«Treinta y ocho quintales métricos de forraje, consumidos por un buey de dos á tres años, resulta pagados 200 rs., al paso que, consumidos por seis terneros de seis meses á un año, salen vendidos á 1.200.

«Hay, pues, incontestable ventaja en adoptar para la ceba del ganado el principio de la precocidad y la rapidez del desarrollo.»

«Hay ventaja en un país de buenos pastos y de abundantes forrajes en criar y ceba animales fuertes, más bien que reses de talla mediana.»

Cuestión es esta que no han resuelto de la misma manera todos los agrónomos. No falta quien afirme que dos bueyes de mediana dimensión, ni cuestan más caros ni gastan más que un buey de grande alzada; pero los hombres más competentes en esta materia, como son Mateo de Dombasle, Víctor Ivart y Grogner, piensan que hay ventaja en preferir los bueyes de talla superior.

Según ellos, un buey trabaja de esta talla solo tanto como los medianos; á menudo también cuesta algo menos de primera venta, y sin consumir mayor cantidad de alimento, ya durante el período del trabajo, ya durante el de la ceba, produce más estiércol y tiene más carne en limpio, puesto que sus huesos, su cuero y sus despojos pesan menos que las mismas partes en dos bueyes de mediana talla.

FALSIFICACIONES DEL VINO.

De todas las sustancias alimenticias en las cuales se ejerce el fraude en grande escala, el vino, considerado de hecho como un verdadero alimento, es objeto de mas numerosas falsificaciones.

No hablamos de la imitación de los vinos extranjeros, ni de las mezclas que se hacen con los que producen diferentes provincias de España, á las cuales le añaden los adulteradores. una sustancia ácida ó aromática ó cierta cantidad del vino puro que se trate de imitar.

Hay industriales que fabrican el vino como si nunca hubiera existido la uva. La mayor parte del vino que el pueblo mal acomodado consume en las grandes poblaciones es agua que ha sufrido la fermentación en virtud de un contacto prolongado con sustancias azucaradas, féculas, frutos ácidos, azúcar morena mezclada con un poco de alcohol, vinagre, ácido tártrico y una novena parte de vino puro.

Para dar color á esta mezcla informe se le suele añadir una cantidad mayor ó menor, según la clase de vino que se trate de elaborar, de cocimiento de palo de campeche ó de amapola y un poco de alumbre que comunica al conjunto cierta astringencia.

La ciencia declara en vano una guerra encarnizada á estos industriales; cada paso que da la química les suministra un nuevo medio de perfeccionar su culpable industria.

Se ha averiguado que el vino exento de toda manipulación fraudulenta contiene siempre cierta proporción de bitartrato de potasa, ó sea crémor tártrico. Pues bien; este compuesto es de hecho inofensivo cuando se forma naturalmente en el vino, pero no sucede lo mismo cuando se añade al líquido artificialmente.

París es, según nos dice Chevallier, una de las ciudades de Europa en donde se ejerce en mayor escala la sofisticación de las sustancias. Los antiguos fabricantes parisienses de vino artificial se proponían sencillamente componer un líquido que presentase el color y el gusto de vino, pero no se cuidaban en manera alguna de la naturaleza química. Una vez demostrada la presencia del bitartrato de potasa en todos los vinos naturales, parecía cosa fácil conocer los que están adulterados; la ausencia de la sal de potasa era una prueba irrecusable.

Algunos industriales cayeron, en efecto, en el garlito; pero luego que comprendieron el procedimiento químico de que se servían para descubrir el fraude, añadieron la sustancia que faltaba al vino artificial con perjuicio de los consumidores, que desde entonces absorbieron un veneno más, el bitartrato de potasa en malas condiciones químicas.

Los vinos artificiales que se preparan en Madrid, Barcelona, Valencia y otras poblaciones populosas de España están más groseramente elaborados, y producen mayores daños á la salubridad pública. A esto hay que añadir que en los despachos de vino se aprovecha siempre el líquido que se sobra de las medidas, y que, al correr por los mostradores, arrastra parte de las sales de plomo que contienen las chapas de estaño con que están cubiertos. A esto son debidos muchas veces los cólicos que afectan á los consumidores en determinadas épocas.

No obstante, es necesario ser justos con los taberneros y vinateros españoles. El medio más sencillo para estos, y, por consiguiente, el más extendido de adulterar el vino, consiste en añadirle agua. Felizmente este fraude afecta en mayor grado al bolsillo que á la salubridad pública.

La simple adición de agua en el vino es una maniobra culpable. Si bien es verdad que no introduce inmediatamente en la economía ninguna sustancia dañosa, impide ó paraliza en parte la acción nutritiva y fortificante de este líquido. Este fraude es muy difícil de descubrir.

No hay que pensar en medir la proporción de agua contenida en el vino; esta varía, según su naturaleza, desde 90 á 99 por 100. Así, tomando un vino que contenga un 96 por 100 de agua, y añadiéndole un volumen igual de este último líquido, se obtendrá una mezcla que contenga un 196 por 200 de agua, ó sea un 98 por 100, mezcla que podrá pasar aun por vino.

Ciertos vinateros pretenden ser bastante hábiles para juzgar, sirviéndose únicamente de su paladar, los vinos naturales y los adulterados con agua.

En efecto, el agua y el alcohol están combinados en el vino natural, hallándose en el estado de una simple mezcla cuando ha intervenido el fraude en su preparación; pero también es evidente que al cabo de un tiempo más ó menos prolongado, se efectúa la combinación del agua con el alcohol y se hace imposible su reconocimiento.

Los taberneros y comerciantes de vino al por mayor saben esta circunstancia perfectamente y se aprovechan de ella, confeccionando vinos de Jerez, Málaga, Oporto y otros de superior calidad con ayuda de una cantidad respetable de vino blanco ordinario. Para obtener buen resultado en esta operación, tienen cuidado de colocar los tonelitos al lado de una escalera ó en un punto por donde pasen las personas frecuentemente: de este modo es fácil agitar el tonelito de cuando en cuando y formar una mezcla tan íntima, que, pasado cierto tiempo, es imposible reconocer el fraude, con tal que se haya empleado el agua en proporciones convenientes.

El sabio químico francés, Mr. Boussingault, ha hecho varias investigaciones con objeto de averiguar la adición del agua en el vino, sirviéndose de un procedimiento muy ingenioso.

Es sabido que los líquidos en general contienen gases en disolución: el agua contiene siempre oxígeno, ázoe y ácido carbónico; el vino, como todos los líquidos fermentados, no contiene jamás oxígeno; encierra solamente ázoe y ácido carbónico; de esto se deduce que, si se le añade agua, contendrá oxígeno. Mr. Boussingault ha ideado un aparato, tan sencillo como exacto, para extraer todos los gases que encierre. Nada más sencillo entonces que demostrar si un vino contiene oxígeno, y, por consecuencia, si se le ha añadido agua, pudiéndose, merced al aparato, hasta fijar aproximativamente la cantidad añadida.

Otro químico francés, no menos distinguido que el anteriormente citado, ha estudiado con detenimiento el medio de componer un vino artificial que contuviese todos los elementos químicos que entran en la composición del vino. Al decir de los periódicos extranjeros, que ya ponderan este líquido, y se anticipan á hacer deducciones higiénico-económicas, ha obtenido resultados altamente satisfactorios. Algunos vinateros que le han probado le han tomado por un vino del Mediodía.

Se ha hecho el análisis en un aparato de Boussingault y se ha averiguado la existencia del agua por la presencia del oxígeno.

«Este vino contiene agua; le han dicho al inventor del vino artificial, enseñándole á la vez el procedimiento de que se habían servido para hacer el análisis.

«Tendré cuidado, respondió el químico inventor, de emplear

agua saturada de ácido carbónico, y de seguro que el vino artificial no contendrá oxígeno libre.

El químico tenía razón; lo que advertía para contestar científicamente á las observaciones que le hacían respecto á la presencia del agua en el vino, será indudablemente puesto en práctica.

Los industriales se aprovecharán de esta circunstancia para explotar á mansalva el bolsillo de los consumidores. Punible es esta defraudación, pero consuélenos la idea, ya que no se puede evitar, de que lo sería más si, como ya lo hacen muchos industriales españoles, añadiesen juntamente con el agua otras sustancias dañosas, para dar al informe conjunto fortaleza y color.

F. H.

LAS RANAS.

Debo advertir á mis lectores que esto no es un artículo de historia natural ni cosa que se le parezca; no quiero engañar á nadie con la apariencia científica del título que he puesto á estas cuartillas. Antes bien como escritor de buena fe debo declarar y declaro solemnemente que todos mis conocimientos en historia natural se reducen á distinguir las perdices escaechadas del bacalao á la vizcaína, y á saber que en cierta época del año, y en un día determinado de cada semana, estalla un invencible antagonismo entre la merluza y el carnero.

Esta ignorancia mía en materias de historia natural ha sido causa de que muchas veces me dén gato por liebre, y de que considere á los neos como prójimos.

Pero, aunque no sé ni pizca de historia natural, sentiría que creyesen Vds. que estoy escribiendo esto á *salga pez ó salga rana*. No, señor; ahora sé muy bien lo que me pesco, y lo que yo quiero es que salga rana á todo trance.

El objeto de este artículo es procurar la rehabilitación de ese apreciable reptil, ó anfibio según otros, que desde tiempo inmemorial viene siendo víctima de calumnias tan infundadas como odiosas.

«¿Quiéren Vds. saber lo que me ha movido á constituirme en paladin de las ranas? Oigan ustedes. Desde que se dijo que la prensa es un charco de inmundicia, me llamó la atención eso del charco, y he pensado que los periodistas debemos tener alguna semejanza con las ranas, puesto que también ellas están condenadas por la naturaleza á vivir casi siempre metidas en un charco.

No sería difícil hallar algunos puntos más de semejanza entre esos tristes anfibios que pasan su vida cantando en el agua y los que estamos destinados á gritar diariamente en el consabido charco; pero yo encuentro suficiente motivo la identidad de situación para conceder mis simpatías á ese estimable batracio y para emplear mis fuerzas en devolverle la consideración y el aprecio que jamás debiera haber perdido.

Si Esopo y todos sus imitadores parece que se han convenido en asignar á las ranas un papel ridículo y despreciable en sus fábulas, con su pan se lo coman: para desacreditar á las ranas han tenido que falsear la historia... natural.

Pero no por eso es lícito deducir que la rana ha sido siempre tan mal vista: á los nombres de Esopo, Fedro, Lafontaine y Samaniego, encarnizados enemigos de las ranas, pueden oponerse los dos poetas más grandes de la Grecia, Homero y Aristófanes, que mostraron respeto y estimación á ese anfibio tan injustamente desdeñado.

Y cuenta que el cantor de Aquiles y el dramático ateniense no eran, como los otros, escritores de tres al cuarto, sino hombres acostumbrados al trato de los dioses, los héroes y los filósofos. ¿Para que no entendieran de ranas estos señores!

Pues bien; el primero no consideró indigna de la trompa épica la guerra de las ranas, y el segundo hizo que dieran su nombre á una comedia escrita por él en que figuran las primeras divinidades del Olimpo.

Mas, ya se ve; después de leer á Esopo y á todos sus imitadores empeñados en presentar á la rana como un animal sin pizca de meollo, ¿qué extraño es que para afirmar el talento de un individuo se diga de él que *no es rana*!

«¿Que no es rana! ¡Vaya una manera de alabar á un hombre! ¡Si al menos se dijese que no es neol!...

Vamos, ¡hay cosas que dan rabia! ¡Como si la rana hubiese dado jamás el menor motivo para que se la considere como el tipo de la estupidez y de la ineptitud más absoluta! Al ver el desprecio con que es tratada, cualquiera diría que la rana, á semejanza de otros animales, pasa la vida haciendo visitas, comentando las corridas de toros y jugando en el Casino. ¿Quién ha visto á las ranas gastar botas apretadas, bailar un rigodon ó rizarse el pelo? ¡Hay acaso ejemplo de una sola rana que se haya puesto á escribir odas sin saber leer, ó que gaste su calor natural en aprender á tocar polkas brillantes en el piano? ¡Han tratado nunca de probar en artículos y libros, que los hombres no deben ver con sus ojos ni juzgar con su razón? ¡Hay alguna que lea *La Regeneración*?

Pues si nada de esto hace la pobre rana, ¿cuál es la causa de esa antipatía que le profesan los fabulistas, y que ha dado origen á la mala opinión que sobre ella ha formado el vulgo?

Vivamente interesado por el calumniado anfibio, y deseoso de reparar las ofensas que diariamente se le infieren, he procurado estudiar á fondo esta cuestión y reunir los datos necesarios para llevar al ánimo de mis lectores el pleno convencimiento de la capacidad intelectual de las ranas.

Por desgracia, todos mis esfuerzos han sido inútiles; he pasado días y días en la Biblioteca, revolviendo bibliotecarios; pero sin poder hallar un libro.

Sucede aquí con las Bibliotecas lo mismo que con los ríos. No parece sino que estos se han hecho para *colocar* en ellos algunos puentes, y punto concluido. Tan difícil es hallar en aquellas librerías, como en estos agua. Ahí está el Manzanares que no me dejará mentir. Este río—así le llamamos en Madrid—se halla atestado de hermosos puentes, cuyos ojos apenas han visto nunca una gota de agua; tiene un magnífico lecho de menuda arena, que debiera regarse en verano para que no levante mucho polvo; y, por último, está encerrado entre pintorescas orillas alfombradas de enaguas, camisas y calzoncillos: no le falta mas que una cosa: ¡el agua!

«Dispénsame, lector, esta digresión fluvial, que no es del todo inoportuna tratándose de ranas.

Decía, pues, que no he podido encontrar ningún autor que haya tratado con la debida extensión esta materia, y me he convencido de que la falta de un trabajo serio y concienzudo sobre las ranas es un vacío que se deja vivamente sentir en los estudios zoológicos.

Mas como quiera que yo he tenido personalmente algún trato con las ranas, tal vez de mípropia experiencia pueda sacar razones con que apoyar su causa.

Por de pronto vemos que la rana, dando pruebas de juicio y de buen gusto, y obrando muy al revés de nuestras pollas, al entrar en años y convertirse en rana hecha y derecha, abandona la cola que ostentaba cuando era renacuajo. Yo no sé si me ciega mi pasión por las ranas; pero me parece mejor esta costumbre que no la de poner una cola en el vestido á las muchachas cuando llegan á la pubertad, así como los hombres imitan también una especie de rabo con los faldones del frac sin duda para significar que piensan seguir arrimados á la cola.

Es admirable la prudencia con que se conduce la rana en todos los negocios de la vida. A pesar de su sencillez, no se deja fácilmente de ganar como nos sucede á los hombres. No hay ejemplo de que una rana haya llevado sus ahorros á esas sociedades de seguros sobre la vida, donde si la vida no corre peligro, el dinero sí y mucho.

Nadie podrá decir que la rana haya gastado su dinero en esos aceites y en esos menurjes tan encomiados para hacer brotar el cabello, y que en efecto hacen echar buen pelo.... al que los vende. Y cuidado que si alguien tiene derecho á dar importancia á la cabellera es la rana, pues continuamente se ve insultada en la calvicie general que padece su familia por ese dicho vulgar que aplaza las cosas imposibles ó muy remotas para cuando la rana erie pelos.

Pues decir que nadie ha visto á la rana cometer ninguna de esas majaderías que le atribuyen Esopo y Fedro, es disparate.

Yo no sé á punto fijo—por culpa de la Biblioteca Nacional—cuáles eran las opiniones políticas de las ranas en Grecia y Roma, pero sí puedo asegurar, sin temor de que me desmentan, que ni en sus costumbres, ni en su historia, ni en sus instituciones políticas se halla el menor indicio de que sea verdad aquello de que pidiesen un rey á Júpiter, según nos cuenta el esclavo frigio. ¡Fábulas, y nada más que fábulas!

Lo mismo puede decirse de todas las demás invenciones de los fabulistas contra las pobres ranas. ¿Quién ha visto nunca una rana que reviente por hacerse tan gorda como un buey? Lo que sí vemos son muchos hombres que revientan por aparentar grandeza, y otros que, sin gran esfuerzo, logran esa semejanza con el pacífico rumiante.

Bien se me alcanza que todas estas cosas que dicen los fabulistas de las ranas van encaminadas á los hombres, así como el casado censura y reprende á speramente en la criada los defectos que no se atreve á echar en cara á su suegra.

Con todo, ya es tiempo de que se alce la voz en favor de esos inocentes animales, que tan mal nos parecen, porque los hemos desfigurado poniéndoles nuestras ridiculeces y nuestros vicios. Yo creo que esta tarea corresponde de derecho á los periodistas, tanto por la semejanza que, según ya he dicho, tenemos con las ranas, como porque así tal vez haya una alma caritativa que nos preste igual servicio.

Y ¡por Dios, que bien lo necesitamos! Las ranas, al fin, como anfibios, pueden salir del charco cuando quieren, y nosotros siempre estamos con el agua al cuello; si ellas han sufrido la enemistad de los fabulistas, nosotros somos víctimas de las iras de los neos. ¡Y estos sí que son fabulistas, santo cielo! Por último, las ranas están metidas en agua clara, lo cual en este tiempo no debe ser desagradable; pero nosotros, ¡oh dolor, oh miseria! en inmundicia.

ELADIO LEZAMA.

FALTA DE COMUNICACIONES.

«La importancia de las comunicaciones interiores y exteriores de un país es tan notoria y tan generalmente reconocida, que parece inútil detenerse á recomendarla.»

(JOVELLANOS.)

«Ni cuando se trata de remover por este medio los estorbos de la circulación, debe entenderse que bastará abrir á nuestros frutos alguna comunicación cualquiera, sino que es necesario facilitar el transporte cuanto sea posible.»

(JOVELLANOS.)

Por el decreto de 10 de Junio de 1761 se emprendieron á la vez los grandes caminos de Andalucía, Valencia, Cataluña y Galicia, tirados desde la corte, á que se agregaron despues los de Castilla la Vieja, Asturias, Murcia y Extremadura. Lo que sucedió fué que siendo insuficiente el fondo señalado para tan grandes empresas, hubiesen corrido ya mas de treinta años sin que ninguno de aquellos caminos haya llegado á la mitad; lo decía así en 1794, el ilustre D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

Hemos llegado á 1868.

A fin de 1865 existían 16.066 kilómetros de carreteras del Estado en explotación, 2.928 en construcción, 6.641 estudiados, 2.326 en estudio y 7.867 sin estudiar aun.

En la longitud explotada eran de primera clase 7.143.603 kilómetros, 5.497.514 de segunda y de tercera 3.424.781.

En las carreteras abiertas al tránsito público había en 31 de Diciembre de 1865, 310 pontazgos, pontazgos y barcajes, que dieron en el año económico de 1864-1865, 15.470.490 reales de producto bruto, y costó administrarlos 3.023.890 reales. En estas cifras se retrata el sistema español.

Relativamente hemos hecho mucho: para remover los estorbos extraordinarios que se oponen á la circulación en el suelo peninsular, gran mesa elevada que se escalona en varias planicies, limitadas ó atravesadas por cordilleras de montañas, no hemos hecho casi nada, hemos hecho muy poco. España ocupa el quinto lugar entre las naciones de Europa, respecto á territorio, y teniendo en cuenta las desigualdades y los accidentes del suelo, es de unos 507.036 kilómetros, ó 50.703.600 hectáreas de terreno. Felizmente

para el comercio, España con el Portugal forman una península, la península ibérica, de la cual cinco sextas partes próximamente pertenecen á España, y un resto á la monarquía lusitana.

Contamos 2.122 kilómetros de costas á los mares Cantábrico, Océano y Mediterráneo. Pero no tenemos apenas ríos navegables, aunque contemos con numerosas corrientes de agua. Sobre 250 corrientes de agua hay en España, que han merecido el nombre de ríos, y únicamente unos 60 la conservan hasta llegar al mar. Mas las cuencas del Ebro, el Júcar, Segura, Duero, Tajo, Guadiana, el Guadalquivir y el Miño, que son los principales, las arterias, digámoslo así, miden 40.213.640 hectáreas. Nadie dirá que estos terrenos sean inferiores á los mejores de Europa, y que no sean susceptibles de producir tanto como los principales de Escocia, Inglaterra, Bélgica y Holanda.

Segun lo dicho, no puede ser importante la navegación interior. Por ríos, el número de kilómetros navegables suma 1.277.38, siendo en 480.79 permanente y en 796.59 temporal. Por canales es de 211.74; en 114.97 permanente y en 96.77 temporal.

Nos consolamos—se consuela frecuentemente nuestro amor propio—proclamando á todas horas que España ocupa el tercer lugar entre las naciones de Europa en punto á ferro-carriles, lo cual no es exacto tampoco, ni mucho menos, aunque el cálculo se haga teniendo en cuenta la población y no el territorio. Hemos construído mucho de estas obras. Las líneas concedidas en 1.º de Enero de 1867, median una longitud de 7.019 kilómetros, de ellos 5.146 abiertos al servicio público y 1.873 en construcción ó próximos á ejecutarse. Con esto han creído muchos, y aun siguen creyendo, suplir la navegación interior, y hasta cierto punto sería verdad.

«No bastan, por lo mismo, para la prosperidad de nuestro cultivo, los medios ordinarios de conducción, y es preciso aspirar á aquellos que, por su facilidad y gran baratura, enlazan todos los territorios y distritos, y los acercan, por decirlo así, á los puntos de consumo mas distantes; y entonces este auxilio, que pondrá en actividad el cultivo de los últimos rincones del reino, que dará á cada uno los medios de promover su felicidad, y que difundirá la abundancia por todas partes, servirá al mismo tiempo para repartir mas igualmente la población y la riqueza, hoy tan monstruosamente acumulados en el centro y los extremos.»

En primer lugar es preciso que demostremos que estamos todavía en la infancia de las obras públicas, á pesar de que España ocupa el tercer lugar entre las naciones de Europa en punto á ferro-carriles. Un punto de comparación, pues comparando haremos ver con toda claridad que estamos como al principio de la campaña de Italia los franceses, en 1796, mandados por Bonaparte, despues de las victorias de Montenotte y Millesimo, cuando con marcial elocuencia les decía, mostrándoles las fértiles llanuras de Lombardia que tenían aquellos héroes á sus plantas: «soldados, no habeis hecho nada, porque os falta lograr mas.» Y tan cierto es esto como que vamos á presentar un cuadro muy diferente, el reverso de la medalla.

La superficie cuadrada de Francia es un poco mayor que la de España. Mide 530.280 kilómetros—y con Niza y Saboya y los distritos de Mentone y Roquebrune, 542.397, ó 54.240.000 hectáreas. Posee 9.500 kilómetros de ríos navegables, 2.800 á 3.000 kilómetros además de corrientes flotables y como unos 5.000 kilómetros de canales en explotación. Ya en 1854 calculaba Mr. M. E. Grangey en 13.115 kilómetros la longitud total de la navegación interior en Francia por ríos y canales. Enlazanse los ríos y los canales en el vecino imperio, como en Inglaterra, de tal suerte que comunican Mediterráneo y Océano y casi todos los centros industriales, agrícolas y mercantiles entre sí. En la navegación fluvial de España hay ocupados 3 solos vapores; había en la de Francia, en 1859, 194 que median 33.690 toneladas, y trasportaron 1.851.000 pasajeros y 2.616.000 toneladas métricas de mercancías.

Los 86 departamentos—no se cuentan las nuevas agregaciones de territorio—se veían cruzados, en 1860, por 37.500 kilómetros de carreteras de primer orden, 48.000 de segundo y 565.000 kilómetros de caminos vecinales, de los cuales eran de gran comunicación 76.700, de interés llamado comun 62.300 y 426.000 kilómetros de vecindad ordinaria, vías importantísimas allí donde como en Francia está muy dividida la propiedad. Agréguese á todas estas obras ya tan considerables la red de ferro-carriles franceses, que no baja hoy de 17.000 kilómetros.

Con estos datos curiosos é instructivos se explica la prosperidad del imperio, su riqueza y su pujanza; se comprende que se juzgue feliz y satisfecho; se admira su unidad bien entendida; se demuestra por qué está poblado y por qué estamos los españoles tan atrasados.

¿Qué hay que hacer?

Cambiar radicalmente de sistema; mostrar ánimo vigoroso y esforzado en la voluntad de trabajar y de progresar; emplear todas las fuerzas, todos los recursos en obras de utilidad pública; cruzar de caminos el suelo; allanar obstáculos; quitarse la levita y ponerse la blusa.—Vencer á fuerza de energía y perseverancia—y si no, aceptar estóica é indolentemente como verdad eterna de nuestro carácter nacional la gráfica descripción que así empieza:

«¡Ves, Arnesto, aquel majo en siete varas
»De pardomante envuelto, con patillas
»De tres pulgadas, afecado el rostro,
»Magro, pálido y súcio, que al arrimo
»De la esquina de enfrente nos acecha
»Con aire sesgo y balad? Pues ese,
»Ese es un nono nieto del rey Chico.»

¡O europeos, ó africanos!

G.

Para los datos de España nos hemos servido de la *Reseña geográfico-estadística de España*, por D. Fermín Caballero.

El periódico oficial publicó el siguiente real decreto, que ya conocen nuestros lectores:

«Usando de la prerrogativa que me compete por el art. 26 de la Constitución de la monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en palacio á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Luis Gonzalez Brabo.»

Por otro se dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º Desde 1.º de Junio del año actual se suprimen en la isla de Puerto-Rico las contribuciones llamadas *Derecho de tierras, culto y clero, primicias y juegos arrendables*; los arbitrios que cobra el Estado sobre las carnes de res vacuna, sobre el ganado de cerda y sobre la venta de ron, y los conocidos con los nombres de locales y de acueducto que afectan al comercio de importación y exportación de la isla.

Art. 2.º En reemplazo de los impuestos suprimidos, se eleva el de subsidio al 6 por 100 de la producción total de la isla, según los datos suministrados por los ayuntamientos con referencia á fin de Junio de 1867, y su distribución, entre los contribuyentes, así como la cobranza continuará haciéndose en la forma hasta ahora establecida.

Art. 3.º Para el ejercicio del año económico de 1868-69 cesarán los impuestos del 2 y 4 por 100 sobre las rentas rústicas y urbanas, y todos los arbitrios y gravámenes sobre la propiedad y la industria, las profesiones y el comercio, destinados al municipio, excepto los llamados de *Plaza y mercado, de carnicería y pescadería, carruajes*, y los que por diferentes conceptos gravan las lidias de gallos, los juegos y demás diversiones y espectáculos. En lugar de los impuestos municipales suprimidos, los ayuntamientos de la isla de Puerto-Rico, en la forma y con las solemnidades establecidas por el real decreto de 5 de Setiembre y real orden de 6 del mismo de 1856, expedidos para la isla de Cuba, y mandados cumplir en Puerto-Rico el 16 de Febrero de 1865, votarán por centimos adicionales para cubrir sus obligaciones los recargos necesarios sobre el 6 por 100 con que el Estado grava la producción general de la isla, sin que en ningún caso pueda exceder este recargo del 50 por 100 de la cuota que el Tesoro exige por razon de subsidio.

Art. 4.º El importe de cada uno de los arbitrios municipales y recargo que autoriza el artículo anterior se fijará por el gobernador superior civil de la isla, á propuesta de los ayuntamientos respectivos y previo informe de la direccion de administración local é intendencia de Hacienda, dando despues conocimiento de ello al ministerio de Ultramar.

Art. 5.º En el caso de que los ingresos ordinarios legalmente establecidos, los arbitrios autorizados por el art. 3.º y los recargos que el mismo establece, no bastaran en alguno ó algunos pueblos para cubrir sus gastos, ni fuese posible la reduccion de estos para encerrarlos dentro de la suma de los recursos, el gobernador superior civil, á propuesta tambien de los ayuntamientos interesados, y oidos los dictámenes de la direccion de administración local, de la intendencia de Hacienda y del consejo de administración, acordará interinamente la exacción de nuevos arbitrios, siempre que no afecten directa ni indirectamente á los artículos de consumo y primera necesidad, ni al comercio é industria, dándole cuenta á mi gobierno para la resolucion que proceda.

Art. 6.º Confiada á los ayuntamientos la cobranza é ingreso en las cajas del Tesoro de la contribucion de subsidio por regla general, el Estado deja en favor de los pueblos donde así se practique el 10 por 100 que según la legislación comun debiera corresponderle á título de administración de los recargos municipales; pero se limitará á abonar á los ayuntamientos por razon de gastos de cobranza el 4 por 100 de la cantidad que recanden para el Tesoro por el cupo de la contribucion; en los pueblos en que la Hacienda haga por sí la recaudación, se descontará á los ayuntamientos al hacerles la entrega en cada cuatrimestre el 10 por 100 de la parte que les corresponda por razon de sus recargos.

Art. 7.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan á las del presente decreto.»

Por otro se dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º Se fija en 11.883.220 escudos la cantidad que por contribucion territorial habrá de hacerse efectiva en la isla de Cuba durante el ejercicio de 1868 á 1869, cuya suma resulta ser el 10 por 100 de la total renta líquida confesada por los ayuntamientos al señalar en el último trienio el producto de los impuestos municipales sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana.

Art. 2.º La cantidad que designa el artículo anterior se dividirá en los cupos por municipios que determinan otras disposiciones de esta fecha. Estos cupos se repartirán en las jurisdicciones por los respectivos ayuntamientos, guardando la debida proporción con la renta líquida confesada por cada contribuyente al suministrar los datos que sirvieron para el impuesto municipal.

Art. 3.º Por el ministerio de Ultramar se darán las instrucciones correspondientes para el reparto y cobranza de los expresados 11.883.220 escudos; con sujeción á las prescripciones de los dos artículos que preceden y para la ejecución del presente decreto en todas sus partes.»

Además publica la *Gaceta* diferentes reales órdenes para llevar á cabo el cumplimiento de los diversos artículos de que constan los anteriores reales decretos.

Por otra real orden se dispone:

«1.º Antes de procederse á la distribución á cuerpo de los

quintos del reemplazo del año actual, que ha de tener lugar el día 1.º del próximo mes de Junio, se explorará su voluntad para el alistamiento de los que deseen servir en los ejércitos de América.

2.º Los que se alistaren voluntariamente serán asignados al cupo detallado al arma de infantería, pero quedarán dependientes de la comisión provincial respectiva, y volverán inmediatamente á sus casas, socorridos por la misma con cargo á las cajas de Ultramar durante cuatro días, á razón de 300 milésimas de escudo por cada uno, con sujeción á lo que para los que vayan con licencia ilimitada previene la disposición 8.ª de la precitada circular.

3.º En esta situación permanecerán hasta que terminada la época de suspensión de embarque en 1.º de Setiembre próximo, se dicten las órdenes oportunas para su reunión en los depósitos de bandera mas inmediatos.

4.º El tiempo que han de obligarse á servir en Ultramar será el de seis años, contados desde la fecha del embarque directo para el punto de su destino, terminados los cuales obtendrán en ellos su licencia absoluta; pero se contará además para el total de sus efectivos servicios el que permanezcan en sus casas desde su ingreso en caja hasta que hubiesen embarcado, con arreglo á las disposiciones vigentes. Podrán también alistarse por los ocho años de su empeño con opción al premio pecuniario que establece el art. 30 de la ley de 24 de Junio de 1867, en sustitución del tiempo de rebaja que en otro caso les resulta, haciéndolo constar con arreglo al art. 52 del reglamento de 14 de Setiembre.

5.º Los jefes de las comisiones provinciales cuidarán especialmente de que tenga lugar este alistamiento según lo prevenido en general para estos casos en el capítulo 7.º y demás reglas establecidas por el reglamento de 27 de Octubre de 1865 para la recluta de Ultramar, así como las demás autoridades militares llamadas á intervenir en sus operaciones en virtud del artículo 6.º del mismo capítulo.

6.º Esto, no obstante, por el director general de infantería se redactará, con presencia de los estados parciales que oportunamente cuidarán de dirigirle los jefes de dichas comisiones provinciales, el general de los quintos voluntariamente alistados, cuyo documento remitirá á la brevedad posible á este ministerio una vez terminado el alistamiento.

7.º Por los capitanes generales y gobernadores militares de las provincias se resolverán asimismo las dificultades que pudiese ofrecer el suministro de haber á los quintos que regresen con licencia á sus casas, cuyo cargo será inmediatamente satisfecho por los depósitos ó Comandancia central de Ultramar. Igualmente cuidarán de que el primer reconocimiento de aptitud física para servir en los ejércitos de Ultramar, que ha de verificarse en el acto del alistamiento, se efectúe por los médicos de Sanidad militar que hubiese en la capital de la provincia, aun cuando sean de los destinados para las operaciones de la quinta.

Por otra se dice que no habiendo contestado la mayor parte de las provincias á las reales órdenes circulares de 6 de Agosto y 13 de Noviembre de 1867 sobre construcción de cementerios, ni remitido los datos que se pedían sobre cuantos establecimientos de esta índole se hallasen dentro de poblado, y sobre las medidas adoptadas para corregir este estado de cosas tan perjudicial á la salubridad pública, se ha dispuesto que los gobernadores consagren todo su celo á tan importante asunto para la pronta remisión de los indicados datos.

Por una real orden se confiere el empleo de médico mayor del cuerpo de Sanidad militar, con la antigüedad de 1.º del actual, al que lo es graduado D. Juan de la Mata y Mozo, primer ayudante médico del segundo batallón del primer regimiento de Ingenieros, en la vacante que ha resultado por retiro de D. Joaquín Rosell y Tío; y el empleo de primer ayudante médico, por ascenso del anterior, á D. Julian Cabello y Ruano, que lo es segundo del segundo batallón del regimiento de infantería de Navarra, núm. 25. Al propio tiempo se dispone que los jefes y oficiales comprendidos en una relación que publica la *Gaceta*, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

Por otra, sobre el impuesto territorial, se encarga al gobernador civil de la isla de Cuba que inmediatamente de recibirla que deberá circularse el reparto á los ayuntamientos todos de la isla, primero telegráficamente para ratificarlo por la vía ordinaria, encargándoles que en el término mas breve voten y propongan los céntimos adicionales que, dentro del tipo fijado en el artículo 6.º del real decreto de 12 de Febrero del año próximo pasado, estimen suficientes para cubrir el déficit de sus respectivos presupuestos, y que al propio tiempo, y en proporción de las rentas líquidas imputables á cada contribuyente, hagan el repartimiento del cupo señalado al distrito municipal; en la inteligencia de que, fijado como tipo de imposición para el año de que se trata el de 10 por 100 de las rentas líquidas confesadas, á él habrán de arreglarse las cuotas individuales, procediendo en caso contrario las reclamaciones de agravio á que se refiere la instrucción aprobada con esta fecha para regularizar la distribución y cobranza del impuesto territorial.

LA CONSPIRACION DE LOS RELOJES.

Por esta historia, que podrá parecer inverosímil, se viene en conocimiento de aquel carácter extraordinario y diversamente juzgado del Papa Sixto V. Salido del pueblo, conservó este Papa bajo la tiera los instintos orgullosos y montaraces del pastor romano, y aquella aversión profunda á los que llegaban á grandes posiciones contra los privilegios de la cuna.

Desde el momento en que se llamó Sixto V, el cardenal Mentalto se mostró al mundo tal como era en sí. Despojándose del hábito que había vestido toda la vida, el anciano que todo el mundo creía débil y enfermizo, borró las arrugas de su frente, que enseñó por la vez primera: sus ojos apagados se animaron como una hoguera cuyas cenizas se aventan, y el cónclave asustado reconoció demasiado tarde que, pensando manejarlo como un instrumento dócil, había elegido á un señor. Para edificar necesitó Sixto V derribar, y comenzó reformando. El mal no estaba solo en Roma; provenía de una infinidad de extranjeros que por lujo desenfrenado estimulaban el orgullo del alto clero. El primer golpe se lo dirigió á ellos, el segundo á los príncipes romanos.

Era costumbre de los grandes señores hacerse escoltar en los paseos por infinidad de personas, pajes, escuderos y batidores, armados todos hasta los dientes; muchos de ellos llevaban detrás

tanta comitiva, que mas parecia un ejército que una escolta. Se encontraban dos acompañamientos, y después que se habían saludado los jefes y pasaban, no quedaba sitio en la vía pública para los transeúntes. A mas de que sucedía algunas veces que las dos comitivas se encontraban en direccion opuesta, y cada cual haciendo valer su derecho no queria retroceder, por lo que se armaban grandes reyertas y disputas, que ponían en conmoción á la ciudad eterna. Semejante abuso, tolerado por los predecesores del papado, debía tener un término. Aunque no fuese mas que por la seguridad de los ciudadanos pacíficos, exigía un remedio inmediato. Un día de Pascua, un escándalo de esa especie ensangrentó las gradas de San Pedro. Era demasiado. En el mismo día se fijó en todas partes la siguiente orden: «Se prohíbe, bajo pena de la vida, á todo príncipe extranjero y á todo baron romano salir acompañado de mas de veinte personas. Bajo pena de muerte se prohíbe á todo príncipe extranjero ó romano llevar armas de fuego, y principalmente pistolas de bolsillo y toda otra arma. Igualmente se prohíbe el uso de los cachillos genoveses y otros instrumentos del mismo género.»

Al aparecer esta orden se fijaron infinitos pasquines burlándose del Papa. Riéronse mucho, pero no se había llegado á vías de hecho, cuando surgió un incidente raro que desconcertó á los mas atrevidos.

En aquellas críticas circunstancias llegó á Roma D. Ranuccio Farnesio, hijo único del duque de Parma. Su primer cuidado fué ir á besar el pie del nuevo Soberano Pontífice. Presentado por su tío el cardenal, fué recibido con los honores debidos á su mérito y alto rango. Hombre de talento, debía, andando el tiempo, probar á Italia que era, como guerrero, digno sucesor de su padre; pero entonces era muy joven y frívolo. No fué, pues, extraño el recibimiento hecho al heredero de uno de los ducados mas interesantes de la Península. La misma noche se le dió una magnífica cena por el príncipe Cesarini, vástago de una familia cuyo árbol genealógico se relacionaba con Julio César. Ya concluía la cena y se disponían á marcharse, cuando la conversación recayó sobre la reciente orden de Sixto V. Cada uno expuso su opinión, y muchos creían que no se llevaría á efecto. Era no conocer á Sixto V. Exaltados los espíritus, la embriaguez hizo su efecto, y los jóvenes, atolondrados, trataron de burlarse de la ley del Papa. D. Ranuccio, sin embargo, calló, y confiando en que el sueño disiparía la veledad de sus compañeros de festín, volvió al palacio Farnesio.

La mañana siguiente, después de haber hablado á su tío, el cardenal, lo peligroso que era oponerse á la disposición papal, resolvió correr el riesgo por la sola razon de que había mucho peligro. Aunque príncipe, y no romano, era, sin embargo, feudatario de la Iglesia. Además, antes de atentar contra su cabeza coronada, el Papa lo pensaría mucho, y á los veinte años se corren aventuras sin pensar en las consecuencias. Don Ranuccio pidió, dos horas después, una audiencia al Papa. Se la concedió, y después de arrodillarse tres veces, como era costumbre, el príncipe hizo caer á los pies de Su Santidad con intención sus pistolas cargadas hasta la boca. Dejar tanto atrevimiento sin castigo era dejar sin efecto la ley. El momento era solemne; titubear hubiera sido una debilidad tocó y arrestó é hizo conducir al fuerte de San Angelo al hijo del duque de Parma, que se había condenado á sí mismo á la pena de muerte. Era preciso un escarmiento: la casualidad le había deparado la mejor ocasión.

Le costaría al Papado una guerra terrible: el padre del condenado con las armas en la mano, le exigiria la vida ó la libertad de su hijo; pero esto no hizo retroceder á Sixto V. Había resuelto devolver solo un cadáver.

Como era natural, causó el hecho una sensación extraordinaria. Nadie esperaba tanto atrevimiento de una parte ni tanta firmeza de la otra. Los convidados de la víspera recordaron que si la embriaguez aconseja mal, el sueño hace lo contrario.—Ranuccio, por sí solo, había tomado la imprudente resolución, y sus amigos no podían darse cuenta del suceso. El cardenal se quedó estupefacto, no pensando que su sobrino hubiese acometido semejante empresa. La misma mañana le había dicho á su sobrino, que Su Santidad sería inflexible con respecto á la orden promulgada, y le había añadido que nada le importaría á Su Santidad de hacer caer á la vez una cabeza y una corona.—El cardenal no se había equivocado.

Don Ranuccio Farnesio fué conducido al castillo de San Angelo por el famoso corredor que mandó hacer Alejandro VI para unir dicha fortaleza con el Vaticano. No se sabia nada todavía el cardenal, como de costumbre, fué á ver al Papa—tenia confianza en su antigua y leal amistad. Con lágrimas en los ojos, se arrojó á los pies del Papa, hizo valer la juventud del príncipe y la amistad de su padre, que en aquellos momentos combatía con su ejército en Flandes por los intereses de la Santa Sede.

Solo hacia tres dias que D. Ranuccio había llegado á Roma y no conocia lo que los antecesores de Su Santidad habían tolerado y permitido. A mas era de casa soberana, heredero de una corona, cuya amistad no podia la Santa Sede despreciar. En fin, era finalmente, nieto de Alejandro Farnesio, consagrado y coronado bajo el nombre de Pablo III.

La contestación del Santo Padre fué tan breve que el cardenal no se atrevió á insistir. «En un culpable la ley castiga la culpa, dijo el Papa. Representante de Dios en la tierra mi justicia debe como la suya ser igual para todos. Los intereses de la Santa Sede no me permiten sea clemente, porque sería una debilidad, y me vería obligado á resignar el poder en otras manos porque no sería digno de él, no haciéndolo respetar de todos. El solo título de un criminal es su crimen.» El cardenal bajó la cabeza y salió.

Atormentado el Papa por súplicas poderosas, hizo llamar á monseñor Angelli, gobernador del castillo. Era preciso no dar lugar á que llegasen nuevas peticiones. El gobernador recibió de los labios de Su Santidad la orden de decapitar aquella tarde á la última hora del día á su real prisionero: fué una orden tan seca que no dejó ni posibilidad de alcanzar remisión. Así que entró en el castillo el gobernador anunció al príncipe que no tenia mas que dos horas de vida. Ranuccio se echó á reír en las barbas del asombrado gobernador. Había razones muy graves para que pudiera pensar él, duque hereditario de Parma, que pudiera cortarse el hilo de su vida por un monje oscuro, sin otros títulos al pontificado que su debilidad y sus años. Las providencias del gobernador le hicieron reflexionar. Desde las ventanas de su prisión vió á los pocos momentos levantarse un cadalso cubierto de negro y colocar en él el hacha y el poste. La cosa le pareció muy seria; pero su estupor llegó á su colmo cuando se le acercó un hermano de la Misericordia, de venerable aspecto, que venia á administrarle los socorros espirituales, y el verdugo que llegó en pos á pedirle sus últimas órdenes.

El cardenal Farnesio, sin embargo, no se dió por vencido después de la entrevista con el Papa. Su amigo el conde-duque de Olivares, embajador del católico rey Felipe II de España, no

habiendo sido muy feliz en sus súplicas, convinieron ambos en obtener por la astucia lo que no hubieran conseguido con lágrimas ni con ruegos.—Dos horas faltan, dijeron, es necesario obrar y no discutir.—Un medio tenemos, exclamó el poderoso cardenal, detengamos las campanas de todos los relojes de Roma.—Imposible, dijo el duque.—Veremos, replicó el cardenal; vos, duque, entretened al gobernador de San Angelo.

El cardenal era poderoso y temido. Los relojes de Roma estaban á su orden. A la hora fijada por Su Santidad, el tiempo paró su curso ruidoso para tomar un vuelo silencioso. Solo dos relojes, los de San Pedro y de San Angelo, se retrasaron veinte minutos. Su proximidad exigía dicho cambio. Se confió el secreto á varios agentes que no lo descubrieron; lo hemos dicho ya, el cardenal era poderoso.

El duque de Olivares voló al castillo y llamó al gobernador. A la primera ojeada vió que el reloj de la torre estaba arreglado. La ejecución no debía ser pública: su título de embajador le abrió todas las puertas. Con semblante triste, pero confiado, obró según las circunstancias. La pequeña playa del castillo se llenaba de soldados y frailes salmodiando los sublimes versículos del *Dies iræ*. Nada faltaba á la ceremonia sino la víctima. El conde-duque oyó al gobernador dar sus órdenes. Entonces empezó una escena burlesca y terrible. El embajador de España y del cardenal, buscando cómo ganar tiempo, le hablaba de continuo y el gobernador lo esquivaba.—«Las órdenes que tengo son terminantes: á la primera campanada del reloj deben ser ejecutadas. El Papa puede cambiar de pensamiento exclamaba el duque, así lo exigen sus intereses y la humanidad.» Y el terrible gobernador iba de la puerta á la ventana y volvía á su aposento, no teniendo oídos mas que para el reloj. Llamó á un soldado y le preguntó:

—«¿Está todo corriente?»—«Sí, señor, le contestó. Solo esperaba que diera la hora señalada por el Papa, y todos aguardan en el suplicio.»—«Esto es muy raro,» decía el gobernador.—«A lo menos, le dijo el conde-duque, ya que no retardéis la ejecución, no la adelantéis; esto podría costaros muy caro.» Y el gobernador emprendía el camino de la ventana á la puerta del gabinete, no teniendo oídos mas que para el reloj que seguía su curso silencioso, mientras el conde-duque de Olivares pensaba en los recursos que pondría en juego el poderoso cardenal Farnesio.

Aunque con algun retraso, la hora fatal se aproximaba. Fué llamado el gobernador. El conde-duque le seguía silencioso al lugar de la ejecución. Diez minutos mas, y todo había concluido.

Por su parte el cardenal Farnesio llegó á los pies del Papa. Al verlo Sixto V, sacó de su bolsillo un reloj pequeño que siempre llevaba consigo.—«Un rayo de alegría se pintó en su semblante.—Ranuccio ha sido ejecutado, dijo al ver la hora.—¿Qué quereis? le dijo el Santo Padre al cardenal.—El cuerpo de mi sobrino, para enviarlo á Parma, respondió el cardenal, y el desgraciado descansa en el panteón de sus abuelos.—¿Ha muerto como cristiano?—Como un santo, exclamó el cardenal, vertiendo abundantes lágrimas.

Entonces Sixto escribió estas palabras:—«Ordeno á nuestro gobernador del castillo de San Angelo, que entregue inmediatamente en manos de su eminencia el cuerpo de Ranuccio Farnesio.—Firmó la orden y la entregó sellada con las armas pontificias al cardenal portador.

Llegado á las puertas de palacio páldo de alegría y de temor, saltó sobre su mula, despidió su escudero y tomó solo el camino del castillo.—Las puertas estaban cerradas.—Un profundo silencio reinaba en todas partes: á intervalos del viento llegaba á sus oídos algunas notas del *De profundis*.—¿Las oía Ranuccio todavía? El puente levadizo cayó á sus gritos y desmontó temblando de angustia.—¿Sería demasiado tarde? ¿Le serviría su estratagema? ¿Se había guardado el secreto? Una mirada bastaba y no se atrevía á volver los ojos.—Al fin se decidió.—Su sobrino vivía todavía.—El cuello desnudo, las manos atadas, de rodillas delante del poste, entre un monje y el verdugo, Ranuccio rogaba á Dios para que recibiera su alma en su seno.—Como por encanto cesaron las oraciones: en medio del estupor general, el cardenal Farnesio se dirigió al gobernador.—Sus gritos y su rostro indicaban de que era portador de una orden.—Es su perdon—gritó el conde-duque de Olivares—enseñando á Ranuccio.—Los soldados aplaudieron.

El verdugo desató las manos del príncipe, cuando una señal del gobernador lo detuvo.—El gobernador, leyendo y volviendo á leer la orden, no la entendía.—«El cuerpo de Farnesio, exclamaba; el nombre del condenado bastaba... por qué añadir el cuerpo...—¿Qué os detiene? gritó el cardenal, mas páldo que su sobrino.—Leed, le decía el gobernador, dando el billete á Su Eminencia.—¿No es mas que eso? sonriendo y enseñándole con el dedo el reloj de la torre. Mirad la hora que es: solo han transcurrido tres minutos desde que se había de ejecutar al reo, y Su Santidad me ha concedido su perdon hace mas de un cuarto de hora.—El gobernador bajó la cabeza.—El argumento no tenia réplica. Era muy poderoso el cardenal.

Don Ranuccio fué entregado á sus libertadores. Un coche con cuatro caballos esperaba allí cerca. Unos minutos después el cardenal y el joven príncipe volaban por el camino de Parma, mientras en Roma los relojes, guardando silencio, habían ganado la causa de su director.

El gobernador se maravilló del tiempo trascurrido después de la marcha del prisionero. La primera hora le pareció muy corta, así como la precedente le fué demasiado larga, lo que se atribuyó á la tranquilidad de su conciencia. Al día siguiente, el embajador de España fué el primero que cumplimentó á Sixto V por su clemencia de la víspera. Obró como diplomático como antes había desempeñado el papel de cardenal, quejándose á Su Santidad de haber sido engañado por el cardenal Farnesio, engañó á todos é hizo bien. Felipe II, su rey y señor, no se chanceaba, y mucho menos en los asuntos de la Santa Sede, y los relojes de Madrid eran menos complacientes que los de Roma. El papa destituyó y puso en prisión al desdichado gobernador por el delito de no usar reloj, y se rió de la aventura. Así que conoció en todas sus partes el ardor del cardenal Farnesio, lo celebró y sintió no poder darle la enhorabuena, porque el anciano y antiguo compañero del Papa, prefirió acompañar con toda seguridad á su sobrino y vivir con él en los dominios de Parma.

Tal es la aventura trágica, cuya copia original se conserva perfectamente en el Vaticano.

P. ARGUELLES.

Por lo no firmado, el Secretario, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID: 1868.—Imp. de LA AMÉRICA, á cargo de José C. Conde, calle de Floridablanca, núm. 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

La señorita M.... estaba atacada hacia dos años de una gastro-enteralgi que se había agravado de tal modo hacia cuatro meses, que no se atrevía ya a tomar alimentos sólidos, pues después de cada comida, así como en el intervalo, experimentaba dolores muy violentos en el estómago. Le hice tomar una cucharada de CARBON DE BELLOC, y la decidí a comer inmediatamente después una costilla de carnero y pechuga de pollo. (Cuál no fué su sorpresa al ver que digería bien estos alimentos, que hasta entonces no había podido tomar sin sufrir cruelmente! La digestión se había ejecutado como por encanto. La enferma continuó usando del carbon de Belloc, comió siempre con apetito, digirió fácilmente, y los dolores de estómago desaparecieron para siempre. (Extraído del informe aprobado por la Academia de medicina de París.)

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

CON CODÉINA
Preconizados por todos los médicos contra los Resfriados, la Gripe y todas las Irritaciones de Pecho.
AVISO
Falsificaciones vituperables escritas por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obligan a recordar que estos productos tan justamente renombrados no se entregan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.
Para la Esportacion, la venta no se efectúa sino en frascos. En La Habana, Sarrá y C^a.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ de DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de París, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su indudable eficacia contra los Resfriados, Gripe, trinitaciones y las Afecciones del pecho y de la garganta.

RACAHOIT DE LOS ARABES de DELANGRENIER

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece a las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica a los niños y a las personas débiles, y por sus propiedades anafécticas, preserva de las Fiebres amarilla y tifóides.
Cada frasco y caja lleva, sobre la etiqueta, el nombre y rúbrica de DELANGRENIER, y las señas de su casa, calle de Richelieu, 26, en París. — Tener cuidado con las falsificaciones. Depósitos en las principales Farmacias de América.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de París.
NO MAS CANAS MELANOGENA
TINTURA SOBRE ALIENTE de DICQUEMARE aine DE RUAN
Para teñir en un minuto, en todos los maticos, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.
Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el día de hoy.
Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 39. Depósito en casa de los principales peladores y perfumadores del mundo. Casa en París, rue St-Honoré, 207.

Escuela de Farmacia de París. Medalla de Plata 1860
LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉ GUYOT
Único medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Bélgica y de España para la mejor preparación instantánea y de dosis exacta del AGUA DE BREA.
(Dos cucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.)
El modificador mas poderoso de las mucosas del estómago, de los bronquios y de la vegiga.
Estase la firma del inventor.
Depósitos en París: Guyot, farmacéutico, 17, calle des Francs-Bourgeois (Marais); en La Habana, Sarrá y C^a; — en Matanzas, Genouilliac; — en Santiago-de-Cuba, Julio Trenard; — en Porto-Rico, Teillard; — Monclavo; — en Lima, Hogue y Castignoli; — Dupeyron; — Massias.

VERDADERO LE ROY EN LIQUIDO ó PILDORAS
Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS
Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la CURACION DE LAS ENFERMEDADES ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.
Avis Especial: Las indicaciones remañadas por los vendedores sofisticados, en otros frascos.
Rue de...
DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

VENDAJE ELECTRO MEDICAL
INVENCION CON PRIVILEGIO DE 15 AÑOS, s. g. d. g.
De los hermanos MARIE, médicos-inventores, para la cura radical de las HERNIAS mas ó menos caracterizadas. — Hasta el día los vendajes no han sido mas que simples aparatos para contener las hernias. Los hermanos MARIE han resuelto el problema de contener y curar por medio del VENDAJE ELECTRO-MEDICAL, que contrae los nervios, los fortifica sin sacudidas ni dolores y asegura la cura radical en poco tiempo. — Vendaje sencillo: 25 frs.; doble, 45 frs.

INJECTION BROU
— Se halla en venta en las principales boticas del mundo: 30 años de éxito. (Exigir el metodo). — En París, en casa del inventor BROU, calle Lafayette, 33, y boulevard Magenta, 192.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT y C^a

Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.

Depósitos en todas las buenas farmacias del mundo.

JACQUECAS, NEURALGIAS, DOLORES DE CABEZA, DIARREAS Y DISENTERIAS
CURACION INMEDIATA POR EL

INGA DE LA INDIA

Esta planta, recientemente importada á Francia, en donde ha obtenido la aprobacion de la Academia de Medicina y de todos los cuerpos de sabios, goza de propiedades extraordinarias y ocupa hoy el primer rango en la materia médica. Tiene, sin peligro, las disenterias á las cuales se hallan sujetas las personas que viven en los países cálidos, y combate con el mejor éxito las jaquecas, dolores de cabeza y las neuralgias, todas las veces que tienen por causa una perturbacion del estómago ó de los intestinos.

POLVO FERRO-MANGANICO DE BURIN DU BUISSON

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris.
Basta con una pequeña cantidad de estos polvos. en un vaso de agua, para obtener instantáneamente una agua mineral ferruginosa, gaseosa, sumamente agradable, que en las comidas se bebe pura ó mezclada con vino. Es muy eficaz contra los colores pálidos, dolores de estómago, flores blancas, menstruaciones difíciles, empobrecimiento de la sangre, y conviene sobre todo á las personas que comunmente no pueden digerir las preparaciones ordinarias de hierro. Tiene la inmensa ventaja sobre las demás de no provocar el estreñimiento y de contener la manganesa que los mas sabios facultativos franceses consideran indispensable al tratamiento ferruginoso.

PASTILLAS TOMAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON

CON LACTATO DE SOSA Y MAGNESIA

Este excelente medicamento se prescribe por los mejores médicos de Paris contra todos los desarreglos de las funciones digestivas del estómago y de los intestinos ó sea gastritis, gastralgias, digestiones pesadas y dolorosas, los eructos gaseosos y la hinchazon del estómago y de los intestinos, los vómitos después de la comida, la falta de apetito, el enflaquecimiento, la ictericia y las enfermedades del hígado y de los riñones.

ZARZAPARRILLA CONCENTRADA EN EL VAGIO Y PREPARADA POR EL VAPOR POR GRIMAULT Y C^a FARMACEUTICOS EN PARIS

Con la zarza roja de Jamaica, y conocida ya como muy superior á todas las demás preparaciones de la clase que se han presentado hasta hoy. A su gran eficacia como depurativo de la sangre une la ventaja de no irritar, ni que su uso cause inconveniente alguno, y luego lo equitativo de su precio.

PASTILLAS PECTORALES DE JUGO DE LECHUGA Y DE LAUREL REAL

Este agradable confite contiene los dos principios mas calmantes y mas inofensivos de la materia médica, y su uso es muy comun en Francia para curar la tos, los resfriados, los catarros, irritaciones del pecho, catarro pulmonar, coqueluche, males de garganta, etc.

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Estas Pildoras curan los empeines, comezon, liquenes, cezema, así como todas las enfermedades de este genero. El nombre del Sr. CAZENAVE, médico en jefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza su eficacia.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1^a clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espustos de sangre, extincion de vox, etc.

Deposito general en casa de LABELONYE y C^a, calle d'Aboukir, 99, plaza del Cairo.

Depósitos: en Habana, Leriverend; Reyes; Fernandez y C^a; Sara y C^a; — en Mejico, E. van Wingerdt y C^a; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Sturup y C^a; Braun y C^a; — en Cartagena, J. Velez; — en Montevideo, Ventura Garaiococha; Lascaxes; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dupeyron y C^a; — en Guayaquil, Gault; Calvo y C^a; y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jóvenes, etc.

PEPSINE BOUDAULT




EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
 la medalla unica para la pepsina pura
 ha sido otorgada
A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT
 la sola aconsejada por el Dr. CORVISART
 médico del Emperador Napoleon III

Y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible
 en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las

Gastritis	Gastralgias	Agruras	Nauseas	Eruccios
Opresion	Pituitas	Gases	Jaqueca	Diarreas

y los vomitos de las mujeres embarazadas
 PARIS, EN CASA de HOTTOT, Succr, 24 RUE DES LOMBARDS.
 DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

NICASIO EZQUERRA.
 ESTABLECIDO CON LIBRERÍA,
 MERCERÍA Y ÚTILES DE
 ESCRITORIO

en Valparaiso, Santiago y
 Copiapó, los tres puntos
 mas importantes de la re-
 pública de Chile,
 admite toda clase de consignaciones,
 bien sea en los ramos
 arriba indicados ó en cualquiera
 otro que se le confie bajo
 condiciones equitativas para el remi-
 tente.

Nota. La correspondencia
 debe dirigirse á Nicasio Ezquer-
 ra, Valparaiso (Chile.)

DOLORES DE ESTOMAGO, CONSTIPACION. —
 Curacion en pocos dias con el CARBON DE BELLOC, bajo la forma de polvos ó
 de pastillas.

JAQUECAS, NEURALGIAS. — Estas afecciones se disipan
 rápidamente con las PERLAS DE ETER del Dr. Clertan.

COLORES PALIDOS. — Curacion segura con las PILDORAS
 DE VALLET. Como garantía de su origen cada pildora lleva en hueco el nombre
 de VALLET.

VINO DE QUINIUM de Labarraque. — Este vino, uno de los
 únicos cuya composicion es constantemente garantida, es una de las mejores
 preparaciones de quina. Obra de un modo muy notable en los convalescientes
 devolviéndoles las fuerzas y apresurando el restablecimiento de su salud.

POLVOS DE ROGÉ. — Basta hacer disolver un frasco de estos
 polvos en una media botella de agua, para hacer una limonada agradable
 que purga sin producir dolores cólicos, etc.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA. — La mayor parte de
 estas enfermedades así como las neuralgias ó ciáticas, se curan con las PERLAS
 DE ESENCIA DE TREMENTINA de Clertan. El profesor Trousseau en su Tratado
 de terapéutica aconseja tomarlas en las comidas en dosis de cuatro á doce.

AVISO. — Todos estos medicamentos han sido aprobados por la Academia
 impérial de medicina de Paris.

SEVE VITALE CAPILLAIRE

Y POMADA VITAL CAPILAR para dar á las canas su color primitivo sin teñirlos y sin manchar la
 piel.

LA SAVIA VITAL CAPILAR presta á las canas, no solamente su color primitivo, sino que cura las eflorescencias y
 picazonas de la piel, quita las peluculas, fortifica la cabellera, detiene su caída y da á los cabellos un color suave
 y lustroso. **LA POMADA VITAL CAPILAR** se emplea juntamente con la SAVIA VITAL; compuesta de los mismos prin-
 cipios que esta última, activa su accion regeneradora. — FRASCO Y BOTE, 9 francos.

AGUA BALSAMICA CAPILAR especialmente contra la caída de los cabellos. — Frasco, 6 francos.

AGUA DE LA PERLA BLANCA para limpiar la cabeza. — Frasco, un franco.

Y AGUA DEL CELESTE IMPERIO, precioso higiene de tocador, hace desaparecer las jaquecas ner-
 viosas, los granos, las rugosidades, los paños; da á la tez lustre y
 belleza, fresca y salud, se emplea para los baños y el tocador en general. — Precio de los frascos chinos,
 5 y 5 francos.
 Depósito central en PARIS, casa de GA RGAULT, boulevard Sebastopol, núm. 106. COMISION.—EXFECIACION.

3 francos ASMA 3 francos
 LA CAJA LA CAJA
SUFOCACIONES—OPRESIONES
 Los doctores FABREG, DESRUELLE, SERE, BACH-
 CHELAT, LOIR-MONGAZON, CAYONET y BONTemps,
 aconsejan los Tubos Levasseur, contra los
 accesos de asma, las opresiones y las sufocaciones,
 y todos convienen en decir que estas afecciones
 cesan instantáneamente con su uso.
 Farm. ROHQUET, miembro de la Academia de Medicina, 49, r. de la Monnaie, Paris.

NEURALGIAS

No hay práctico hoy que no encuentre cada
 día en su práctica civil cuando ménos un caso
 de neuralgia y no haya empleado el sulfato de
 quina sin ningun resultado. — Las Pildoras
ANTI-NEURALGICAS de Cronier, por
 el contrario, obran siempre y calman las neu-
 ralgias mas rebeldes en ménos de unahora.



PILDORAS DEHAUT
 —Esta nueva com-
 binacion, fundada
 sobre principios no
 conocidos por los
 médicos antiguos,
 llena, con una
 precision digna de
 atencion, todas las
 condiciones del pro-
 blema del medicamento purgante. — Al reves
 de otros purgativos, este no obra bien sino
 cuando se toma con muy buenos alimentos
 y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro,
 al paso que no lo es el agua de Sedlitz y
 otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis,
 segun la edad y la fuerza de las personas.
 Los niños, los ancianos y los enfermos de-
 bilitados lo soportan sin dificultad. Cada
 cual escoge, para purgarse, la hora y la comi-
 da que mejor le convengan segun sus ocupa-
 ciones. La molestia que causa el purgante,
 estando completamente anulada por la buena
 alimentacion, no se halla reparo alguno en
 purgarse, cuando haya necesidad. — Los mé-
 dicos que emplean este medio no encuentran
 enfermos que se nieguen á purgarse so pre-
 texto de mal gusto ó por temor de debilitarse.
 Véase la Instruccion. En todas las buenas
 farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

JARABE y PASTA DE VAUQUELIN

BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
 ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
REUMAS, TOSSES, CONTINUAS,
 EXTINCCION DE LA VOZ

son curados por el Jarabe y la Pasta preparados segun la fórmula del
 distinguido é ilustre profesor VAUQUELIN. — En Paris, botica Vauquelin-
 Deslauriers, 31, calle de Cléry y en todas las farmacias.

GUANTE RICO.—Calle de Choiseul, 16, en Paris.—**GUANTE FINO.**

	Francos.		Francos.
De caballero, pulgar que no se rompe.	5 25	Cabritilla (precio de fabrica), para señora y caballero, 2 botones.	4 50
De señora, 2 botones.	5 75	De Turin y Suecia, 2 botones.	2
De Suecia, 2 botones, cabalero.	5 25		

FÁBRICA DE PESAS Y MEDIDAS
 DEL
NUEVO SISTEMA MÉTRICO DECIMAL
 de
D. FRANCISCO DE P. YSAURA.
BARCELONA.—CALLE DEL OLMO, NÚMERO 10.
 Medidas lineales de todas formas y dimensiones en latón, hierro y maderas va-
 rias. Medidas ponderales, colecciones completas de pesos de latón y hierro. Medidas
 de capacidad para líquidos en latón, estaño y hoja de lata. Medidas de capacidad para
 áridos en madera con aros de hierro. Fabricados con toda solidez y precision, garan-
 tidos en madera con aros de hierro. Fabricados con toda solidez y precision, garan-
 tidos en madera con aros de hierro. Se mandarán dibujos y tarifas de precios si su de-
 manda viene acompañada de cuatro sellos de correo de 05 céntimos de escudo.

VINO Y JARABE DIGESTIVOS DE CHASSAING
 CON PEPSINA Y DIASTASIS

Regularizan las digestiones dificultosas ó
 incompletas;
 Curan en poco tiempo todos los males de
 estómago;
 Contienen los vómitos y la diarrea;
 Vuelven el apetito y reparan las fuerzas.
Paris, 2, avenue Victoria.
 Depósitos en todas las buenas farmacias
 del mundo.

VAPORES-CORREOS
 DE
A. LOPEZ Y COMPAÑIA.
 LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de
 cada mes, á la una de la tarde para
 Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico,
 Habana, Sisal y Veracruz, trasbordán-
 dose los pasajeros para estos dos últi-
 mos en la Habana, á los vapores que
 salen de allí, el 8 y 22 de cada mes.

TARIFA DE PASAJES.

	Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera cámara ó entrecamara.
Puerto-Rico.	150	100	45
Habana.	180	120	50
Sisal.	220	150	80
Veracruz.	251	154	84
Habana á Cádiz.	200	160	70

Camarotes reservados de primera
 cámara de solo dos literas, á Puerto-
 Rico, 170 pesos; á la Habana, 200 id.
 cada litera.

El pasajero que quiera ocupar solo
 un camarote de dos literas, pagará un
 pasaje y medio solamente.
 Se rebaja un 10 por 100 sobre dos
 pasajes, al que tome un billete de id
 y vuelta.

Los niños de menos de dos años,
 gratis; de dos á siete años, medio pa-
 saje.

En Madrid: D. Julian Moreno, Alca-
 lá, 28.—Alicante: Sres. A. Lopez y
 compañía, y agencia de D. Gabriel
 Rabelo.—Valencia: Sres. Barrie y
 compañía.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.
Servicio quincenal entre Barcelona y Cádiz.

Salida de Barcelona, los días 8 y 23 á
 las diez de la mañana.
 Llegada á Valencia, y salida los días 9
 y 24 á las seis de la tarde.
 Llegada á Alicante, y salida los días
 10 y 25 á las diez de la noche.
 Llegada á Málaga, y salida los días 12
 y 27 á las dos de la tarde.
 Llegada á Cádiz, los días 13 y 28 por
 la mañana.

Salida de Cádiz, los días 1 y 16 á las
 dos de la tarde.
 Llegada á Málaga, y salida los días 2 y
 17 á las doce de la mañana.
 Llegada á Alicante, los días 3 y 18.
 Salida de Alicante, los días 4 y 19 á
 las seis de la tarde.
 Llegada á Valencia, y salida los días 5
 y 20 á las cuatro de la tarde.
 Llegada á Barcelona, los días 6 y 24
 por la mañana.
 Darán mayores informes sus con-
 signatarios.

EXPRESO ISLA DE CUBA.
 EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.

Remite á la Península por los vapo-
 res-correos toda clase de efectos y se
 hace cargo de agenciar en la corte
 cualquiera comision que se le confie.
 —Habana, Mercaderes, núm. 16.—
 E. RAMIREZ.

DEMOSTRACION FILOSOFICA

de las tinieblas del siglo de las luces y de las voraces eferrias y fundaméntales del Nue-
 vo Mundo científico, por D. Vicente Tarrés de la Hazienda.
 Se vende á rs. en Madrid y 3 para provincias á la rusticana. Calle del Conde de Bara-
 jas 6, principal derecha.

PARA TODAS LAS CLASES DE LA SOCIEDAD.
BAÑOS.—GUARDER.A RURAL.—PARTIDOS MEDICOS.

Folleto importante que contiene el reglamento de los partidos médicos, el regla-
 mento orgánico para los establecimientos de aguas minerales y la ley é instruccion so-
 bre guarderías rurales, todo comentado por un abogado de la corte. Se hallará al precio de
 cuatro reales en la calle de San Mateo, núm. 22, y en todas las librerías del reino.
 Los pedidos, acompañados del importe, á la calle de San Mateo, núm. 22, bajo.



PERFUMERIA VICTORIA
 YLANGYLANG.
 ROY DES PARFUMS
RIGAUD Y CA PARIS

La Perfumeria Victoria, gracias á la
 superioridad de sus productos y al se-
 mero de su fabricacion, es hoy la
 abastecedora de la aristocracia pari-
 siense y del mundo elegante.

Los nuevos perfumes preparados
 con el Extracto de Ylangylang, es-
 tracto que esta casa optiene en las
 mismas islas Filipinas por la destila-
 cion de la *Unona odoratissima*, de-
 safian por su finura y suavidad la cons-
 currencia de todas las preparacione-
 conocidas. Las personas de buen gu-
 sto pueden hacer la comparacion y
 se convenceran de que ningun otro
 perfume deja en el pañuelo un olor
 tan esquisito como

EL EXTRACTO DE YLANGYLANG
 Y
EL BOUQUET DE MANILA

Ademas de estos dos extractos es-
 cepcionales, propiedad esclusiva de
 la Perfumeria Victoria, sus propie-
 tarios, los señores Rigaud y C^a, lo
 son tambien de una de las principales
 fábricas de Grasse para la elabora-
 cion de materias primas destinadas
 á la perfumeria, y esta circunstancia
 les permite ofrecer al publico, en
 condiciones superiores de fabricacion,
 todos los extractos consagrados por la
 moda, entre los cuales citaremos:

Oxiacanto. Jokey-Club. Violeta.
Madreselva. Magnolia. Reseda.
Ess. Bouquet Mariscala. Rondeletia.
Frangipan. Mil-flores. R. Mousseuse.
Jazmin. Muselina. Etc., etc.

TOLUTINA RIGAUD

Admirable agua de tocador que
 puede considerarse como un verda-
 dero talisman de la belleza y la última
 palabra del arte del perfumista. Con-
 serva la frescura de la piel, blanquea
 el cutis, y es superior en todos sus
 efectos á las aguas de Colonia, á los
 vinagres mas estimados y á la famosa
 agua de la Florida.

ACEITE Y POMADA MIRANDA

Notable preparacion compuesta de
 sustancias tónicas y fortificantes y que
 no vacilamos en calificar de tesoro de
 la cabellera. Embellece y afirma los
 cabellos, á los cuales comunica un de-
 licioso perfume.

JABON MIRANDA

CON BASE DE JUGO DE LIMOS Y DE LECHUGAS

Basta comparar este jabon con los
 que se fabrican diariamente para re-
 conocer que debe dársele la preferen-
 cia. Satina la piel, produce abundante
 espumo que trasforma el agua en un
 baño lechoso, y su perfume es de los
 mas delicados.

DENTORINA
 Y
PASTA DENTRIFICA

La Dentorina es un elixir dentrifico
 de gran suavidad: perfuma y refresca
 agradablemente la boca, afirma las
 encias y preserva los dientes de la
 carie.

La Pasta dentrifica ha operado una
 revolucion en este ramo de la toilette,
 suprimiendo los polvos y opiátos mas
 ó menos acidos y peligrosos. Basta
 pasar por la superficie un cepillo
 humedecido para obtener un mucila-
 go untoso que comunica á los dientes
 una deslumbradora blancura.

POLVO ROSADO

Preserva la piel de los rigores del
 viento y del frio, le comunica una
 dulce frescura y evita la reproduccion
 de las pecas. Es superior á los polvos
 de arroz y de almidon. Su perfume es
 esquisito.

Depósito en Madrid, Borrel her-
 manos, puerta del Sol, 5 y 7; José
 Simon, las Perfumerías, Alcalá, 34;
 Frera, calle del Carmen, 4; En Bar-
 celona, Renaud Germain.

Depósito en la Habana, Sarrá y cp.
 En Filipinas, Federico Steck.